

EL

Fernando Soldevilla.

Año

Político

1895

AÑO I

MADRID
IMPRESA DE ENRIQUE FERNÁNDEZ - DE - ROJAS
Plaza de los Mostenses, 24, y calle del Rosal, 2.

1896

LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66

MADRID

Tuoopts

El Año Político.

(1895)

P.1642

FERNANDO SOLDEVILLA



11 ABR. 1996

EL AÑO POLÍTICO

(1895)

AÑO I

MADRID

Imprenta de Enrique Fernández-de-Rojas.

Plaza de los Mostenses, 24, y Rosal, 2.

1896

Á LA PRENSA ESPAÑOLA

Á la que todo se lo debe, incluso este libro, se le dedica en testimonio de consideración y gratitud,

EL CONFECCIONADOR,

FERNANDO SOLDEVILLA

A los lectores.

La rapidez con que en España se suceden los acontecimientos políticos, no siempre ó casi nunca satisfactorios para el país, hace que también se olviden con la misma premura con que surgieron y se desarrollaron; y así, tal cuestión ó determinado asunto que durante un par de días ó acaso durante una semana monopolizó y aun apasionó la opinión pública, cae después en el más completo olvido, merced á otro acontecimiento que surge de improviso y que, como los reyes de algunas dinastías de la antigüedad, éntra en la vida pública matando á su antecesor.

La prensa que—si no exclusivamente—es ante todo y sobre todo *novedad*, verdadero y moderno tonel de las Danaides, devora diariamente asuntos y más asuntos, sin que tengan, ni puedan tener, más vida que lo que de vida tiene la efímera y endeble hoja de papel en que se consignaron.

Es tan vertiginosa la vida moderna, sobre todo en lo que á las noticias y á los medios de comunicarlas se refiere, que á ninguna otra cosa podría aplicarse con más razón y justicia el poético y delicado simil del clásico:

«Es como el heno, á la mañana verde,
seco á la tarde.»

Porque así es en efecto.

La noticia que, publicada en la prensa de la mañana, apasionó al público durante doce horas, *es vieja*, según decimos en el *argot* periodístico, cuando los vendedores llenan el espacio con sus gritos, pregonando los periódicos de la noche.

A tales horas, ya se necesita otra cosa, otra sensación, un *primeur*; por lo menos, una fase nueva, un grado más, un detalle inédito del suceso conocido y comentado durante el día, y otra novedad al siguiente, y otra en la noche que le sigue, y así de continuo, para que á los ocho días se haya olvidado todo y no quede del suceso ni la más ligera remembranza.

Y sin embargo, ¡cuántas veces se desea después acordarse de la fecha del acontecimiento y aun de algunos detalles de él!

Tal es el objeto de este libro, y de los que anualmente me propongo publicar, concretar y perpetuar en lo posible los acontecimientos políticos tratados por la prensa durante todo el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud, ya en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Las crisis; los Consejos de Ministros; los principales acontecimientos de la guerra; las declaraciones de los hombres públicos, hechas en el Parlamento ó fuera de él; las conferencias celebradas para llevar á cabo tal ó cual proyecto; las disposiciones oficiales que se llevaron á la práctica; los acuerdos de las Cámaras ó del Gobierno que dieron lugar á debates; todo, en fin, lo que con la vida política y económica de la nación se relacione más ó menos directamente, se encontrará minuciosamente consignado en este libro, con

amplitud relativa á la importancia del suceso, aunque siempre con la extensión necesaria para formarse cabal juicio de él.

*
* *

Como quiera que en un trabajo de la índole del presente, en que por tan poco éntra el pensamiento propio, la esencial, si no la única condición, ha de ser la imparcialidad, se me permitirá decir acerca de esto algunas brevísimas palabras.

Esta imparcialidad será absoluta, en tal grado que, para conseguirla, omitiré toda clase de comentarios, limitándome sólo á consignar los hechos tal como á mi conocimiento llegaron.

Garantía de esta misma imparcialidad, es mi larga y honrada vida de periodista, durante la cual he tenido el honor de hacer públicas íntimas é interesantes manifestaciones de todos los hombres políticos de España, desde el compañero (y amigo mío) Pablo Iglesias, hasta el señor marqués de Cerralbo, incluyendo entre estos extremos de la escala política á los jefes y hombres importantes de todos los partidos, sin que jamás ninguno de ellos haya tenido que acusarme de haber abusado de su confianza con manifestaciones falsas ó poco sinceras; antes bien, he tenido la honra, que aprecio en mucho, de que el Sr. Cánovas del Castillo ratificase ciertas declaraciones que en ocasión solemne tuvo la bondad de hacerme y que, por su importancia, ponían en duda algunos periódicos; y que el Sr. Sagasta confirmase en pleno Senado la verdad de lo manifestado por mí respecto á una conferencia política que tuvo la bondad de concederme, y cuya verdad negaba, por recurso político, el señor duque de Tetuán.

Repito, pues, que podrá haber ignorancia ó mala interpretación en las noticias que aquí consigne, pero nunca falta de imparcialidad y de buena fe; y que, olvidando en abso-

luto que soy hombre de partido y no de los menos entusias-
tas, sólo tendré presente mi profesión de periodista, con la
cual me honro sobremanera, y á la que profeso tal respeto y
cariño tan grande, que jamás, por nada ni por nadie, trataré
de envilecerla apelando á las armas de la calumnia, de la
difamación, ni siquiera de la falta de sinceridad.

F. SOLDEVILLA.

Madrid y Diciembre de 1895.

NOTA

Las noticias consignadas en este libro, aparte algunas de
información propia, están tomadas de todos los periódicos
de Madrid, de *La Vanguardia*, de Barcelona, y de *La Voz de
Guipúzcoa*, de San Sebastián; y los telegramas de la guerra,
aparte de los oficiales, de *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Co-
rrespondencia de España*, y el *Heraldo*, especialmente de los
dos primeros.

Hago aquí esta aclaración, que considero de equidad y
justicia, para no repetir en el curso del libro la procedencia
de cada telegrama.

ÍNDICE GENERAL

PÁGINAS

MES DE ENERO

Día 1. ^o —Declaraciones de Cánovas.....	4
Opiniones acerca de las reformas de Cuba.....	4
Día 2.—Comisión de Presupuestos y garantías en Barcelona.....	6
Día 4—Fallecimiento del general Pavía.....	6
Reformas antillanas.....	8
Canovistas y silvelistas.....	9
Día 7 —Un discurso del Sr. Cánovas.....	10
Fallecimiento del Sr. Sanromá.....	11
Día 9.—Comisión de actas.....	11
Consejo de Ministros.....	12
Día 11.—Preparativos de lucha en la cuestión triguera...	12
Comisión arancelaria antillana.....	14
Día 12.—Debate político en el Senado.....	15
Demostración «ad absurdum».....	16
Proyecto de ley de Aduanas.....	16
Día 13.—Consejo de Ministros.....	17
Día 14.—Los ducados.....	18
Día 15.—Los ducados en el Congreso.....	18
Día 16.—Las secciones.—Comisión de los trigos.....	19
Discurso librecambista.....	20
Día 17.—Las reformas antillanas.....	20
Día 19—Meeting proteccionista.....	22
Enmienda proteccionista.....	22
Día 20.—Consejo de Ministros.....	23
Día 21.—Los ducados.....	23
Conferencia del Sr. Pí y Margall.....	24
Ascensos militares.....	25

Supresión de impuestos en Cuba.....	25
Día 23.—El santo del rey.....	28
Día 24.—Enseñanza religiosa obligatoria.....	28
Día 25.—La embajada marroquí.....	29
Día 27.—Consejo de Ministros.....	29
Día 28.—Ruíz Zorrilla enfermo.....	30
Día 29.—Los moros en Madrid.....	30
Los harineros.....	31
Día 30.—Manifestación proteccionista en Palencia.....	31
Sobre organización de partidos.—Declaraciones del señor Cánovas.....	31
Consejo de Ministros.....	32
Día 31.—Agresión al embajador marroquí.....	32

MES DE FEBRERO

Día 1.º—Dictamen de la comisión triguera.....	37
Proyecto de ley.....	37
Presupuestos de 1895 á 96.....	38
Día 2.—Nueva visita de los moros á Palacio.....	39
Día 3.— <i>El País</i> , y los republicanos progresistas.....	42
Día 4.—Sanción de leyes.....	42
Día 5.—Diputaciones castellanas.....	43
Los trigos en la sesión.—Declaraciones de Moret.....	44
Día 6.—Censuras á las Diputaciones provinciales.....	45
Día 7.—Contra las reformas antillanas.....	46
Día 8.—Comisiones en el Senado.....	46
Día 9.—Sigue la discusión antillana en el Congreso.....	47
Día 10.—La ley de los trigos.....	48
Día 11.—Debate antillano.—Declaraciones del Sr. Romero Robledo.....	50
Día 12.—Discurso del Sr. Silvela.....	50
Día 13.—Reformas antillanas.—Cánovas, Maura.—Apro- bación de las reformas.....	52
Día 14.—Regreso de Ruíz Zorrilla á España.....	53
Consejo con la reina.....	54
Crédito para calamidades.....	53
Día 15.—Entusiasmo en la Habana.....	55
Asociación de la prensa.....	56

Día 16.—Despedida de Ruíz Zorrilla.....	57
Los maestros en Palacio.....	58
Día 17.—Firma de la reina....	58
Meeting de agricultores en Reus	59
Consejo de Ministros.....	59
Día 18.—Llegada de Ruíz Zorrilla.....	60
Día 19.—Secciones	60
Conferencia con Sidi Brisha.—Fin de las negociaciones...	61
Día 20.—La marina.....	62
Declaraciones de D. Carlos.....	62
Día 21.—Los republicanos y el general Arolas	64
Filipinas en las Cortes.....	64
Día 22.—Secciones del Senado.....	65
Cuestiones económicas de Cuba.....	65
Reforma del reglamento del Congreso.....	66
Insurrección en Joló.....	66
Día 23.—Comisión de investigación de los asuntos de Marina.....	67
Cuestiones económicas antillanas.....	67
Día 24.—Firma de las negociaciones con Marruecos.....	68
Meeting agrícola en Tarazona.....	68
Día 25.—Primeras noticias de la insurrección de Cuba....	69
Día 26.—Enfermedad de la reina.— <i>La Gaceta</i>	72
Noticias de Cuba.....	72
Día 27.—Declaraciones de Cánovas sobre la insurrección.	73
Muerte de Manuel García.....	74
Consejo de Ministros.....	74
Día 28.—Petición de indulto	75
La insurrección de Cuba en las Cámaras.....	75

MES DE MARZO

Día 1.º—La insurrección.—Telegrama oficial.....	78
Opiniones.	78
Renuncia del Sr. Ezquerdo.....	78
La comisión parlamentaria de Marina.....	79
Acuerdo electoral plausible.....	79
Día 2.—Reformas antillanas —Declaraciones de Becerra y Abarzuza en el Senado.....	80
La insurrección.—Opiniones de Martínez Campos.....	80

Telegramas de Cuba	82
Marcha de la embajada.....	82
Lápida conmemorativa.....	83
Día 3.—Consejo de Ministros.....	83
Telegrama oficial.....	84
Día 4.—Ofrecimientos yankees..	84
Reuniones.....	85
Día 5.—Llegada de Martínez Campos.....	86
Telegrama oficial.....	86
Proposición de ley.....	87
Día 6.—Dinero para la guerra.....	87
Martínez Campos y Abarzuza.....	88
El auxilio de los yankees.....	88
Traidores á la patria.....	88
Día 7.—Revisión del Presupuesto.....	89
Consejo de Ministros.....	89
Lo de Baire.—Telegrama oficial.....	90
Discusión del crédito para la guerra.....	91
Día 8.—Noticias contradictorias.....	92
La cuestión del <i>Alliance</i>	92
Martínez Campos y Sagasta en el Senado.....	93
Tropas á Cuba.....	94
Día 9.—La prensa conservadora y Martínez Campos.....	95
Corazonada.....	95
La embajada en Tánger.....	96
Día 10.—Telegrama de Cuba.....	96
Día 11.—Noticias de Cuba.—Rumores de paz.....	97
Proposición carlista.....	97
Consejillo.....	98
Conferencia del Sr. Bosch.....	98
Día 12.—La proposición carlista en la Cámara.....	99
Cortesía internacional.....	99
Botadura del acorazado Carlos V.....	90
Últimas noticias del crucero <i>Reina Regente</i>	100
Noticias particulares de Cuba.....	101
Día 13.—El naufragio del <i>Reina Regente</i>	101
Telegrama de Cuba.....	104
Día 14.—Los catalanes y el Ministro de Hacienda.....	104
El presupuesto.....	105
Los subalternos y la prensa.....	105

Día 15.—Los subalternos y la prensa.....	106
Del delegado de vigilancia del Congreso.....	106
Del delegado de Buenavista.....	106
Del delegado del Hospicio.....	107
Antecedentes.....	109
Comisión de Presupuestos.....	112
Los conservadores.....	112
Antillanos y catalanes.....	113
Los trasatlánticos con tropas.....	113
Día 16.—Los subalternos y la prensa.....	114
Congreso.....	114
El Sr. López Domínguez.....	118
En el Senado.....	118
Noticias alarmantes.....	120
Reunión de generales.....	120
Otros acuerdos.....	120
Consejo de Ministros.....	121
Sin fuerzas.....	122
Reunión de la prensa.....	122
Sin Gobierno.....	123
El escándalo provincial.....	124
Día 17.—Los subalternos y la prensa.—La crisis.....	125
Sagasta en Palacio.....	130
Toma de posesión.....	131
Comentarios.....	132
La alocución de Martínez Campos.....	132
Una victoria en Mindanao.....	133
Día 18.—Despacho con la reina.....	133
Manifestaciones del Sr. Sagasta.....	134
En casa del Sr. Sagasta.....	134
Consejo de Ministros.....	135
El presidente del Senado.....	136
El presidente del Congreso.....	136
Los conservadores.....	136
Los silvelistas.....	137
Día 19.—Martínez Campos en Palacio.....	138
Declaraciones del Sr. Romero Robledo.....	139
El Sr. Cánovas en Palacio.....	140
Día 20.—Noticias de Cuba.....	141
Sigue la crisis.....	141

En Palacio.....	142
La clave del enigma.—La reina, Martínez Campos y Sagasta.....	143
Martínez Campos y Sagasta.....	144
Día 21.—Sigue la crisis.....	145
Las consultas.....	146
El Sr. Sagasta.....	146
Consejo.....	147
Acuerdo honroso.....	147
Día 22.—Solución de la crisis.—El Sr. Sagasta.....	148
Conferencia definitiva.....	149
Cánovas.—Martínez Campos.....	150
Sagasta baja.....	151
Cánovas sube.....	151
Un cuento... ¿oportuno?.....	152
El partido liberal.....	153
La situación liberal.....	154
La gestión financiera.....	155
Día 23.—Formación del Ministerio.....	155
Opiniones.....	157
<i>El Resumen</i> y los subalternos.....	159
Día 24.—Consejo de Ministros.....	161
Discurso del Sr. Silvela.....	161
Asamblea progresista.....	162
Día 25.—Los dos jefes.....	163
Consejo de Ministros.....	164
En el Ministerio de la Guerra.....	165
Los republicanos.....	166
Consejo de Ministros.....	167
Comisión de Presupuestos.....	168
Los reformistas y el Ministro de Ultramar.....	168
Día 27.—El Gobierno en las Cámaras.—Congreso.....	169
Proposición de ley del general Campos en el Senado.....	171
Proposición de ley.....	171
Nombramiento del general Martínez Campos para Cuba.....	171
Telegramas de Cuba.....	172
Hombres y dinero para Cuba.....	173
Castellano y Calleja.....	173
Conferencia de Martínez Campos y Castellano.....	174
Los exministros liberales.....	174

Día 28.—Debate político.....	175
Comisiones.....	176
El relevo del general Calleja.....	176
Por los naufragos del <i>Reina Regente</i>	177
Consejo en Palacio.....	177
Asamblea progresista.....	178
Día 29. — La proposición de ley.—Martínez Campos.....	179
Los delitos de la prensa contra los institutos armados....	179
Las discusiones parlamentarias.....	180
Martínez Campos y Becerra.....	181
Día 30. — Silvela y Cánovas.....	182
Día 31.— Consejo de Ministros.....	184
Las bajas de Marahuit.....	185

MES DE ABRIL

Día 1.º—Relaciones comerciales con Cuba.....	187
Día 2.—Debate político en el Congreso.— Discursos de los Sres. Sagasta, Cánovas y Salmerón.....	188
Comentarios.....	192
Ley de exenciones.....	192
Maceo en Cuba..	192
Día 3.—Salida del general Martínez Campos.....	193
España y los Estados Unidos.....	194
Los generales López Domínguez y Bermúdez Reina.....	195
Día 4.—Consejo en Palacio.....	196
Maceo en Cuba.....	197
Embarque del general Martínez Campos.....	197
Catalanes y antillanos.....	199
Carlistas y republicanos.....	199
D. Hilario Igón.....	200
En el Ateneo.....	200
Día 5.—Los juzgados.....	201
Los Diputados catalanes.....	202
Reservistas y excedentes de cupo.....	202
Día 6.—Catalanes y cubanos.....	203
Noticias de Cuba.— Muerte de Matamoros.....	203
La minoría autonomista.....	204
Petición generosa.....	204
Día 7.— Manifiesto autonomista.....	205

Conspiración en la Habana.—Telegrama oficial.....	206
Día 8.—Consejo de Ministros.....	207
Después del Consejo.....	207
Día 9.—Carta de Ruiz Zorrilla.....	208
Derrota de Maceo.—Muerte de Pachín Varona.—Telegrama oficial.....	208
Día 10.—Banquete republicano en Barcelona.....	209
Consejo de Ministros.....	209
Muerte de Guillermon.....	210
Conjuración en Puerto Príncipe.....	212
Día 12.—La gracia de indulto.....	213
Asamblea de insurrectos.....	213
Día 13.—Preparativos de una expedición.....	214
Otra derrota de Maceo.—Muerte de Flor Crombert.—Telegrama oficial.....	214
Día 15.—Máximo Gómez en Cuba.....	215
Los excedentes de cupo.....	216
Día 16.—Declaraciones del Sr. Gamazo.....	216
En favor de los vinos.....	217
Llegada de Martínez Campos.—Más derrotas de insurrectos.....	218
Día 17.—Felicitación del Senado al general Blanco por la victoria de Marahuit.....	218
Buques á Filipinas.....	219
Día 18.—Consejo en Palacio.....	219
Plan de campaña.....	220
Aumento de la insurrección.....	221
Día 19.—Proclamación del estado de sitio.....	221
Comienzan los estragos.....	222
Comisión parlamentaria para la marina.....	222
Día 20.—Sagasta en Palacio.....	222
Meetings republicanos.....	223
Día 21.—Consejo de Ministros.....	223
Vuelta del general Calleja.....	224
Meeting en Cariñena.....	224
Día 22.—Debate sobre asuntos municipales.....	225
Moret en Zaragoza.....	226
Contra el separatismo.....	227
Día 23.—Llamamiento de 20.000 hombres.....	227
Gobiernos amigos.....	228

Una victoria.....	228
Día 24.—El sorteo de concejales.....	229
Ejecución militar.....	230
Día 25.—Consejo en Palacio.....	230
Los aranceles de las Antillas.....	231
Más Gobiernos amigos.....	232
Consejo de Guerra —Combates importantes —Telegrama oficial.	232
Día 26.—Martínez Campos en la Habana.....	233
Noticias pesimistas.....	233
Negociaciones.....	234
Anulación del sorteo de concejales.....	234
Día 27.—Aranceles antillanos.....	234
Comisión de presupuestos.—Reforma de la plantilla de Telégrafos.....	235
Día 28.—Consejo de Ministros.....	235
Los carlistas.....	236
Cánovas y los yankees.....	236
Día 29.—Romero Robledo y los yankees.....	237
Telegrama oficial de Cuba..	238
Día 30.—Una victoria.—72 insurrectos muertos.....	238

MES DE MAYO

Día 1.º—La fiesta del 1.º de Mayo.....	239
Sagasta y los yankees.....	240
Día 2.—Incapacidad de concejales.....	241
La vuelta del general Calleja..	243
Día 3 —Corresponsal filibustero preso.....	245
Muerte de otro cabecilla.....	245
Suena la beligerancia... ..	245
Día 4 —Salvajadas de los filibusteros.....	246
Senadores vitalicios.....	246
La campaña de Mindanao.....	247
Día 5.—Consejo de Ministros.....	247
Letrados en los tribunales de Guerra y Marina.....	248
Día 6.—Negociaciones de paz .. ilusorias.....	248
El ejército de Filipinas —En el Congreso.....	249
La reforma de Telégrafos.....	249
Senado.....	250

Día 7.—Los agricultores zaragozanos.....	250
La comisión arancelaria de Cuba.....	251
Día 8.—Los federales catalanes y los centralistas.....	252
Indemnizaciones á obreros.....	252
Día 9.—Consejo en Palacio.....	253
Los carlistas.....	253
Muro en Valladolid.....	254
16 000 000.....	254
Reclamaciones diplomáticas.....	254
Día 10.—Noticias de Cuba.....	254
Los telegrafistas.....	255
Día 11.—A la monarquía.....	255
Preparativos electorales.....	256
Día 12.—Consejo de Ministros.....	257
Elecciones de concejales.....	257
Telegramas oficiales de Cuba.....	258
Día 13.—Las elecciones en provincias.....	258
Día 15.—Muerte del coronel Bosch.....	259
Día 16.—Consejo en Palacio.....	259
El general Blanco.....	260
Debate electoral.....	260
Día 17.—Cumpleaños del rey.....	261
Día 19.—Noticias de Cuba.....	262
El mando de Puerto Rico.....	262
Banquete silvelista.....	263
Día 20.—El debate político electoral.....	263
Entre bastidores.—Proposición de censura.....	264
Los exministros liberales.....	265
Los aranceles de Puerto Rico.....	265
Nuevos prelados.....	266
Día 21.—Noticias de Cuba.—Muerte de Martí.....	266
Debate político electoral.....	267
Día 23.—Consejo de Ministros.....	268
Fallecimiento de Peral.....	269
La herencia de la reina.....	269
Día 24.—La cuestión de los vinos.....	269
Día 25.—Proposición de amnistía.....	270
La cuestión de los vinos.....	271
Asamblea centralista.....	272
Día 25.—El cadaver de Martí.—Telegrama oficial.....	272

Vuelta de Salcedo.....	272
Consejo de Ministros.....	273
Día 27.—El cadáver de Martí.—Telegrama de <i>El Im-</i> <i>parcial</i>	273
Lucha por un muerto.....	274
La cuestión de los vinos.....	274
Día 28 —La cuestión vinícola.....	275
El Sr. Ruiz Zorrilla..	275
Recompensas en tiempo de guerra.....	275
Asamblea centralista.....	275
Cortes en otoño.....	276
Día 29.—Noticias de Cuba.—Nuevas partidas.....	276
Pérdida del cañonero <i>Tajo</i>	277
Día 30.—Los vinos en el Congreso.....	278
En el Senado.—Secciones.....	280
Día 31.—Asociación de la prensa.....	281
En el Congreso.—Los jueces municipales.....	282
La cuestión vinícola.....	283

MES DE JUNIO

Día 1.º—Los vinos.—Rectificación del Sr Gamazo.....	287
El censo antillano.....	287
Banquete republicano.....	288
Día 2.—Meeting vinícola.....	288
Consejo de Ministros.....	288
Telegrama particular de Cuba.....	289
Día 3.—Atentado contra el general Primo de Rivera.— Cómo ocurrió el hecho.....	289
El agresor.....	290
El parte facultativo.....	291
El sustituto.....	291
En el Congreso.—Jueces municipales.....	291
Despacho oficial de Cuba.....	292
Día 4.—Consejo de guerra para Clavijo.....	292
Presentación del procesado.....	293
La acusación.....	294
La sentencia.....	294
Día 5.—El fusilamiento.....	294
Telegrama oficial.—Noticias pesimistas.....	296

Día 6.—Recursos para Cuba.....	296
Proyecto de ley.....	296
Comisión arancelaria.....	297
Día 7.—Congreso.—Sobre el fusilamiento de Clavijo.....	297
Proposición incidental.....	298
Despacho oficial.....	298
Día 9.—La prensa y los consejos de guerra.....	299
Telegrama oficial.....	299
Día 10.—Llamamiento á filas de 8.000 hombres.....	300
La cuestión de los vinos.....	300
Día 11.—Obstruccionismo republicano.....	301
Día 12.—Proclama de Cleveland.....	301
Telegrama oficial.....	301
Día 13.—Fallecimiento del Sr. Ruiz Zorrilla.....	302
¿A que no me encuentras? ¿A que no te busco?.....	302
Grave tropelía de los insurrectos.....	303
Día 14.—Los catalanes.....	303
La insurrección en el Camagüey.—Dimisión de Martínez Campos.....	303
Comunicación del fallecimiento del Sr. Ruiz Zorrilla.....	304
Día 15.—Votación del presupuesto.....	305
Opiniones del general Weyler.....	306
Día 16.—Barcos en Cuba.....	306
Día 17.—Propósitos inocentes de los autonomistas.....	307
Contestación práctica de los insurrectos.....	308
Días 18 y 19.—Deserción.....	309
La cuestión Mora.....	309
El torpedero <i>Filipinas</i>	310
Día 20.—El dictamen sobre los vinos.....	310
Autorización para los presupuestos de Cuba.....	311
Día 21.—Una partida en Santa Clara.—Telegrama oficial.....	311
El general Gamir.....	312
El Congreso al sargento Vidal.....	312
Tropas en Cuba.....	312
Día 22.—Confirmación de la deserción.—Suicidio del coronel Liñero.....	313
Honroso rasgo de la reina.....	314
Incidentes parlamentarios.....	314
Día 23.—Periodista preso.....	314
Día 24.—Aprobación del articulado de presupuestos.....	315

Día 25.—En honor de Sagasta.....	315
De Cuba.....	316
Una pensión justa y exigua.....	316
Concesión de indulto.....	316
D. Andrés Mellado.....	317
Día 26.—Rendición de un puesto.....	317
Día 27.—Generosa iniciativa de la reina.....	317
Los Presupuestos en el Senado.....	318
Asuntos de la Diputación.....	318
De Cuba.....	319
Día 28.—Asuntos del ayuntamiento.....	319
Día 29.—La tropa cobraba .. algo atrasado.—Telegrama oficial.....	320
Comisión mixta.....	320
Día 30.—Generosa indicación de la reina.....	321
Temores de obstrucción.....	321

MES DE JULIO

Día 1.º.—Senado.—Clausura de las Cortes.....	323
Juicio acerca de las Cortes.....	324
Una frase del Sr. Pidal.....	324
La labor parlamentaria del Congreso.....	325
Presupuestos de la Península.....	325
Presupuestos de Cuba.....	327
Día 2.—Consejo de Ministros.....	327
Obsequio de la reina al Sr. Sagasta.....	328
Banquete en honor del Sr. Mellado.....	328
Degollina.....	328
Día 3.—El Sr. Sagasta en Palacio.....	328
Máximo Gómez en Alta Gracia.....	329
Día 4.—Consejo de Ministros.....	329
Día 5.—Victoria sangrienta.....	330
Día 7.—Consejo de Ministros.....	330
Día 8.—Comisión informadora de la Marina.....	331
Día 9.—Comisión arancelaria de Cuba.....	332
Bando de Martínez Campos.....	333
Una derrota y un héroe.....	333
Importantes declaraciones del Sr. Cánovas respecto á las Cortes.....	334

Día 10.—Consejo de Ministros.....	334
Reforma en el bachillerato.....	335
Día 11.—Consejo de Ministros.....	336
Los republicanos y la cuestión Mora.....	336
Día 12.—De Cuba.....	337
Día 15.—El Sr. Silvela y los republicanos.....	337
Consejo de Ministros... ..	338
De Cuba.....	338
Día 17.—Viaje de la corte.....	339
La acción de Peralejo.....	339
Día 18.—Salida de tropas para Bayamo.....	340
Fallecimiento del Sr. Galdo.....	340
Día 20.—Telegrama oficial de Cuba.....	341
Día 22.—Consejo de Ministros.....	341
Día 24.—Las comunidades religiosas y el trono.....	342
Día 25.—Peralejo.—Habla Martínez Campos.....	343
Felicitación del Gobierno.....	344
Día 26.—Derrota de Quintín Bandera.—Telegrama de Cuba.....	344
Día 28.—Vuelta de Salcedo.—Telegrama de Cuba.....	345
La cuestión Mora.—Mensaje al Sr. Presidente del Consejo.	345
Día 31.—Consejo de Ministros.....	347

MES DE AGOSTO

Día 1.º—Primo de Rivera restablecido.....	349
Día 2.—Para las familias de los reservistas.....	349
Día 3 —El ascenso de los sargentos.....	350
Día 5 —Convoy atacado.....	350
Desembarco de los filibusteros.—Aumento de la insurrec- ción.—Telegrama oficial.....	350
Día 6.—El Consejo de Estado y la Diputación provincial..	351
Averías en el <i>María Teresa</i>	351
La cuestión Mora.—Contestación del Gobierno á los re- publicanos.....	352
Día 9.—España y el Japón —El canal de Bashi.....	352
Día 10.—Los filibusteros atacan y aumentan.....	353
Consejo de Ministros.....	353
Día 12.—La cuestión Mora.—Intereses.....	353
Día 13.—Fuerzas á Cuba.....	354

Un donativo importante.....	354
Consejo de Ministros.....	355
Día 14.—Fuerzas de la insurrección.....	355
Tropas de sobra.—Telegrama de Martínez Campos.....	355
Viaje de Cónovas.....	356
Día 15.—La revista de Vitoria.....	356
El fortín de Ramblazo.....	357
Contrabando de armas.—Sentencia.....	357
Día 16.—Partida republicana.....	358
Día 17.—Cartillas evaluatorias.....	358
Día 19.—Premio á los héroes.—Castigo á los traidores....	359
Declaraciones del general Salcedo.....	359
Día 20.—El crédito para Mora.....	360
Buen combate —Palanca derrota á Roloff.....	360
Día 21.—Declaraciones de D. Manuel Becerra.....	360
El general Salcedo y el Ministro de la Guerra.....	361
Día 23.—Orden público.....	362
Se descubrió el complot.....	362
Día 24.—Atropellos en Valladolid.....	363
Día 25.—No hacía falta tropa.....	363
Día 26.—Castelar... de Martínez Campos.....	364
Día 27.—Protestas del Ferrol.....	364
Día 28.—Macheteados en Macagua.....	364
Día 29.—El <i>Alliance</i> y el <i>Venadito</i>	365
Toisones y disgustos.....	366
Día 30.—Toisones.....	366
La reina y el general Salcedo.....	366
Se agravó lo del Ferrol.....	366
Día 31.—Los esfuerzos de España.—17 barcos y 25.000 hombres.....	367

MES DE SEPTIEMBRE

Día 1. ^o —Situación de Puerto Rico.....	369
Día 2.—Victoria de Sao del Judío.....	369
El Sr. Muruaga.....	370
Comisión de Canarias.....	370
Día 3.—La junta de defensa del Ferrol.....	370
Día 4.—Los 1.600 voluntarios de la Argentina.....	371
Día 6.—La derrota de Campechuela.....	371
Día 7.—Victoria de Sitio Grande.....	371

Día 8.—Motines en Ferrol y Valencia.....	372
Día 9.—Declaraciones del Sr. Cánovas respecto al derecho de visita en los barcos con motivo de lo del <i>Alliance</i>	372
Día 10.—Hazañas de los filibusteros.—La dinamita.....	373
Un francés indigno.....	373
Día 12.—Vizcaínos separatistas.....	373
Día 13.—Sublevación en Joló.....	374
Día 14.—Dinero para Mora.....	374
Día 15.—Actos vandálicos.—Incendios.....	375
Día 16.—Apertura de los tribunales.....	375
Combate heroico.—25 contra 600.—Muertos y heridos.....	375
El gobierno separatista.....	376
Día 18.—El poder de España.—Fuerzas en Cuba.....	376
Día 19.—Tremenda desgracia.—Naufragio del <i>Barcázte-</i> <i>gui</i> .—Telegramas oficiales.....	377
Filibusteros presos.....	377
Día 20.—Declaraciones importantes del Sr. Sagasta.....	378
Día 21.—Réplica de Cánovas á Sagasta.....	379
Más fuerzas á Cuba.....	380
Día 22.—Expedición apresada.—400.000 cartuchos—200 rifles.....	380
Día 23.—Victoria del general Luque.—Telegrama oficial..	380
Una desgracia.....	381
Día 24.—Dolorosa sorpresa de Palma Sola.—36 contra 600.	381
La reforma del timbre.....	382
Día 25.—Los moritos de Melilla.....	382
Más separatistas presos.....	383
Declaraciones del Sr. Maura.....	383
Día 28.— <i>El Imparcial</i> en Cuba.—Viaje del director de <i>El</i> <i>Imparcial</i> ..	384
Aranceles de Cuba.....	385
Día 30.—Cánovas á Maura.....	385

MES DE OCTUBRE

Día 1. ^o —Naufragio del <i>Colón</i>	387
Acción de Limpias de las Varas.—Telegrama oficial.....	387
Día 2.—Combate de Algodones—30 contra 800.—Telegra- ma oficial.....	388
Los expedientes del ensanche.....	388

Día 3.—Viaje del Ministro de la Guerra.—Rumores graves.	389
Día 4.—Los aranceles de Cuba.....	389
Día 5.—Derechos sobre el tabaco.....	390
Declaraciones del general Azcárraga.....	390
Día 6.—Regreso de Cánovas.....	391
El combate de Guayabal.—La victoria de Echagüe.....	391
Día 7.—Motín escolar en Barcelona.—Telegrama oficial ..	392
Día 8.—Operación de crédito.....	393
Declaraciones importantes del Sr. Cánovas.....	393
Día 9.— Los insurrectos en la provincia de la Habana.— Telegrama oficial.....	394
Día 10.—Vuelta de Sagasta.—El empréstito.—Las Cortes. La dinamita en la guerra.....	395
Día 11.—Adhesión republicana á los estudiantes de Bar- celona.....	396
Día 12.—Barco apresado.....	396
Día 13.—El rosario en Cádiz.—Escándalos y pedreas.....	397
Día 14.—Sagasta y Vega de Armijo.....	398
El insurrecto Estrada Palma.....	398
Día 15.—Llegada de la corte	399
Día 16.—Combate de Cien Rosas.....	399
Constitución separatista.....	399
Cabriñana.—Holguín.....	400
Cuatro palabras acerca del Sr. Gálvez Holguín.....	402
Día 17.—Lo del pailebot.—Telegrama oficial.....	404
Combate de Monte Cajuro.....	404
Consejo de Ministros.—Otra expedición á Cuba.....	404
Calixto García.....	405
Lo del ensanche.....	405
Los concejales á los tribunales.....	405
Día 18.—Crímenes filibusteros.....	406
Declaraciones de Mr. Olney.....	406
Día 22.—Declaraciones de Martínez Campos.....	406
Cánovas y los partidos.....	407
Día 23.—Sagasta en Palacio.....	407
Día 24.—Incendio de Hato Nuevo.....	408
Suceso en Puerto Rico.....	408
Día 25.—Marcha arriesgada del general Martínez Campos. Telegrama oficial.....	408
Otro naufragio.—El <i>Caridad</i>	409

Día 26.—Absolución del teniente Gallegos.....	409
Declaraciones del general Martínez Campos al Sr. Gasset.....	409
Día 27.—Cánovas y las opiniones de Martínez Campos....	411
Partidas en Pinar del Río.....	411
Día 28.—Suspensión de operaciones.—Telegrama oficial..	412
Día 29.—Combate en los Negros.....	412
Día 30.—Banquete à Vega de Armijo.....	412
Decretos militares.—Marín, Pando, Pín y Borrero.....	413

MES DE NOVIEMBRE

Día 1.º—Otra cañonera varada.....	415
Fallecimiento del cardenal Sáenz y Forés.....	415
Prisión de sospechosos.....	415
El cabo Llanes, traidor.....	416
Día 2.—Heroico combate de Ojo de Agua.....	416
Día 3.—Declaraciones de Martínez Campos respecto de la autonomía.....	417
Entrega de los prisioneros de Ojo de Agua.....	418
Día 5.—Maceo en el Camagüey.....	419
Fallecimiento del marqués de la Habana.....	419
Día 6.—Los generales Pando y Marín.....	420
El general Calleja.....	421
Día 7.—Un bando de Roloff —Disposición de Martínez Campos.....	421
Día 8.—Glorioso combate de Rincón Hondo.....	421
Martínez Campos contra la autonomía.....	422
Día 9.—Los rebeldes en Matanzas.....	422
Día 10.—Opinión de <i>El Diario de la Marina</i>	423
Banquete carlista.....	423
Día 11.—Declaraciones del Sr. Romero Robledo.....	423
Día 12.—Declaraciones del general Borrero.....	424
Los escándalos municipales.....	425
Día 13.—La zafra amenazada.....	426
Lo que se gasta en la guerra.....	426
Cánovas... de Borrero.....	426
Día 14.—La marcha combinada de Maceo y de Gómez....	427
Tregua en Holguín y Gibara.....	427
Primo de Rivera, capitán general.—La opinión.....	428
Día 15.—Una expedición.....	428
Sobriedad en los partes.....	429

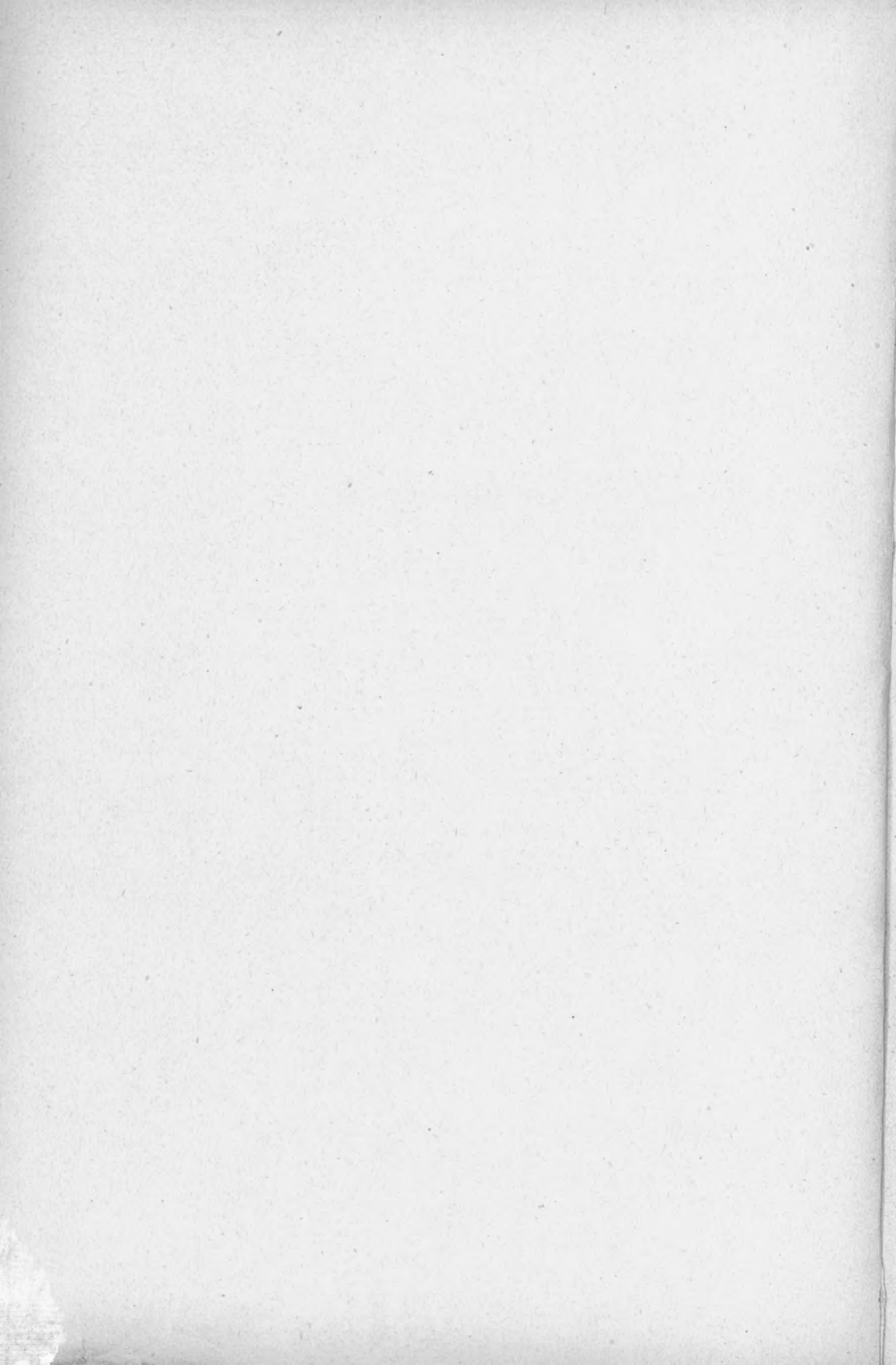
Borrero rectifica.....	429
Día 16.—Atropellos en Sabanilla.....	430
Día 18.—Sin noticias oficiales.....	430
Disposiciones salvajes de Máximo Gómez.....	431
Día 19.—Rumores de paz.....	431
Otro desembarco.....	431
El marqués de Cabriñana y la opinión.....	432
Agresión al marqués de Cabriñana.....	432
Día 20.—Los escándalos municipales.—Manifestaciones de la opinión.....	433
Las deseadas noticias de Cuba.....	433
Día 21.—Consejo de Ministros.—El ayuntamiento.....	433
Atravimiento de los insurrectos.—Toma de un poblado y de un fuerte.....	434
Un puente volado.....	434
Día 22 —Fuerzas á Cuba.....	435
Manifestación estudiantil.....	435
Día 23.—Salvajismo de los filibusteros —Incendio de Güi- nia de Miranda y de los ingenios Soledad y Hormiguero.	436
Los escándalos municipales.—Aumenta la marejada.....	436
Día 25.—Manifestaciones de Sagasta.—El ayuntamiento y las elecciones.....	437
Día 27.—Urbina y el Circulo Mercantil.—Contra el alcalde.	439
Barco tomado por los rebeldes.....	439
El sitio del fuerte de Río Grande.—Heroicidad del teniente Gallegos.....	439
Día 28.—Un salvaje y un héroe.—Bermúdez y Valenzuela.	440
Los escándalos municipales.—Procesados.....	440
Contra el alcalde.....	441
Una carta del alcalde.....	441
Rumores de crisis.....	443
Día 29.—Consejo de guerra.....	443
Operaciones del ejército.—Telegrama oficial.....	443
Operaciones de los insurrectos.—Voladuras.—Muertos y heridos.....	444
Remedios de los autonomistas.....	444
Día 31.—Combates y victorias.....	444
Condena.....	445
Denuncias contra el Sr. Bosch.....	445
Consejo de Ministros.—Las denuncias.....	446

Después del Consejo.—Irritación del Sr. Bosch	447
La reina sin Salve	448
Alboroto en el ateneo de Barcelona	448

MES DE DICIEMBRE

Día 1.º—Contestación del Sr. Bosch	449
La asamblea republicana progresista	450
Día 2.—Muerte del sargento Cánovas.—Sentencia contra Sanguily	450
Día 3.—Mr. Cleveland y Cuba.—El mensaje	450
Cánovas niega la crisis	451
Día 4.—La cuestión municipal.—La junta magna	451
Día 5.—Consejo con la reina.—Manifestaciones de Cánovas	453
Réplica de Sagasta	453
Día 6 —De lo dicho no hay nada	454
Día 7.—Lamentable sorpresa de Iguara	451
Día 8.—Un bando del general Martínez Campos	455
Vísperas de la manifestación	455
Día 9.—La manifestación	455
Comentarios de la prensa á la manifestación	457
El número de manifestantes	459
Cánovas en Palacio	460
Confianza de la reina	461
Los manifestantes á Martínez Campos	461
Día 10 —Martínez Campos á la Junta magna	461
Réplica de la Junta á Campos	462
Contraréplica de Campos	462
Causas de la ausencia de Pi y Castelar	463
Día 11.—Noticias graves.—Avance de Maceo y Máximo Gómez	463
La crisis.—Indirectas del «padre Cánovas.»	464
Día 12.—Nuevas declaraciones de Sagasta.—Siempre contra la disolución	464
Día 13 —La crisis.—Consejo de Ministros.—Salida de los Sres. Romero y Bosch	465
Día 14.—La solución de la crisis	467
Terrible sorpresa de las Minas	468
Día 16.—Los vándalos.—Avance de los insurrectos	468

Día 17.—Desgraciado combate de Mal Tiempo.....	469
Los republicanos.—Petición de Cortes.....	470
Día 18.—Combate de Palmarito.....	470
Impresiones en Madrid.....	470
Día 19.—La invasión en Matanzas.....	471
Destrucción de fincas.....	471
Día 21.—Los republicanos y Sagasta.....	472
Día 22.—Victoria en río Colmena.....	472
Día 23.—Los insurrectos en Matanzas.....	473
Martínez Campos en campaña.....	473
Consejo de Ministros.—Destinos, noticias y dinero.....	473
Día 25.—Combate de Coliseo.—Despacho oficial.....	474
Una frase del general Campos.....	475
La exposición de los republicanos... ..	475
Día 26.—Martínez Campos en la Habana.—Impresión... ..	476
Día 27.—El canje de la moneda en Puerto Rico.....	477
Día 28.—Manifestación en la Habana.....	477
Día 29.—Combate de Calimete.—Telegrama oficial.....	479
La cuestión municipal — Más procesamientos.....	480
Día 31.—Un banquete y un brindis.....	481
Las fuerzas de España.....	481
Defunciones ocurridas en filas en la isla de Cuba desde el principio de la guerra.....	483
Retiros <i>pedidos</i> desde Febrero de 1895 á 31 de Diciembre del mismo año.....	484
Gastos de la campaña.....	485
Origen de los recursos.....	485
Fuerzas de la Península.. ..	486
Breve epílogo.....	487
Sección de publicidad.....	489





S. M. LA REINA REGENTE



MES DE ENERO

DÍA 1.º

El Imparcial hace el siguiente resumen de la política del Gobierno en el año anterior:

«Tejer y destejer, hacer una crisis en determinada tendencia y hacer otra opuesta á la primera; intentar una política económica imposible y abandonarla luego; dar una peligrosa inclinación al Gobierno liberal y rectificarla más tarde, ha sido en los doce meses pasados toda la labor en la vida pública. Debates y más debates políticos han caracterizado la vida parlamentaria.

Ni las naciones se resignan á vegetar, ni esto lo consiente la existencia á la moderna. Otro año semejante y se nos marcaría con el sello de la esterilidad por vejez. En épocas así la indiferencia, que hartado domina ya en el espíritu general, está muy propensa á trocarse en tedio. Situación tal de los ánimos es muy peligrosa, porque si se prolonga, éstos llegan á preferir al tedio el horror.

A nadie tanto como al Gobierno del Sr. Sagasta conviene hacer efectivo el refrán de «año nuevo, vida nueva.»



D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Declaraciones de Cánovas.

Habiendo corrido rumores de que se trataba de hacer concesiones económicas á Alemania en cambio de su amistad política, el Sr. Cánovas hizo las siguientes declaraciones:

«No. Los intereses políticos algunas veces concuerdan con los económicos; pero cuando no concuerdan, éstos se pierden siempre; por el contrario, los intereses políticos se sobrepone, y cuando hay que escoger entre los unos y los otros, las naciones y los Gobiernos se inclinan siempre á los políticos.

No se nos ofrezcan, pues, á cambio del sacrificio de nuestra producción nacional, que es cosa positiva y verdadera, que es cosa inmediata, no se nos ofrezcan protecciones ni ayudas, que llegado el caso no se nos darían seguramente; y no se nos darían jamás por ninguna nación, sino cuando lo que á nosotros se nos concediera se coordinara con el propio provecho de la nación que hubiera de ayudarnos.»

Opiniones acerca de las reformas de Cuba.

El Liberal publicó en este día las de algunos hombres políticos, los cuales dijeron:

El Sr. Castelar:

«No deben asustarnos las reformas, con tal que conserven la inconsutil unidad de nuestro suelo y el dominio eminente de nuestro Estado. No se ha hecho bien alguno á Cuba sin que los pesimistas reaccionarios presagiaran el mal, como generación ineludible del bien.»

.....
 «Así, la solución que debe darse pronto y que debe darse bien á los problemas planteados por la lógica social en Cuba, habrá de aparecer, digan cuanto quieran los pesimistas, como una grande penetración del principio de



D. EMILIO CASTELAR.

variedad con el principio de unidad, y como un acrecentamiento del común espíritu nacional en que respiran todos los españoles y viven todas las Españas.»

El Sr. Montoro:

«Puedo decir con toda seguridad, que el hecho de plantear resueltamente el problema con un proyecto, que si no satisfacía ni podía satisfacer á los que profesamos la doctrina autonomista, ni aun á los partidarios de soluciones menos radicales, mereció el aplauso de todos los amigos de las reformas por su sentido generador y por la decisión con que consagraba el principio de especialidad, ha robustecido poderosamente la paz moral en Cuba, entendida en su más alto concepto, y que todo retroceso daría calor á los que predicán el pesimismo y la desesperación, tildándonos de ilusos á los que confiamos en el desenvolvimiento constitucional y económico del país, bajo la soberanía de la amada patria.»

DÍA 2

El Imparcial, hablando de un discurso-programa pronunciado por el Sr. Cánovas en el círculo Conservador, dice lo siguiente.

«¿Va el partido conservador á aumentar los tributos? ¡Pues si la riqueza declarada y por tanto imponible no puede ya con la carga! ¿Va á descubrir la riqueza oculta para hacerla tributar debidamente? ¿Cómo? ¿Con qué personal? ¿Por qué medios? Si alguien pudiera hacer esta pregunta con acción á la respuesta, sometería á la más dura de las pruebas la sinceridad del Sr. Cánovas.

.....
Levantar la bandera de la contención en los gastos y asegurar que hay que gastar más en ciertos servicios es temerario esa bandera con visibles desgarrones. El partido conservador quiere aumentar los gastos y los aumentará. ¡Esto es seguro! Pero quiere también aumentar los ingresos sin decir cómo, y eso es lo que está por ver.

Con un aumento de gastos cierto y un aumento de ingresos problemáticos se debe temer que el camino que habremos de

seguir es el del aumento de deuda. Y esto sí que ya lo resiste el buen instinto de la nación. Porque ese camino lleva fatalmente al abismo, por donde ha caído Portugal y por donde España no quiere caer.»

Comisión de Presupuestos y garantías en Barcelona.

Se constituyó en el Congreso la comisión general de Presupuestos, nombrando presidente al Sr. Mellado, y publicó la *Gaceta* el decreto levantando la suspensión de garantías en Barcelona.

DÍA 3

Se celebró Consejo de Ministros con la Reina.

El Sr. Sagasta no se limitó á pronunciar el acostumbrado discurso de los asuntos de la última semana. Hizo un balance de todo el año 1894, haciendo notar en lo político la tranquilidad que se disfrutaba, desapareciendo los temores que producía el anarquismo y no inspirando recelos los partidos extremos; en el orden económico, la elevación de los valores, la baja de los cambios y las mejoras persistentes de la recaudación, y en nuestras relaciones internacionales la importancia que tiene la prórroga de los *modus vivendi*.

Terminó el discurso deseando todo género de felicidades á la real familia durante el nuevo año.

Los Ministros de Estado y de Hacienda ratificaron y ampliaron ante la Reina las indicaciones hechas por el Sr. Sagasta, que afectan á sus respectivos departamentos.

DÍA 4

Fallecimiento del general Pavía.

En la mañana de este día, al entrar un criado en el dormi-



D. MANUEL PAVÍA Y RODRÍGUEZ DE ALBURQUERQUE.

torio del general D. Manuel Pavía Rodríguez de Alburquerque para darle su desayuno, advirtió con espanto que se hallaba, muerto, en el suelo. Avisadas del suceso las autoridades, se presentó en el domicilio del general el juez de guardia Sr. Rodríguez Llera, acompañado del médico forense, para instruir las oportunas diligencias.

El general se había retirado la noche anterior á su casa á la hora de comer y ya no volvió á salir, ni fué, como acostumbraba, á la función del Real, porque estaba muy molestando por la tos y temía que se le exacerbara más con la crudeza de la noche. Nada hacía presumir la desgracia ocurrida. El día antes se ocupaba la prensa periódica de aquella ilustre personalidad, ya dando cuenta de haber asistido á un banquete del Sr. Cánovas del Castillo, ya conmemorando el aniversario del 3 de Enero de 1874.

Se supone que ya de madrugada debió sentirse peor, levantándose de la cama para llamar, y que un gran vómito de sangre le cortó la vida y le hizo caer desplomado al suelo antes de que pudiera tocar los timbres que tenía á la cabecera de su cama. Sólo debió tener tiempo para coger el timbre de la luz eléctrica, que se halló encendida por la mañana. Todó estaba allí en orden. Ni siquiera se había vertido en la caída del cuerpo el vaso de agua que tenía sobre la mesa de noche.

D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque había nacido en Cádiz en 1828 y seguido la carrera de las armas en el colegio de Artillería.

Reformas antillanas.

El Liberal publicó las opiniones del Sr. Marqués de Cerralbo acerca de la cuestión cubana, opiniones que se consignan aquí lo mismo que las del Sr. Castelar, por no haber sido expuestas en las Cortes:

«Atento al espíritu y tendencia tradicionalista, nosotros restableceríamos el virreinato, relacionándolo con las necesidades de la época, llegando el caso de implantar en España todo nuestro sistema.

No puedo dar opinión sobre la fórmula de concordia que

dicen proyecta presentar el Gobierno, porque no la conozco; pero nosotros nos oponemos resueltamente á la Cámara única, y estudiaremos la organización que el Gobierno dé al Consejo de administración, combatiéndolo si se trata de crear un organismo burocrático para entorpecer la marcha administrativa, ó si, por el contrario, se da al Consejo una amplitud en lo político que relaje los lazos de unión de aquellas provincias con la madre patria.»

Canovistas y silvelistas.

El Tiempo, en contestación á las alusiones que el Sr. Cánovas hizo en su discurso de los silvelistas, publicó un artículo, en el cual se leían los siguientes párrafos:

«Entra esto en un Código no escrito que, sin embargo, rige con fuerza moral irresistible, que regula las obligaciones mutuas que tienen los partidos políticos y sus jefes, en el cumplimiento del cual estriba la armonía, que no debe turbarse jamás entre los unos y los otros..»

Cuando este Código no se cumple, cuando reina el desbarajuste y todo depende de la voluntad omnimoda del que manda porque sí, sin obedecer más ley que su capricho ni más voluntad que la propia, *tan accesible a la adulación como irritable ante la verdad respetuosamente dicha*, entonces, ¡ah! entonces sobreviene el desorden más completo: las apariencias sustituyen á la realidad y *los partidos resultan impotentes para realizar su misión en las esferas del poder, ya que no estén amenazados de disolución inmediata.*»

Es decir, que no obstante los rumores de reconciliación que entonces circularon, cada cual sostuvo su actitud.

DÍA 7

Un discurso del Sr. Cánovas.

En el Círculo que los industriales de Madrid tienen establecido en la calle de la Bolsa, dió el Sr. Cánovas del Castillo una conferencia sobre «El proteccionismo y el librecambio», á la cual pertenecen los siguientes párrafos:



D. ANTONIO CÁNOVAS
DEL CASTILLO

«Nosotros (los españoles)—dijo—no hemos de recordar á la hora presente si hemos pecado por exceso de dignidad en la guerra de la Independencia, ni por exceso de pasión en nuestras guerras civiles; pero es el caso que no estamos en situación tan próspera que nos permita entablar la libre concurrencia con otras naciones. Creer otra cosa sería lo mismo que pensar en la posibilidad de la competencia entre un fabricante abrumado de deudas y cargado de obligaciones, y otro que poseyera un capital suficiente para llevar con desahogo sus negocios.

.....
Ya no son esas las corrientes de la economía política. Los librecambistas van entrando en la realidad, y ya no hay nadie que pretenda implantar aquella *armonía necesaria de los intereses* que llegaba hasta la repartición de los bienes. Seguid en sus discursos á los librecambistas y veréis cómo demuestran haber perdido la fe en sus ideales.

.....
El oportunismo, que consiste en dejar para mañana lo que no se tiene el valor de hacer hoy, no resuelve nada. Confiesen los librecambistas francamente que han entrado en la realidad, y piensen para ahora y para después.»

Fallecimiento del Sr. Sanromá.

Fué este día funesto para el librecambio, pues con él perdió uno de los más ilustres campeones.

En la madrugada falleció el Sr. D. Joaquín Sanromá.

Era estimadísimo de todo el mundo.

Fué subsecretario de Hacienda en 1869, puesto dignamente conquistado por su saber y elocuencia en aquellas Cortes, donde brillaron las primeras figuras de la política española.

Después su modestia y su amor á la vida de familia le retrajo un tanto de las candentes luchas políticas, limitándose á sostener, cuando era preciso, sus radicales tendencias económicas.

Había sido elegido para ocupar la vacante del Sr. Colmeiro en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Era un orador notable y un escritor fácil y elegante.

DÍA 8

La Reina firmó el decreto nombrando subsecretario de Hacienda á D. Sinibaldo Gutiérrez Más, quien tomó posesión de su cargo en el mismo día. Dicho señor recibió muchísimas felicitaciones de sus numerosos amigos, y fué á visitar al jefe del Gobierno y á los ministros para darles las gracias por el acuerdo de su nombramiento.

DÍA 9**Comisión de actas.**

El Presidente del Congreso, Sr. Marqués de la Vega de Armijo, celebró una conferencia con el Sr. Salmerón, la cual versó sobre los dictámenes de la Comisión de actas, y espe-

cialmente sobre el deseo de dicha comisión de que ella debía entender en todas las actas pendientes, incluso en las que quedaron pendientes de debate en la legislatura anterior.

El Sr. Salmerón abogó por que se discutieran los dictámenes dados en la anterior legislatura; pero el marqués de la Vega de Armijo, aunque conforme en el fondo con dicho criterio, dijo que eso quedaba al arbitrio del Congreso, el cual tendría que resolver sobre una comunicación de la Comisión de actas, pidiendo que se le autorizase para entender en todas las que estaban pendientes de aprobación.

La Comisión de actas se reunió y acordó mantener el criterio de que ella debía entender en todas las actas, incluso en las que fueron objeto de dictamen de la comisión que actuó en la legislatura anterior.

Consejo de Ministros.

Se celebró en el ministerio de Estado, y en él, aparte de hablar de las reformas de Cuba, se acordó que las reformas del Sr. Maura, respecto á Gracia y Justicia, se llevasen á un proyecto de ley especial, con lo cual acaso se evitó una honda crisis en el partido liberal.

Estos proyectos eran la distribución de juzgados, la reforma de la ley de justicia municipal y otras.

DÍA 40

Se reanulan las sesiones de Cortes.

DÍA 41

Preparativos de lucha en la cuestión triguera.

Los Sres. Cuesta y Santiago, y Lagunilla, visitaron al mi-

nistro de Hacienda y le entregaron una larga lista de nombres con el fin de que pudieran escoger los siete que habían de formar la comisión encargada de emitir dictamen con motivo de la proposición de los trigos.

El Sr. Canalejas contestó que el Gobierno no podía abdicar la dirección de la política, y que en este sentido era quien debía proponer la correspondiente candidatura. Mas como el mismo Gobierno, apreciando en todo su valor las reclamaciones de los agri-



MARQUÉS DE LA VEGA
DE ARMIJO.

cultores y deseando satisfacerlas en la medida que se debía estaba conforme con la tendencia de la proposición, y se manifestaba transigente desde un principio. Llevado de este propósito, figuraba en la candidatura ministerial el nombre del Sr. Lagunilla, primer firmante de la proposición de ley.

El ministro entregó la lista de sus candidatos, que fué ésta, Sres. Garijo, Sánchez Guerra, Sánchez Arjona, García Trape-ro, Rodríguez Lagunilla, Atienza y López Parra, y terminó diciendo á los comisionados que si los diputados de las comarcas agrícolas aceptaban la candidatura, podría marcharse de acuerdo y hacer pronto algo útil; pero si, por el contrario, á los deseos de concordia se contestaba con intransigencia, no podría figurar el Sr. Lagunilla como candidato del Gobierno, y éste aceptaría la lucha en las secciones, fueren las que fueren las consecuencias.

Con esta respuesta, no muy contentos, fueron los comisionados por la tarde, á las cinco, á dar cuenta á la llamada asamblea de los representantes de intereses agrícolas.

Asistieron á esta reunión los señores conde de los Villares, conde de Vilana, duque de la Roca, marqueses de la Viesca

y Reinos, condes de la Corzana, Montenegrón, Retamosa y Cervera; marqueses de los Castellones, Vadillo, y Sres. Castellano, Benito de la Peña, Haro, Silvela (D. E. y D. J. A.), Liniers, Gil Becerril, Montilla (D. S.), Fernández Daza, Sánchez Albornoz, Bushell, Avedillo, Lagunilla, Santa Cruz, Alonso Martínez (D. L.), Puerta, Torán, Drake, Sanz, Vázquez Mella, Pombo, Sendín, Fernández de Velasco, Risueño, Fernández Cadórniga, Martínez (D. Wenceslao), Alvear, Muro, Barrio y Mier, Pozo, marqués de Valdeiglesias, y otros.

Los comisionados dieron cuenta de la contestación del ministro de Hacienda, y la *asamblea* acordó consultar la opinión de los candidatos ministeriales á fin de aceptar solamente los nombres de aquellos que están conformes con la proposición, y con tal motivo hubo allí una parodia de Convención, poco digna de la seriedad del Parlamento.

En el despacho de ministros estuvieron conversando los señores Sagasta, Moret, Puigcerver, Capdepón y López Domínguez, acerca de las proposiciones proteccionistas, predominando el criterio de que el Gobierno debía aceptar la lucha á que se le provocaba, y en esta clase de proposiciones seguir el criterio de que fuesen todas á la comisión de aranceles.

Comisión arancelaria antillana.

En este día publicó la *Gaceta* un decreto del ministerio de Ultramar nombrando la comisión que habia de entender en la reforma arancelaria de las Antillas.

Dicha comisión se compone del presidente D. Gaspar Nú-



D. GASPAR NÚÑEZ DE ARCE.

ñez de Arce, exministro de Ultramar, y de 46 vocales entre diputados, comerciantes é industriales de la Península y las Antillas, pero siendo éstos en mucho mayor el número.

DÍA 12

Debate político en el Senado.

El Sr. Becerra hace uso de la palabra para alusiones.

Agradece la defensa que de sus actos y de su persona hicieron en el Congreso elocuentes oradores.

Explica los motivos que tuvo para salir del Gabinete, diciendo que el Sr. Sagasta, al dar cuenta de aquella crisis, no faltó á la verdad, porque, efectivamente, no siendo él partidario de la Diputación única, no podía defender el proyecto de reformas del señor Maura, y por esta misma razón no creía que honradamente podía buscar una concordia en asunto en que él rechazaba un punto esencial.

Declaró que está y estará siempre al lado del Sr. Sagasta.

En un período elocuente habló de los lazos fraternales que unen á la Metrópoli con las provincias antillanas, diciendo que España ha hecho por éstas lo que ninguna otra nación ha hecho por sus colonias.

Aplaudió la política seguida por el Sr. Maura en Cuba, diciendo que éste ha echado allí los cimientos del crédito agrícola.

Que no se arrepentía de haber hecho la denuncia del convenio



D. MANUEL BECERRA

comercial con los Estados Unidos, diciendo que las naciones débiles se callan ante las poderosas, se humillan, y humillación hubiera sido para España no hacer la denuncia del convenio á raíz de modificar los Estados Unidos sus tarifas.

Demostración «ad absurdum».

Para demostrar lo exagerado de las pretensiones de algunos trigueros que no se contentaban con la subida del arancel en 2,50 pesetas para los trigos, se presentó la proposición siguiente:

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso:

Artículo 1.º El Gobierno de S. M. fijará el día 1.º de Enero de cada año el precio máximo á que durante él podrá venderse el kilogramo de pan elaborado.

Art. 2.º Este precio no podrá exceder de ningún modo de los tipos siguientes: 0,30 céntimos de peseta para las capitales de provincia, cualquiera que sea su núcleo de población; 0,20 para las poblaciones que no siendo capital de provincia tengan más de 30.000 habitantes, y 0,20 para las restantes.

Art. 3.º Los que directa ó indirectamente pretendieran contravenir lo dispuesto en los artículos anteriores, serán castigados como autores de la falta definida y penada en el párrafo primero del art. 583 del Código penal.

Palacio del Congreso 12 de Enero de 1895.—López Oyarzábal.—Fernández de las Cuevas.—Calbetón.—Soldevilla.—Liaño.»

Proyecto de ley de Aduanas.

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para aplicar á los productos y manufacturas de los Estados Unidos que procedentes de los puertos de dichos Estados sean admitidos en los de Cuba y Puerto y Rico, la tarifa segunda de los aranceles vigentes en ellas, á cambio de que los Estados Unidos apliquen sus tarifas más reducidas á los productos del suelo y de la industria de Cuba y Puerto Rico.»

Este *modus vivendi* regirá mientras no se celebre un tratado definitivo entre ambas partes interesadas, ó hasta que una de ellas anuncie con tres meses de anticipación el día en que desea ponerle término.

La comisión para dar dictamen sobre este proyecto, la formaron los Sres. Fernández Laza, duque de Almodóvar, Urzáiz, Villanueva (D. Miguel), Moya, Perojo y Rodríguez San Pedro.

DÍA 13

Consejo de Ministros.

El jefe del Gobierno y el Ministro de Hacienda dieron cuenta de las conferencias celebradas con la comisión de senadores y diputados trigueros, á fin de que el Consejo conociera en detalle todo el proceso de la cuestión.

El Sr. Canalejas expuso además algunas consideraciones para el más completo conocimiento del asunto, resultando de ella que, excepto Portugal, donde los cereales pagaban á su entrada 40 céntimos de peseta más que en España, éramos el país que tenía para dichos productos más elevado el arancel.

Puesto el asunto á deliberación de los Ministros, el señor Puigcerver fué el primero en hablar, y lo hizo en términos conciliadores, apartándose de todo criterio de escuela económica para no suscitar dificultades y procurando encauzar la cuestión á soluciones prácticas. En tal sentido estimó que siendo programa del Gobierno el someter á revisión la segunda columna del arancel de aduanas, cuantas cuestiones afectasen á la sustancialidad de los aranceles debían ir á la comisión que entendía en el proyecto que el Gobierno presentó á las Cortes.

Los demás Ministros aceptaron este criterio, con el cual se alejaban peligros de una discusión grave, respondiendo, además, al acuerdo de las dos escuelas económicas opuestas adoptado cuando entraron en el Gobierno los Sres. Maura y Puigcerver.

También se trató de la cuestión de los ducados.

El Sr. Maura dijo que ya tenía dictada la real orden de-

jando á la resolución de los tribunales el determinar si se había lesionado ó no algún derecho con la concesión de los ducados de Terranova y Monteleón, y encargado de real orden al subsecretario de Gracia y Justicia que instruyese expediente para depurar responsabilidades, si las hubiere.

DÍA 14

Los ducados.

Dictada la real orden relativa á la cuestión de los ducados, se comunicó en debida forma, y el señor conde de Xiquena fué por la tarde á visitar al Sr. Sagasta é insistir en su dimisión de presidente del Consejo de Estado, á fin de poder tratar dicha cuestión en el Parlamento. El Sr. Sagasta procuró disuadirle, sin conseguirlo, y ofreció dar cuenta al Consejo.

Luego conferenció el conde con el Ministro de Gracia y Justicia, anunciando su propósito de pedir en el Congreso los expedientes relativos á la cuestión y anunciar una interpelación sobre el mismo asunto.

DÍA 15

Los ducados en el Congreso.

El señor conde de Xiquena plantea esta cuestión, que llegó en sesiones posteriores á adquirir gran violencia, y en cuyos debates intervinieron, además del autor, los señores Maura, Capdepón, San Bernardo, Garnica, Silvela, Cobián y otros muchos. El fundamento de esta cuestión fué que el señor conde de Xiquena afirmaba que el Sr. Maura debía revocar las concesiones de los títulos de duque de Monteleón y Terranova hechas á los señores conde de San Bernardo y

marqués de Monasterio, respectivamente, porque se había faltado á la ley; y el Sr. Maura, como Ministro de Gracia y Justicia, opinó que en el asunto debían primeramente entender los tribunales.

DÍA 16

Las secciones — Comisión de los trigos.

Los preparativos para la votación en las secciones fueron grandes. Hubo conciliábulos, conferencias, reuniones, todo lo usual en los días de grandes batallas políticas.

Los trigueros, en una reunión previa, acordaron la siguiente candidatura frente á la del Gobierno:

Candidatura de oposición.—Sres. Ortega, Lagunilla, Trueba, González Medina, Pombo, Giraldo y Sánchez Guerra.

Candidatura del Gobierno.—Sres. Garijo, Lagunilla, Parra, Sánchez Arjona, García Trapero, Santamaría de Paredes y Sánchez Guerra.

El Gobierno venció en toda la línea á pesar de que los conservadores ayudaron fuertemente á los trigueros.

El único incidente notable, fué que el Sr. Gamazo dijo lo siguiente en la sección 7.^a: «Aun cuando no se tratara del Sr. Sánchez Guerra (era el candidato en la sección) á quien me unen estrechos vínculos de amistad particular y política, votaría á cualquiera que fuese el candidato ministerial, porque entiendo que siendo apremiantes los remedios que la agricultura reclama, solamente el Gobierno puede realizarlos con la debida urgencia.»

Añadió que esperaba del Gobierno estas soluciones satisfactorias; pero si lo que no creía, el Gobierno no las realizara, á nadie había de sorprender que en aquella ocasión sus compromisos políticos no habían de impedirle cumplir con otros compromisos de todos conocidos.

Las restantes comisiones nombradas, de interés, fueron:

Proposiciones sobre el derecho arancelario que satisfacen las lanas: Sres. Daza, Alonso Martínez (D. L.), Barrio y Mier, marqués de Teverga, Sendín, Suarez Inclán (D. F.) y Navarro Ramírez.

Cesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos que ocuparon las murallas de dicha ciudad: Sres. Rosell Ferratjes, Soler y Plá, Avila, Planas y Casals, García Prieto y marqués de Aguilar.

Discurso librecambista.

El Sr. Moret, como contestando al discurso proteccionista del Sr. Cánovas en el Círculo industrial, dió en el Círculo Mercantil una conferencia librecambista, en la cual declaró que en su entendimiento y en su corazón estaban más arraigados cada día los ideales y los sentimientos de la libertad mercantil, y afirmó que no se puede dividir la libertad, porque en el momento en que se hace concesión respecto de una, peligra la integridad de las demás, y el que cree en la de la tribuna, por ejemplo, tiene que creer en la de comercio.

El orador protestó de no invocar jamás el nombre de la patria y del Gobierno para sacar el dinero del bolsillo de unos y trasladarlo al de otros, dando lugar á que los pobres entregados al hambre sientan la diferencia entre el frío de sus tugueros y el calor de las estancias de los ricos.

Fué muy aplaudido.

DÍA 17

Las reformas antillanas.

En este día, y después de varias conferencias de los señores Abarzuza, Romero Robledo y Amblard, de las cuales se dió cuenta al Sr. Sagasta, se hizo pública la famosa fórmula de concordia de las reformas antillanas, cuyo resumen es el siguiente:

«Se conserva en la isla de Cuba la actual organización provincial, manteniendo estas corporaciones atribuciones idénticas á las que tienen hoy.

Ellas, pues, formarán sus presupuestos.

Se organiza un Consejo de Administración con vocales, mitad electivos, que se renovarán cada cuatro años, y mitad de nombramiento de la Corona.

La renovación de éstos queda al arbitrio del Gobierno.

El Consejo estará presidido por el Capitán general de la isla, al cual se reservan todas las atribuciones que le conocía el proyecto del Sr. Maura.

No formarán parte del Consejo los vocales natos, pero éstos formarán Junta de autoridades, que funcionará independientemente de aquél.

El Consejo formará el presupuesto general de la isla, que habrá de venir á examen del Gobierno y aprobación de las Cortes.

A los ayuntamientos se les reconoce el derecho de alzarse ante el Consejo de los acuerdos de las diputaciones respectivas, fijándose en esto condiciones para una amplia descentralización administrativa.

En la parte electoral se desentiende la fórmula de la ampliación del censo, limitándose á unificar el procedimiento conforme al que se observa en la Península para las elecciones provinciales.»

Estos son los puntos más culminantes de la fórmula que el Sr. Abarzuza se proponía llevar á las Cortes.

Los conservadores declararon que si el Gobierno no realizaba estas reformas, las llevarían ellos á cabo tan pronto como fueran poder.



D. ANTONIO MAURA.

DÍA 19

Meeting proteccionista.

Celebróse en Bilbao un *meeting*, en el que se votaron las conclusiones siguientes:

«Primera. Rechazar los agravios inferidos á la industria nacional por la real orden referente al puente de San Pedro en una carretera de la provincia de Cádiz.

Segunda. Pedir la derogación de las franquicias sobre introducción de material extranjero con destino á los ferrocarriles.

Tercera. Pedir que la ley arancelaria se cumpla en todas sus partes y que se atienda á la industria siderúrgica, otorgándole el suministro del material de obras públicas y servicios del Estado, el de armamentos de mar y tierra.

Cuarta. Que una comisión de obreros entregara á la reina un mensajé, consignando las conclusiones.»

La manifestación se disolvió á los gritos de ¡viva la industria nacional!

Se dirigieron telegramas á la reina regente y á los señores Sagasta y Cánovas del Castillo.

Enmienda proteccionista.

El Sr. Cánovas del Castillo encargó al Sr. Bushell que defendiera en el Congreso la siguiente enmienda:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de su majestad para conceder rebajas en los derechos señalados en la segunda columna del arancel de 31 de Diciembre de 1891 á las naciones que al propio tiempo otorguen á España ventajas equivalentes, calculadas con relación á los tipos del impuesto arancelario y al aumento que, fundadamente y por virtud de tratado concertado, pueda suponerse en la exportación de cada uno de nuestros productos.

En ningún caso se podrán alegar concesiones hechas á una determinada nación al tratar con otras, siendo la compensación en los beneficios mutuos la única base sobre la cual asentarán los pactos que se celebran.

El Gobierno necesitará la previa autorización de las Cámaras para conceder mayores rebajas que las establecidas en los tratados ya ratificados con Suiza, Holanda, Suecia y Noruega.»

DÍA 20

Consejo de Ministros.

Leyóse el proyecto de reformas antillanas.

El ministro de Gracia y Justicia llevó á la resolución del Consejo su ponencia favorable á la creación de un Banco militar.

Dió cuenta también el Sr. Maura del proyecto de ley sobre distribución de los 400 juzgados que existen en España, tomando como base el tanto por ciento de los juicios criminales y civiles de que los actuales juzgados conocen al año; la topografía del terreno y los medios de comunicación.

Los casos especiales se resolverían oyendo al Consejo de Estado.

El Consejo acordó en definitiva el impuesto transitorio sobre los trigos, pero con la condición fijada por el Sr. Puigcerver de que se compensase con algo que evitara el que se encareciese la vida, y ese algo, para el Ministro de Fomento, podía ser la supresión del impuesto de consumos sobre los cereales y harinas, mientras subsistiese aquel impuesto transitorio.

Y el Consejo aprobó esa segunda parte de la fórmula, ocupándose seguidamente de otros beneficios para los cereales, que se podían obtener de las Compañías de ferrocarriles.

DÍA 21

Los ducados.

Hiciéronse muchos comentarios sobre el debate iniciado

por el conde de Xiquena acerca de la sucesión de los ducados de Monteleón y Terranova.

Aquella parte del discurso del señor conde, destinada á relatar sus entrevistas y conversaciones con las personas que intervinieron en la concesión de los ducados, produjo en la Cámara profunda impresión.

Sobre todo, la relación de su entrevista con el agente que, mediante un estipendio, facilitaba la adquisición de grandezas de España, causó un efecto tan grande, que pocas veces se ha visto á la Cámara tan impresionada.

La impresión fué tan profunda, que todos comprendieron que era preciso facilitar al Gobierno el medio de que se defendiera; por eso se acordó, sin oposición de nadie, que se prorrogara la sesión, y que la prórroga se dedicara á la continuación del debate.

Vino luego el elocuentísimo discurso del Ministro de Gracia y Justicia, quien con gran copia de argumentos y con habilidad suma, logró borrar la impresión de tan graves acusaciones.

Conferencia del Sr. Pi y Margall.

Se verificó en el Círculo Industrial, y el Sr. Pi declaró en ella que «en su sentir, aunque hoy se considera utopia al libre cambio, á él va la humanidad por la extensión de los territorios.

«Pero mientras á esto no se llegue, dijo, no hay más remedio que acogerse al sistema de reciprocidad y buscar compensación á la inferioridad en que, respecto de las extranjerías, se halla nuestra vida económica en el desarrollo de la industria y en la enseñanza.

Y como ésta se halla en España tan atrasada que no saben leer y escribir más que el 61 por 100 de los españoles, hay que establecer la instrucción industrial, oral y práctica para el gran contingente obrero que no lee ni escribe.»

Grandísima concurrencia y muchos aplausos.

Ascensos militares.

D. JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

El Sr. Sagasta puso á la real firma el decreto nombrando capitán general de Ejército al teniente general D. José López Domínguez, ministro de la Guerra.

Y después, el nuevo Capitán general hizo lo propio con el resto de los nombramientos de Guerra, que son los siguientes:

«Ascendiendo á tenientes generales á los generales de división D. Basilio Agusti y D. Federico Ochando.

Idem á generales de división á los generales de brigada D. Francisco Osorio y D. Luis de Santiago.

Idem á general de brigada al coronel de Ingenieros D. Federico Ruiz Zorrilla.»

Supresión de impuestos en Cuba.

Se reunió en el Congreso bajo la presidencia del Sr. Mellado (D. Andrés), la comisión de presupuestos de Cuba, para dar dictamen sobre la proposición del Sr. Carvajal y Domínguez, sobre supresión de impuestos en Cuba.



D. FEDERICO OCHANDO.

El Sr. Mellado dió cuenta de las conferencias que había celebrado con el Ministro de Ultramar y con varios diputados de distintos partidos cubanos, y expuso, además, con los datos que había reunido, las distintas cifras á que ascendían las supresiones que se solicitaban y la de los nuevos impuestos que como compensación se establecían.

Discutióse esto ámpliamente, y después de alguna oposición por parte de los Sres. Villanueva y Calbetón, que querían reformas más radicales en lo económico, se acordó dar dictamen proponiendo la supresión del impuesto industrial de los azúcares y una rebaja en el derecho de carga y descarga de dichos productos, de un 25 por 100.

Se acordaron algunas compensaciones.



S. M. EL REY D. ALFONSO XII I.

DÍA 23

El santo del rey.

Se celebró de una manera inusitada en el Círculo militar con una velada, á la cual concurrieron los generales Martínez Campos, Azcárraga, Polavieja, Bermúdez Reina, Borrero, Santelices, Gamir (D. José), Laportilla, Echagüe, Castro, Aznar, Martitegui, Arana, Frank, Sarra, Vallarino, Linares, Capdepón y otros; los agregados militares de varias embajadas y comisiones de todos los cuerpos de la guarnición; el señor obispo de Sión; el ministro de Hacienda, Sr. Canalejas; el Sr. Cánovas del Castillo; el gobernador civil señor duque de Tamames; el alcalde; el presidente de la Audiencia Sr. Barnuevo; los señores duque de Medina-Sidonia y Tetúan, Becerra; Cos-Gayón; Silvela; Linares Rivas; Gamazo; Pidal; Salvador, y gran número de diputados y senadores, y oficiales de todas las armas y cuerpos.

Presidió el Sr. Canalejas; hubo discursos, asaltos de armas y lectura de poesías.

Por suscripción entre los socios del Círculo, se regaló á S. M. un precioso sable fabricado en Toledo.

La empuñadura y el primer tercio de la hoja, repujados y damasquinados, son de un gusto exquisito. En el centro de la hoja va la siguiente dedicatoria:

«A S. M. el rey D. Alfonso XIII, el Centro del Ejército y de la Armada, 23 de Enero de 1895.»

La escuela superior de Guerra obsequió también al rey con un hermoso album de fotografías militares.

DÍA 24

Enseñanza religiosa obligatoria.

En la sesión celebrada en este día por el Real Consejo de

Instrucción pública, se discutió extensamente el informe del señor Calleja, ponente de la comisión encargada de entender en la creación de la cátedra de Religión y Moral en los institutos de segunda enseñanza.

Aprobóse la ponencia del Sr. Calleja, y en su consecuencia, desde el curso de 1895 á 96 existe en los institutos de segunda enseñanza una cátedra de Religión, á la que no es obligatoria la asistencia, ni tampoco preciso el examen de ella para obtener el grado de bachiller.

DÍA 25

La embajada marroquí.

Procedente de Tánger fondeó en Cádiz á las diez de la mañana el crucero *Reina Mercedes*.

Media hora después desembarcó la embajada marroquí.

Un grupo de muchachos siguió á los moros en el trayecto que éstos recorrieron hasta el hotel en que se hospedaron.

Ante él se detuvieron los curiosos y se entretuvieron en gritar desaforadamente.

Uno de los mozalbetes tiró un troncho de berza al balcón en que estaban varios moros con el ordenanza del gobernador.

Los hechos carecieron de importancia, pero disgustaron á los moros.

DÍA 27

Consejo de Ministros.

Volvió á tratarse la cuestión de los trigos; desechóse la fórmula del Sr. Puigcerver, y se aprobó la siguiente del señor Sagasta:

«1.º Recargo arancelario transitorio de 2,50 pesetas por hectólitro de trigo ó harinas del mismo producto.

2.º Procurar de las Compañías férreas más importantes que rebajen las tarifas de transporte para los trigos y sus harinas desde el centro de la Península á la periferia, y que las recarguen en un tanto igual para los mismos productos que se importen.»

Leída la fórmula, el Sr. Sagasta excitó á los Ministros á que la aceptaran, y muy especialmente apeló al patriotismo del Sr. Puigcerver, quien cedió á los ruegos del jefe del Gobierno, sin perjuicio de proponer alguna limitación.

DÍA 28

Ruiz Zorrilla enfermo.

A las seis y media de la tarde telegrafió nuestro embajador en París el Sr. León y Castillo al Ministro de Estado, comunicándole la gravedad del estado del Sr. Ruíz Zorrilla.

Este—añadía el telegrama oficial—teniendo conciencia perfecta de su situación, ha pedido que con urgencia acudiera á su residencia el vicecónsul de España en París, para ante él otorgar testamento.

Esta noticia produjo en Madrid gran sensación.

DÍA 29

Los moros en Madrid.

A las seis de la mañana llegaron en el correo de Andalucía Sidi Brisha con sus *caids* y *margasniás*.

En la estación les aguardaban el gobernador civil, señor duque de Tamames; secretario, y coronel Morera, á quienes presentó el introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

Hospedáronse en el hotel de Rusia.

Los harineros.

Una comisión de fabricantes de harina visitó al Sr. Sagasta para pedirle aumento arancelario sobre la introducción de dichos artículos.

La comisión pretendía que esta elevación de derechos fuera para los salvados de 4,32 pesetas los 100 kilogramos. Cuanto al de las harinas, si se concedía en proporción á los trigos, les corresponde 17,32 pesetas los 100 kilos. En la actualidad pagaba 13,20 pesetas.

En la entrevista no se fijaron tipos de elevación de derechos.

El Sr. Sagasta ofreció estudiar el asunto.

DÍA 30**Manifestación proteccionista en Palencia.**

En este día se verificó una importante manifestación en Palencia, á la que, no obstante el temporal de nieves, asistieron unas cuatro mil personas, llevando banderas y representando á más de cuarenta pueblos.

Los manifestantes protestaron contra la fórmula adoptada por el Gobierno y rechazaron el recargo sobre los trigos extranjeros por ser insignificante, y sobre todo á plazo fijo, que es lo que, según ellos, hacía que resultara bufo é ilusorio.

Sobre organización de partidos.—Declaraciones del señor Cánovas.

En los pasillos del Congreso hizo el Sr. Cánovas las siguientes declaraciones:

«Yo, que he trabajado con tan notorio celo por la existen-

cia de dos grandes partidos y aun por el turno pacífico de éstos, logrando que fuera un consejo del presidente dimisionario y no una revolución lo que determinara la entrada en el poder de otro Ministerio, entiendo que cuando existen en los partidos distintas é irreconciliables tendencias no se puede gobernar ni mucho menos resolver graves conflictos, en cuya solución aparece dentro del Gabinete la divergencia.

Para un caso semejante y como mal menor, nunca como ideal, acepto el sistema de coaliciones políticas, como ocurre en Francia y en Inglaterra, donde se forman Gobiernos con elementos de distintas procedencias para realizar un fin determinado. La cuestión de Irlanda movió con muy buen acuerdo en tal sentido á los políticos ingleses, y harto conocidos son los excelentes resultados obtenidos.

Nunca he sido refractario á que se forme en España un Gobierno nacional, cuando las circunstancias lo han exigido.

En más de una ocasión he sido invitado á ello, y jamás negué mi concurso, sin otra condición que la de que se me permitiera ser sincero y decir francamente á dónde íbamos.»

Consejo de Ministros.

Volvió á tratarse la cuestión de los trigos, afirmándose en lo acordado en el Consejo anterior.

Se ocuparon en lo referente á la recepción oficial de la embajada marroquí, que debía verificarse al día siguiente, y el Sr. Canalejas dió cuenta de su proyecto de presupuestos que ya tenía ultimado.

No asistió el Sr. Maura por hallarse enfermo.

DÍA 31

Agresión al embajador marroquí. (1)

El telegrama enviado por el señor Ministro de la Gobernación á las provincias, dando cuenta del suceso, fué el siguiente, y es una relación realmente verídica:

(1) Véase nuestro grabado de las páginas 40 y 41.

«Al salir del hotel de Rusia, donde se aloja la embajada marroquí, para ir á Palacio, dentro del portal de dicho hotel y al pie de la escalera del mismo, un sujeto decentemente vestido que se encontraba como otras tantas personas, movidas por la curiosidad, se dirigió al embajador, diciéndole: *Tó soy Margallo*, dándole á la vez un golpe con la mano en el hombro izquierdo. En el acto fué detenido y conducido á las prisiones militares, por manifestar que era el general de brigada Fuentes.

El embajador resultó ileso y marchó á Palacio con el personal de la embajada, siendo recibido por su majestad con la solemnidad propia de estos actos.

En cuanto llegó á Palacio el embajador, los señores presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, que acababan de tener noticia del hecho, se apresuraron á significarle la indignación que había producido al Gobierno un acto tan incalificable.

Inmediatamente de terminar la recepción, el Gobierno ha dado las convenientes satisfacciones al emperador de Marruecos, y el Congreso por unanimidad y de acuerdo con el Gobierno, ha declarado la profunda pena que sentía por ese atentado al derecho de gentes y á la cultura é hidalguía de la nación española.

La autoridad militar ha incoado en el acto el oportuno proceso.

Dícese que el agresor está loco: solamente así puede comprenderse un hecho de esta naturaleza, que los tribunales competentes esclarecerán, aplicando con toda actividad la ley.

Es absolutamente falso que haya habido silbidos á la embajada ni á la ida ni al regreso de Palacio.

«Me encarga el señor Ministro de la Guerra que V. S. se sirva poner este telegrama en conocimiento de la autoridad militar de esa provincia.»

En efecto, el hecho pasó así, pero el escándalo que se armó fué tremendo; la sensación que causó grandísima; unos decían que estaba herido gravemente el embajador, algunos añadían que moriría.

Afortunadamente todo fué exagerado. El embajador se negaba á ir á Palacio.

El doctor Ovilo, á quien tanto conocen Brisha y todo Marruecos, y que acompañaba á la embajada, se llevó aparte al embajador, y le dijo:

«Medita mucho las consecuencias del paso que vas á dar; la reina de España te espera, y no acudir ante ella sería un insulto. Si vuelves á Marruecos sin cumplir la misión del emperador, yo iré antes que tú á Fez, veré á tu amo y le diré que de la desmembración de su imperio sólo tú habrás tenido la culpa.»

Por fin se le convenció, y fué á Palacio, pero en la antecámara volvió á negarse á entrar, diciendo al Sr. Ovilo:

«Tú que me has traído tienes el deber de llevarme á mi tierra.»

En aquel instante apareció el general Martínez Campos, que fué rodeado y cariñosamente saludado por todo el personal de la embajada que le conocía.

El general se acercó á Sidi Brisha y le expuso la inmensa gravedad del paso que iba á dar, rogándole que, teniendo en cuenta el peligro de ello, entrase donde, como amigo, le esperaba la reina.

El embajador se impresionó mucho con las palabras del general Martínez Campos, y al fin, alargando la mano á éste, le dijo:

«Entraré porque me lo aconsejas tú, que eres un hombre valiente y generoso, pero no leeré el discurso porque la emoción me lo impide.»

El Sr. Sagasta acabó de convencerle.

Después de esto, la embajada formó con arreglo al ceremonial, y penetró en el salón del trono.

Leídos los discursos de rúbrica, la reina bajó las gradas del trono, y dirigiéndose confidencialmente á Brisha, le dijo:

«Lamento con toda el alma, señor embajador, la agresión de que habéis sido objeto. El golpe lo he sentido en el corazón.»

Brisha mostróse agradecido á tan cariñosas frases, dichas con acento de verdad. La augusta dama estuvo en extremo amable y afectuosa, y el Gobierno y toda la corte siguieron de corazón el noble ejemplo de S. M.

Uno de los personajes de la embajada exclamaba:

«No es extraño que en una nación de dieciséis millones de habitantes haya un loco.»

El general Fuentes fué llevado á las prisiones militares en un coche, acompañado de un oficial del cuerpo de Seguridad y un vigilante.

El general ingresó á las tres de la tarde en el calabozo.

Todo el cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid dejó tarjetas en el hotel de Rusia.

En ambas Cámaras hubo función de desagavios, en que tomaron parte los jefes de todos los partidos.

En el telegrama que el señor Ministro de Estado dirigió á nuestro representante en Tánger, Sr. Ojeda, le daba cuenta del hecho, y le manifestaba las cumplidísimas satisfacciones que tanto de S. M. la reina como del Gobierno, había recibido Sidi Brisha, así como la unánime protesta acordada por la Cámara popular.

El embajador del sultán puso también un despacho á Mahomed Torres á Tánger, quitando importancia al hecho, y exponiéndole que el pesar que había sufrido lo compensaban las reiteradas muestras de afecto y la unánime reprobación de un acto tan aislado, obra tan sólo de una persona falta de juicio.



EL GENERAL FUENTES.

MES DE FEBRERO

DÍA 1.º

Dictamen de la comisión triguera.

Se reunió la comisión y dió dictamen de acuerdo con el pensamiento del Gobierno, en esta forma:

Proyecto de ley.

«Artículo 1.º Se establece un recargo arancelario de 2,50 pesetas á los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera que se presenten para su adeudo é importación en en las aduanas de la Península é islas Baleares.

El recargo arancelario para las harinas de trigo se fija en cuatro pesetas y 12 céntimos, y en dos pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se aplicará hasta 31 de Diciembre del corriente año, y si llegado este día las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaran mantenerlo en vigor, y las Cortes no se hubiesen reunido con un mes de antelación, el plazo fijado se prorrogará por real decreto hasta un mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.

Art. 2.º El Gobierno, previos los necesarios conciertos con las Compañías de ferrocarriles, y en el plazo más breve posible, presentará á las Cortes un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas.»

El Sr. Rodríguez Lagunilla formuló voto particular pidiendo mayor recargo arancelario.



D. JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ.

Presupuestos de 1895 á 96.

Dió lectura de ellos el Sr. Canalejas, en el Congreso.
El resumen es el siguiente:

Gastos.

	PESETAS
Casa real.....	9.500.000,00
Cuerpos Colegisladores.....	1.651.085,00
Deuda pública.....	318.969.001,77
Cargas de Justicia.....	1.659.090,13
Clases pasivas.....	55.016.400,00
Presidencia del Consejo de ministros.....	883.059,00
Ministerio de Estado.....	4.763.945,77
Idem de Gracia y Justicia.—Obligaciones civiles.....	12.395.508,15
Idem eclesiásticas.....	40.354.531,89
Ministerio de la Guerra.....	139.486.821,84
Idem de Marina.....	23.470.114,00
Idem de la Gobernación.....	26.964.620,05
	635.014.158,60



ATENTADO DEL GENERAL FUENTES CONTRA EL EMBAJADOR DE MARRUECOS SIDI BRISHA.

augustas hermanas, que vestían sencillos y elegantes trajes blancos.

Al inclinarse el embajador y su secretario ante el rey, éste hizoles una reverencia, y á una indicación de su egregia madre se acercó á ellos y les dió la mano.

Sidi-El-Brisha hizo los más entusiastas elogios del rey y de sus hermanas, y el secretario Sidi-Abd-El-Krin-Seliman entregó á S. M. la reina una poesía suya dedicada á la real familia.

DÍA 3

«El País» y los republicanos progresistas.

El País dirigió una comunicación á la Junta directiva del partido republicano progresista, manifestando que dejaba de ser órgano en la prensa de dicha Junta por considerar que con la proposición del Sr. Sol y Ortega, relativa al asunto de las murallas de Barcelona, se trataba de coartar la libertad é independencia del periódico, en cuestiones no relacionadas con la marcha del partido.

Añadía *El País* que continuaba siendo órgano de D. Manuel Ruiz Zorrilla y del partido republicano progresista.

DÍA 4

Sancción de leyes.

La mesa del Senado llevó á la sanción de la reina los siguientes proyectos de ley aprobados en dicha Cámara:

«Concesión á los productores de los Estados Unidos de la segunda tarifa del arancel vigente de Cuba y Puerto Rico.

Cesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos de las murallas de dicha ciudad.»

DÍA 5

Diputaciones castellanas.

Los representantes de las Diputaciones provinciales de Teruel, León, Burgos, Palencia, Soria, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca, Segovia y Guadalajara, se reunieron por la mañana en el hotel Inglés, y acordaron citar á los diputados á Cortes y congregarse con ellos en una de las secciones del Congreso para proponerles el recargo arancelario hasta tres pesetas.

Por la tarde, á las cuatro, se reunieron, en efecto, en la sección segunda del Congreso, bajo la presidencia del señor García Crespo, presidente de la Diputación provincial de Palencia, por haber sido el que presidió la Asamblea de agricultores que se celebró hace algún tiempo en la misma ciudad.

El presidente expuso el objeto de la reunión, invitando á los diputados á que propusieran los medios de llevar á efecto el pensamiento de las Diputaciones.

Después de algunas indicaciones de los Sres. Corzana y Vilana, aludiendo al Sr. Gamazo, éste hizo uso de la palabra, y manifestó que, en virtud de compromisos contraídos con el Gobierno y con otros elementos de la mayoría, había accedido al recargo de 2,50 pesetas, porque era lo que consideraba práctico. Mostrarse intransigente en este asunto hubiera sido quedarse sin nada, porque dentro de la mayoría se hubiera entonces combatido de sistema á sistema, y en vez de un resultado positivo se hubiera ido á lo desconocido.

Añadió que había dado su palabra de honor de que sostendría la fórmula convenida y que, por lo tanto, no aceptaría nada que fuera contra la misma.

El conde de Esteban Collantes quiso pedir explicaciones al Sr. Gamazo, diciendo que las Diputaciones proponían una solución, y que no se marchaba á lo desconocido, sino á la concesión de las tres pesetas de recargo arancelario; pero el Sr. Gamazo contestó que él no había ido á la reunión á ser

residenciado por nadie ni tenía que dar explicaciones de su conducta.

Los diputados ministeriales se retiraron de la reunión por considerar que se daba á la cuestión carácter político.

Los que quedaron acordaron presentar la siguiente enmienda, de cuya defensa encargaron al Sr. Muro:

«Artículo 1.º Se establece un recargo arancelario de tres pesetas á los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera que se presenten para su adeudo ó importación en las aduanas de la Península é islas Baleares.

El recargo arancelario para las harinas de trigo se fija en 5,25 pesetas y en 2,25 pesetas para los salvados.

Se autoriza al Gobierno para que, cuando las necesidades de la alimentación pública lo exijan bien justificadamente, pueda decretar la suspensión de estos recargos si las Cortes estuviesen cerradas ó disueltas, y á condición de darles cuenta inmediatamente que se reúnan ó constituyan las nuevamente elegidas.—Aparicio, Corzana, Muro, Barrio y Mier, Vilana y Calixto Rodríguez.»

Los trigos en la sesión.—Declaraciones de Moret.

Entre tanto en la sesión se discutía el proyecto del Gobierno.

Combatiéronle los Sres. Cos-Gayón y Navarro Reverter, al cual contestó muy bien el Sr. Sánchez Guerra, y habló el Sr. Moret, cuyas declaraciones merecen consignarse y son en síntesis las siguientes:

«La importación de los trigos extranjeros no es, como se supone, la causa de que los trigos nacionales no tengan un precio remunerador.

En 1894 hubo 11 millones de pesetas menos en la importación comparada con la de 1893, sin que esta diferencia haya influido en el precio de nuestros trigos.

La situación actual de nuestra agricultura no puede calificarse como verdadera crisis agrícola.

La importación extranjera obedece á la escasez de nuestra producción. La medida de cerrar las fronteras traería como consecuencia irremediable el hambre, y cuando viene el hambre, primero que la tierra es la vida del hombre.

La deficiencia de nuestra producción de trigos pasa de más de dos millones de hectólitros anuales.

Hemos necesitado 160 millones de kilogramos al año para el comercio nacional.

En el periodo de los diez últimos años no ha sido mejor que ahora la situación del agricultor y, sin embargo, no se han producido los clamores de ahora.

Suscribe con el Ministro de Fomento el proyecto que se discute, porque tiene la convicción de que las intransigencias determinarían la caída del partido liberal.

Que esta caída, estando pendiente la cuestión arancelaria, los presupuestos y las reformas de Cuba, no podía ser benéfica al país ni a la reina.

Y que una vez explicada su actitud, él seguiría manteniendo sus ideas económicas de siempre.»

Muy brevemente, y con su habitual elocuencia, contestó al Sr. Moret el ministro de Hacienda.

DÍA 6

Censuras á las Diputaciones provinciales.

En la Diputación provincial de esta corte se reunieron los representantes de las Diputaciones castellanas, y después de larga deliberación, acordaron una modificación de la enmienda acordada el día antes, en el sentido de que el Gobierno no pudiera suspender el recargo arancelario mientras estén cerradas las Cortes.

Con motivo de esta especie de tribunal, en que se habían constituido las Diputaciones castellanas, hizo una pregunta muy interesante en el Congreso el Sr. Montilla (D. Juan), y todo el mundo convino en que los diputados provinciales, fuera de sus provincias, no pueden estar en comisión con carácter de tales, porque, traspasados los límites hasta donde su jurisdicción alcanza, son simples particulares.

Con el carácter de representantes de la provincia no pueden ejercer el derecho de petición sino por conducto del go-

bernador, suscribiendo documentos que aquél trasmita á la reina, las Cortes ó el Gobierno.

Venir en la forma que lo han hecho—se decía—citando á los Diputados, reuniéndose en una de las secciones del Congreso, donde oficialmente no pueden reunirse más que los Diputados á Cortes, presidir un Diputado provincial á los representantes de la nación, redactar enmiendas para que éstos las suscriban, enmendándoles por ende la plana y, por último, hablar hasta de votos de censura, constituye un cúmulo tal de errores, que indudablemente debían de tener fin, y así ha parecido muy conveniente la prohibición resuelta por el marqués de la Vega de Armijo de que se reúnan en el Congreso.

La cuestión no era baladí, porque si los encargados de funciones públicas son los primeros que faltan á las leyes y se vienen en grupos á Madrid á imponerse, como dijo muy bien el Sr. Sagasta, habrá que entregar el poder á Pablo Iglesias.

DÍA 7

Contra las reformas antillanas.

El Sr. Rodríguez San Pedro comenzó su discurso muy elocuente y previsor, combatiendo las reformas antillanas.

DÍA 8

Comisiones en el Senado.

En la reunión de secciones celebrada por el Senado, fueron nombradas las comisiones que habían de dar dictamen sobre los asuntos siguientes:

«Proyecto de recargo arancelario sobre los trigos y harinas extranjeras, Sres. González Vallarino, Martínez Escolar, Ló-

pez Mora, Martínez Aquerreta, Gullón, marqués de Reinosa y Cáceres.

Creación de cajas de previsión y socorro á la clase obrera, señores marqués de Arlanza, Bosch y Fustegueras, López Mora, Becerra, Hernández Iglesias, Maluquer (D. E.) y Jimeno.

Supresión de los derechos de carga é impuesto industrial sobre los azúcares y mieles en Cuba, Sres. Vázquez Queipo, Pando, Herrera, Becerra, marqués de la Valdavia, Ortíz de Pinedo y Torre Villanueva.»

DÍA 9

Sigue la discusión antillana en el Congreso.

El Sr. Carvajal y Hue combatió dura y extensamente la fórmula, elogiando la conducta de los silvelistas, que la habían impugnado.

Contestóle con brevedad el Sr. Morales (D. G.), y á continuación el Diputado autonomista Sr. Montoro pronunció un elocuentísimo discurso, cuyas principales declaraciones son las siguientes:

«Que esta fórmula patriótica es la página más brillante de nuestra historia nacional, porque encierra un progreso trascendental para las Antillas.»

Se felicita de la cooperación que el partido conservador ha tenido en esta fórmula, porque esto significa que el partido conservador, como partido gobernante, no se limita á hacer una ley, sino con su conducta da á entender que, cuando sea poder, sabrá respetarla y llevarla á la práctica.

Lamentó la poca amplitud que se ha dado al sufragio electoral, porque Cuba es la única provincia española que acude á las urnas con fe y entusiasmo.

Y declaró que Cuba jamás se ha quejado de que las leyes

que se la han dado sean malas; no, lo que hay es que no se han interpretado con toda la equidad, justicia y prudencia que debían.

El Sr. Amblard se felicitó de que se haya llegado á un acuerdo patriótico en estas reformas, y declaró que el partido reformista, por sus hombres, sus fines y su programa, será en Cuba el baluarte más firme de la integridad de la patria.

A última hora habló el Sr. Romero Robledo, que arremetió de firme contra el Sr. Rodríguez San Pedro, y analizó con despiadada crítica el discurso de éste, que según el Sr. Romero contrariaba los explícitos deseos del partido de unión constitucional de Cuba.

El Sr. Silvela pidió la palabra.

DÍA 10

La ley de los trigos.

Votada por las Cortes, é inmediatamente sancionada por S. M., la publicó en este día íntegra la *Gaceta*.

Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la reina regente del reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un recargo arancelario de 2 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera que se presenten para su adeudo é importación en las aduanas de la Península é Islas Baleares.

El recargo arancelario para las harinas de trigo se fija en 4 pesetas 12 céntimos, y en 2 pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se aplicará hasta 31 de Diciembre del corriente año, y si llegado este día las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaren mantenerlo en vigor y las Cortes no se hubieran reunido con un mes de antelación, se prorrogará el plazo fijado, por real decreto, hasta un

mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.

Art. 2.º El Gobierno, previos los necesarios conciertos con las Compañías de ferrocarriles y en el plazo más breve posible, presentará á las Cortes un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas, desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

Art. 3.º Esta ley comenzará á regir en la Península é islas adyacentes desde el día siguiente al de su promulgación en la *Gaceta de Madrid*. »



D. FRANCISCO ROMERO ROBLEDO.

DÍA 11

Debata antillano.—Declaración del Sr. Romero Robledo.

Continuando éste su discurso, dijo lo siguiente:

«Las reformas que se discuten son aceptadas por constitucionales y reformistas como mera descentralización, y por los autonomistas como principio de sus ideas descentralizadoras, y nada más.

El partido conservador, que hizo la paz del Zanjón, la división territorial en Cuba, y que abolió la esclavitud, ha creído ahora deber suyo concurrir á otra obra patriótica. En nombre del partido de unión constitucional ofrezco el apoyo de dicha importante parcialidad para seguir por la era de la imparcialidad y de la justicia, que parece inaugurada ahora, hasta conseguir que se conjure la crisis que amenaza á la isla de Cuba.»

DÍA 12

Discurso del Sr. Silveia.

Contestando, más que al Sr. Romero Robledo, al Sr. Rodríguez (D. Tirso), que había hecho un notable discurso, habló el Sr. Silveia, y sus principales ideas son las siguientes:

«Al problema colonial se le ha dado un carácter constituyente, lo cual no debe discutirse ahora, pues ya pertenece á la historia, siendo de la responsabilidad del partido liberal las consecuencias que pueda traer el haber planteado la cuestión constituyente á deshora ó fuera de oportunidad.

Reconozco que, cuando los problemas están planteados en esta forma, sólo con grandes transacciones se resuelven.

Hay que averiguar si al aceptar esa fórmula el partido de Unión Constitucional se ha excedido ó no, y la opinión general de los elementos conservadores es que ha ido demasiado lejos.

Tenemos el deber de decir la verdad al país, y no procederíamos con franqueza si no declararíamos que el dictamen que

se discute representa un cambio radical en nuestra política colonial, lo cual ha producido gran desconfianza, no sólo en todos los elementos conservadores, sino en algunos liberales.»

«Hasta los mismos autonomistas, de cuyo españolismo nunca he dudado, han recibido la reforma con cierta extrañeza.»

Por mí sé decir—exclamó—que las conquistas fáciles me inquietan y las sumisionos instantáneas me asustan; por eso hubiera preferido que se hubiera llegado á la transacción, después de maduro examen, de haberla preparado con la calma y reposo que su importancia exige, dando esperas y garantías, porque así suelen ser las transacciones más fructíferas y seguras.

La actitud del partido de Unión constitucional, aceptando la fórmula, quita libertad á sus representantes para discutirla.»

Manifiesta lo siguiente:

«Los conservadores silvelistas aceptan la fórmula, porque desde el primer momento, estívese en poco ó en mucho su concurso, se apresuraron á ofrecerlo, manifestando que aceptarían lo que aceptase el Sr. Cánovas del Castillo, para que el partido conservador, á pesar de las circunstancias por que atraviesa, apareciese unido en esta cuestión, que tanta importancia tiene.»

Terminó su notable discurso haciendo dos observaciones: la primera, que era necesario regularizar la hacienda de Cuba, ahora que aqueila Antilla va á cuidar de su administración, para que tenga la responsabilidad de sus actos, porque los pueblos que no saben pagarse su vida, no tienen derecho á la independencia de los pueblos modernos.

En la segunda observación, dirigida al Gobierno, hace presente que, «ante la revolución que va á producir el proyecto en Cuba, es preciso *reforzar los resortes de gobierno y disponer de medios enérgicos para garantizar la seguridad nacional, la propiedad y el orden.*»

Desgraciadamente los sucesos han venido á darle la razón.

DÍA 13

Reformas antillanas.—Cánovas, Maura.—Aprobación de las reformas.

El Sr. Cánovas interviene en el debate, confirmando lo dicho por el Sr. Romero Robledo, del cual, dice, le ha consultado previamente.

Manifiesta que es partidario de la descentralización, y explica su manera de pensar, que á algunos puede aparecer contraria al criterio antes sostenido por el partido conservador, diciendo que esto es debido al estado de cosas creado por la presentación de las reformas del Sr. Maura y la división del partido incondicional español, que censura, y que ha procurado evitar por cuantos medios han estado á su alcance.

Dice que ha aceptado la fórmula con perfecta tranquilidad de conciencia y hasta con satisfacción, pues había que evitar la existencia de dos partidos en Cuba: el reformista y el de Unión constitucional, apoyado el primero por el partido liberal de la Península, y el segundo, por el partido conservador; lo cual causaría grandes trastornos á la administración de la gran Antilla; pues claro está que, dando fuerza los Gobiernos á uno de aquellos partidos, como el Gobierno actual se la ha dado al partido reformista, el otro partido, cuando le tocara el turno de recibir el apoyo del Gobierno, se tomaría el desquite y cambiaría por completo la política que todos los Gobiernos deben seguir en la isla de Cuba.

Explica las garantías que tiene el dictamen que se discute por la intervención directa del gobernador general en todas las cuestiones trascendentales.

Dice que habiendo en Cuba, como hay, diputaciones y ayuntamientos nombrados por el voto popular, no puede asustar á nadie que ahora se reforme el Consejo de Administración, y que en lugar de ser todos los consejeros de nombramiento real, la mitad sean electivos.

Termina diciendo que, á su juicio, estas reformas son prendas seguras de paz para lo porvenir.

Respecto de Puerto Rico—dice—no han convenido nada; pero no quiere aparecer indiferente respecto á la pequeña Antilla y desea que en ella se haga lo que en Cuba.

El Sr. Maura hizo á guisa de resumen un discurso elocuentísimo.

«Las frases que aquí se han pronunciado—dijo—yo las he acogido como reparación justa á los ataques inmotivados que se me dirigieron cuando presenté mis reformas.

Yo las presenté con el propósito de impedir la división del partido de unión constitucional. El reformista nació contra mi voluntad y contra mi influencia.»

(El Sr. Amblard: ¡Es verdad!)

Terminó con un elocuente período, felicitándose de la intervención del Sr. Cánovas en esta obra de transacción y concordia, y recordando que en Cuba no sólo hay que conservar el territorio, sino la voluntad y el corazón de los cubanos.

La base primera fué aprobada en votación nominal por 250 votos, absteniéndose los Sres. Villanueva, Rodríguez San Pedro, Carvajal, Corrales y otros varios.

Y acabó la sesión.

DÍA 14

Regreso de Ruiz Zorrilla á España.

Habiéndose agravado la enfermedad del jefe de los progresistas, fué á visitarle á París el Sr. Ezquerdo, y después de haberle reconocido detenidamente, celebró una consulta con el doctor Betanzes, conviniendo ambos en que era necesario que el paciente se trasladara á un país de clima benigno, y que además se abstuviera en absoluto de todo trabajo intelectual y de las fatigas que lleva consigo la dirección de un partido político como el que acaudillaba.

Primero se pensó en que el Sr. Ruiz Zorrilla se trasladara á una de las poblaciones del Mediodía de Francia, pero luego se desistió de esta idea considerando que la soledad le sería perjudicial, y que tal vez llegaría á agravarse con la pasión de ánimo el estado de su salud, que exigía cuidados y desvelos que de ninguna manera podrían prodigarle personas mercenarias, por lo cual se decidió que el consecuente revolucionario regresase á España, poniendo enseguida en ejecución el acuerdo.

El Sr. Ruiz Zorrilla salió de París á las 9 y 25 de la mañana con dirección á la quinta que en Villajoyosa (Alicante), posee el Sr. Ezquerdo, titulada *El Paraiso*.

Ninguno de los hombres políticos que, como Rochefort, Brisson, Lockroy y otros, se jactaban de proteger al Sr. Ruiz Zorrilla y se decían amigos suyos, acudieron á la estación para despedirle.

Le acompañaron en su viaje los Sres. Ezquerdo y Artola.

Consejo con la reina.

No asistió el Sr. Sagasta por impedirselo la enfermedad de carácter infeccioso que venía sufriendo su nieto, el hijo mayor del Sr. Merino (D. Fernando).

La reina mostró gran interés por la salud del enfermito, y rogó á los Sres. Canalejas y Maura que así lo expresasen al Sr. Sagasta.

El Ministro de Estado hizo el discurso resumen político, limitándose á exponer el resultado de la votación recaída en el dictamen de las reformas de Cuba, á leer algunos telegramas de varias provincias andaluzas sobre inundaciones, y otros de Barcelona y Badajoz acerca de las huelgas de estudiantes y de obreros.

El Ministro de Ultramar leyó un telegrama de Cuba, en que el Capitán general participaba la activa persecución que se hacía para acabar con el bandolerismo.

Los Ministros examinaron los regalos que S. M. dedicó á la embajada marroquí.

Al representante del sultán se destinó una sortija con un brillante engarzado en plata y oro, al gusto oriental; un magnífico reloj de oro con las cifras del rey y una dedicatoria en caracteres arábigos, y un precioso tapiz con inscripción en árabe expresando quién lo regala y á quién se obsequiaba con la artística obra.

Al secretario Solimán se le dió un precioso juego de café de plata labrada, y á los demás individuos de la embajada sabonetas de oro con sus respectivas cadenas.

Los regalos se extendieron hasta los criados. Para cada uno de estos moros dedicó S. M. un reloj de plata y un paquete de treinta duros españoles.

El Sr. Groizard, al terminar el Consejo, leyó algunos telegramas de nuestro embajador en París, dando cuenta del viaje y de la enfermedad del Sr. Ruiz Zorrilla.

Crédito para calamidades.

Por indicación de la reina, hecha en el Consejo, así que terminó la sesión del Congreso, se celebró un consejo en casa del Sr. Sagasta, y á propuesta del Sr. Canalejas se aprobó la inmediata presentación de un proyecto de ley al Congreso pidiendo un crédito extraordinario de un millón de pesetas para aliviar la miseria causada por las inundaciones. Se preceptuó que de esta suma nada podría destinarse á gastos de personal, y que una comisión de Senadores y Diputados sería la encargada de hacer la distribución de ella.

DÍA 15

Entusiasmo en la Habana.

Se recibió en Madrid el siguiente telegrama de *El Imparcial*:

«*Habana* 15. —El efecto producido en esta capital por las noticias de la sesión del miércoles ha sido inmenso.

Extensos telegramas daban cuenta de las declaraciones de Cánovas, trascribían algunas de sus frases y el final del discurso de Maura, y participaban la actitud de la Cámara y el resultado de la votación.

En cuanto se supo todo esto por los extraordinarios de los periódicos, la animación y el entusiasmo produjeron una verdadera explosión.

Muchos establecimientos, y sobre todo los casinos y círculos políticos, y aun algunos particulares, fueron adornados con elegantes colgaduras.

La concurrencia en los mismos, y sobre todo en el reformista, era enorme.

Los plácemes y felicitaciones á los jefes de los partidos son numerosísimos.

Los estudiantes no han entrado hoy en clase y han ido en manifestación, dando vivas á España, á la reforma y á Maura.»

Los jefes de los partidos antillanos felicitaron también por telégrafo al Gobierno y á los jefes de los partidos.

Asociación de la prensa.

En la redacción de *El Globo*, y presidida por su director, Sr. Vicenti, se verificó una reunión de periodistas convocada para constituir un organismo que atienda á los intereses de la clase á que los reunidos pertenecían.

Concurrieron representantes de muchos periódicos de Madrid, directores de Agencias y no pocos corresponsales.

Sin discusión se adoptaron los siguientes acuerdos:

«Que los periodistas se constituyan en agrupación para fundar un Montepío, Sindicato ó aquello que conduzca mejor á la defensa de sus intereses morales y materiales.

Que de realizar el pensamiento se encargara una comisión ejecutiva, con facultades absolutas para llevar adelante la idea, sin ninguna clase de limitación.

Una comisión nominadora propuso para llevar á cabo el proyecto, la siguiente candidatura:

Señores D. Alfredo Vicenti, Bores Romero, Muñoz (don Eduardo), Bocherini, Briones, Soldevilla y Martínez Soto.»

Aprobada por aclamación la candidatura, terminó el acto.

DÍA 16

Despedida de Ruiz Zorrilla.

El País publicó la siguiente carta:

«*Paris 14 de Febrero de 1895.*—Mis queridos amigos y coreligionarios:

Pensé siempre morir en el extranjero, ó entrar en España cuando la república hubiera triunfado, ó en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla á las instituciones.

La suerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales, ni morir en la demanda.

Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos, unánimemente, me imponen un absoluto reposo.

No tengo el derecho de suicidarme; y como en mi estado de salud no puedo ser útil á la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido á prescindir de toda lucha política.

¿Lograré restablecer mi salud?

Pues en tal caso, si recupero mis perdidas energías, las consagraré á proseguir la tarea en que vengo empeñado hace tanto tiempo, con exclusión de toda otra, y seguiré trabajando por la felicidad y el progreso de mi patria, siempre que mi concurso pueda ser de alguna utilidad.

En caso contrario, no me queda más que hacer votos por que sean más felices en lo futuro los republicanos, y haciéndolos habré de morir.

A todos les envío, desde lo íntimo de mi alma, las gracias más expresivas por las muchas consideraciones que les debo en mi larga carrera política, y un cariñosísimo abrazo de despedida.

A la vez me permito dirigirles dos consejos;

Que prescindan de las diferencias que dividen á los republicanos, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común,

Y que no olviden que, si se quiere evitar que muy pronto surja un pavoroso problema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admiten espera, y que no pasa día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades.—*Manuel Ruiz Zorrilla.*»

Los maestros en Palacio.

La reina regente recibió á una comisión de maestros de primera enseñanza, de diferentes provincias, presidida por el director del colegio de San Ildefonso, D. Ildefonso Fernández y Sánchez, el cual manifestó á la regente que el deseo unánime y aspiraciones constantes del Magisterio, eran que el Estado se encargase del pago de sus modestos haberes, como lo probaba la instancia, que pidiendo esto mismo, y firmada por millares de maestros, tenia el honor de presentarle.

Hablaron después, describiendo á grandes rasgos la situación tristísima de clase tan desatendida, los Sres. Villaverde, Martí y Alpera y Medina.

Produjeron estas revelaciones impresión desagradable en la regente, que manifestó se interesaría vivamente para que se convirtiera en realidad petición tan justa.

DÍA 17

Firma de la reina.

La Mesa del Senado llevó á la sanción de S. M. la reina los siguientes proyectos de ley:

«Concesión de un crédito de un millón de pesetas, aprobado en tres días por ambas Cámaras, para remediar los daños causados por los temporales.

Idem de otro de 10.000 pesetas para remediar la catástrofe del pueblo de Blanca.

Supresión de los derechos de carga é impuesto industrial que gravan los azúcares de Cuba.



D. EUGENIO MONTERO RÍOS

Idem de los de exportación de los plomos y galenas argentíferos.»

Meeting de agricultores en Reus.

Fué muy numeroso y entusiasta, y en él se aprobaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

«Rebaja de la contribución territorial. Supresión del impuesto de consumos sobre los vinos. Aumento de la exportación vinícola para afirmar el mercado nacional. Prohibición absoluta de la fabricación de vinos artificiales. Reforma arancelaria recargando los derechos sobre la avellana extranjera, que se mezcla con la española, perjudicándola, y sobre otros frutos extranjeros que tanto daño hacen á nuestro país. Rebaja en las tarifas de trasportes por ferrocarriles. Construcción de canales de riego en esta provincia con objeto de favorecer otros cultivos que no sean los de la viña. Creación de Bancos agrícolas. Difusión de la enseñanza de la agricultura. Elevación del impuesto sobre las rentas del papel del Estado. Modificación de las actuales leyes tributarias en el sentido de que no puedan embargarse las fincas.»

Consejo de Ministros.

El principal asunto tratado fué el de la embajada de Marruecos.

El Sr. Groizard explicó en el Consejo el curso é incidentes de la negociación, de la cual resultó como uno de los puntos salientes, que los Sres. Sagasta, Groizard, Martínez Campos, López Domínguez, y aun el Sr. Cánovas del Castillo, en lo que había sido consultado, estaban totalmente de acuerdo en cuanto á la conveniencia de dar facilidades al sultán para que cumpliera el convenio que su padre estipuló con el general Martínez Campos.

Pretendía el embajador marroquí que se aplazase la delimitación de la zona neutral en el campo de Melilla hasta obtener la completa sumisión de las kabilas á la autoridad del sultán.

Deseaba facilidades para el pago de la indemnización, y

aplazar también el establecimiento del consulado español en Fez.

Los Ministros nada acordaron.

DÍA 18

Llegada de Ruíz Zorrilla.

A las seis de la tarde, después de un viaje incómodo y lleno de peripecias y temores debidos al estado del enfermo, llegó a Villajoyosa.

En el momento de entrar en la posesión *El Paraiso*, el señor Ruíz Zorrilla abrazó llorando al doctor Ezquerdo, á quien felicitó con efusión.

La gente del pueblo que esperaba en la posesión, saludó respetuosamente al ilustre viajero, que hizo las siguientes manifestaciones:

«Debo mi vida al doctor Ezquerdo. Nunca he creído encontrar amigo de corazón tan grande. Tengo la seguridad que de continuar en París me habría muerto; ahora vivo y estoy mejor que en Francia.»

Al oír esto, uno de los que le escuchaban, le interrumpió diciendo:

—Aún es posible que le veamos á usted de presidente.

Lo dudo mucho—contestó el Sr. Ruíz Zorrilla.

DÍA 19

Secciones.

Se reunieron en el Congreso y nombraron, entre otras, las siguientes comisiones:

«Reforma del art. 100 del reglamento, relativo á la prórroga de las sesiones: señores conde de la Corzana, Montilla (don

Juan), Eguilior, López Muñoz, Becerro de Bengoa, Soler y Casajuana y Santa María.

Liquidación de subvenciones al ferrocarril de Huesca á Canfranc: Sres. Castell, Ballesteros, Moret, Alvarez Capra, Castellano, Gil Berges y Camo.

Creación de la carrera de secretarios de ayuntamientos en Puerto Rico: Sres. Santos, Muro, Gullón, Corrales, Martín Sánchez, Vendrell y Gascón.

Comisión mixta sobre exención del servicio militar á los hijos de los voluntarios de las Provincias Vascongadas: señores Calbetón, Domínguez Pascual, Becerro de Bengoa, marqués de Casa-Torre, Gullón, González de la Fuente y Bullón.»

También se autorizó la lectura de una proposición del señor Fernández Daza, estableciendo el pago en oro de los derechos de aduanas; de otra del Sr. Bullón, sobre caminos vecinales; de otra del Sr. Alvear, para que se consideren como certificados de correspondencia los de las muestras sin valor, y varias referentes á carreteras.

Conferencia con Sidí Brisha.—Fin de las negociaciones.

La celebró el Ministro de Estado Sr. Groizard, quedando convenidos los cuatro puntos que abarca la cuestión de Marruecos, á saber:

«1.º Pago de indemnización.

2.º Cuestión del establecimiento de un consulado español en Fez.

El Gobierno español se avino á no establecer dicho consulado hasta que no lo establezca otra potencia.

3.º Cumplimiento de la cláusula del tratado de Tetuán, ratificada en el de Marrakesh sobre la obligación del sultán de tener en los límites del campo de Melilla el número suficiente de askaris ó soldados regulares que hagan respetar los tratados.

Y 4.º Delimitación de la zona neutral.»

El tiempo ha demostrado que los moros consiguieron casi todo lo que pretendían.

DÍA 20

La marina.

D. Rafael Gasset presentó en el Congreso una proposición encaminada á averiguar qué había sido del crédito votado para construcción de una escuadra, proposición que terminaba con el siguiente párrafo:

«Asimismo los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva nombrar una comisión que estudie los datos enviados por el señor Ministro de Marina, y que, en vista de su estudio, señale cuáles han sido las causas de tan deplorables resultados, y exponga para el caso de que pudieran obtenerse nuevos recursos, los medios de evitar esas causas y tales efectos.

Palacio del Congreso 19 de Febrero de 1895.—Rafael Gasset.—Marqués de Mont Roig.—Borcs Romero.—Llorens.—Conde de la Corzana.—Francisco Aparicio y Ruíz.»

El Sr. Gasset la apoyó con gran habilidad y estuvo bastante templado en su discurso, convencido de que los ataques duros no habían de hacer gran mella en el Sr. Pasquín; desarrolló con acierto los puntos que comprendía la proposición, justificándolos, y el señor Ministro le contestó con extensión.

Intervinieron varios señores Diputados en el debate. El Gobierno había ya acordado acceder al nombramiento de la comisión.

Declaraciones de D. Carlos.

El Correo Español publicó las siguientes hechas por el pretendiente á un periodista italiano.

«Si yo fuese llamado al trono de mis mayores, uno de mis primeros cuidados sería restaurar la tradición de lo que en España se llama las leyes de Indias.

Las leyes de Indias son el código de todas las disposicio-

nes emanadas de los reyes de España para sus dominios de Ultramar.

Garantidas por este maravilloso movimiento de nuestra sabiduría jurídica la libertad y la Hacienda coloniales, cerrábase de esta manera la puerta á todos los abusos de los funcionarios que representan á la metrópoli.»

.....
 Cuanto a la ayuda del episcopado español para realizar mis aspiraciones en España, ni la espero ni la deseo. Cristiano ferviente, hijo sinceramente devoto de la Iglesia, tengo una idea demasiado alta de la misión espiritual del clero para que lo quiera arrastrar al servicio de una causa terrena.»

Preguntó después el periodista sobre los elementos con que para una campaña cuenta D. Carlos, y contestó éste:

«Debo recordar á usted que yo he reinado de hecho en varias provincias de España y que en ellas he combatido cuatro largos años al frente de un ejército de 100.000 voluntarios, cuya edad, salvo un pequeño núcleo de veteranos de mi abuelo, frisaba generalmente entre los veinte y treinta años. Desde entonces acá *no han pasado más que dieciocho años*, por consiguiente, aquellos hombres están en todo el vigor de la vida. Y 100.000 combatientes voluntarios, ¿qué incalculable número de amigos más platónicos no representa?»



D. JUAN VÁZQUEZ DE MELLA.
 Director de *El Correo Español*.

DÍA 21

Los republicanos y el general Arolas.

Lanzada en la prensa la idea de que este general se pondría al frente de los republicanos progresistas, *El Mercantil Valenciano* publicó las declaraciones siguientes:

«Primera. Al general Arolas le ha sorprendido y disgustado que se hable de él como candidato á la jefatura revolucionaria del partido progresista, porque ni aspira ni aspirará á ciertas jefaturas.

Segunda. Todo el mundo sabe cómo piensa y lo que quiere el general Arolas; por lo tanto, nadie debe ignorar que conoce sus deberes como militar y como ciudadano, y que por nada ni por nadie ha de faltar á esos deberes.

Tercera. Públicas son las opiniones políticas del general Arolas; tan públicas, que él mismo ha tenido el valor cívico de expresarlas en donde rara vez se oye la voz de la verdad y rara vez dicen los hombres lo que sienten y lo que piensan, y que, por lo tanto, el Sr. Arolas es de los *convencidos*; no forma, ni por ahora está dispuesto á formar, en ningún partido. Hombre de escuela, profesora determinadas doctrinas, sin las sombras de personalismos ni diferenciaciones, que son los caracteres propios de lo que en España se llaman partidos políticos dentro de una misma escuela.»

Filipinas en las Cortes.

El Diputado Sr. Junoy presentó al Congreso, y pasaron á la comisión correspondiente, cuarenta y ocho exposiciones de vecinos de otras tantas ciudades y pueblos de España, en las que se pide la representación parlamentaria de las provincias del Archipiélago filipino. Estas exposiciones son de los siguientes puntos: Valencia, Vidreras, Madrid, Tíjola, Pontevredra, Ballona, Barcelona, Beas de Segura, Reus, Menorca, Grazalementa, San Andrés de Palomar, Mayagüez, Villacarlos, Sayalonga, Valdemorillo, Molins de Rey, Campanario, San

Feliú de Llobregat, Loja, Buños, Alicante, Villafranca del Bierzo, Santander, Benimodo, Alcalá de Henares, Benifayó de Espioca, Puerto de Santa María, Alborache, Turis, Junquera de Ambio, Nerva, Pedralva, Santiago, Luxa, Huercal-Overa, Godelleta, Guadalajara, Montilla, La Unión, Benicarló, Ciudad-Real, Tarragona, Almería, Igualada, Montefrío, Mahón y Buenos-Aires (Log. Méndez Núñez).

DÍA 22

Secciones del Senado.

Se reunieron y eligieron para formar la comisión que había de dar dictamen sobre el proyecto de ley de reformas antillanas á los señores siguientes: duque de la Roca, Aldecoa, Herrera, Becerra, Sánchez Román, González Olivares y Torre Villanueva.

Al día siguiente se constituyó, nombrando presidente al Sr. Becerra.

Cuestiones económicas de Cuba.

A las cuatro de la tarde se reunieron en el Congreso los representantes de Cuba, para ocuparse de las cuestiones económicas de la isla.

La discusión duró hasta después de las seis y fué muy importante, versando sobre las relaciones comerciales con la Península. Casi todos los Diputados hicieron uso de la palabra, viniéndose al fin al acuerdo concreto de que subsistiese la ley de relaciones con la Península; pero pedir que los productos peninsulares devenguen derechos arancelarios á su introducción en Cuba, y concediéndoseles un gran margen protector respecto de los extranjeros.

Con relación á esto, una comisión de la Liga de Productores visitó al Sr. Romero Robledo para pedirle que las actuales

relaciones comerciales entre Cuba y la Península no sufran alteración alguna.

La causa de esta visita era su temor de que la comisión de reformas arancelarias derogase la ley de relaciones.

Reforma del reglamento del Congreso.

La comisión que entendía en la proposición del señor conde de la Corzana para reformar el art. 100 del Reglamento, emitió dictamen, proponiendo que las sesiones ordinarias, hasta la constitución definitiva del Congreso, duren seis horas; que la misma duración tengan aquellas en que se discutan los presupuestos del Estado, dedicando en cada una por lo menos cuatro horas á este asunto y á cualquiera otro de la orden del día que revista carácter de urgencia, á juicio del presidente.

Las demás sesiones ordinarias, después de constituido definitivamente el Congreso, durarán cuatro horas.

En todos estos casos podrán ser prorrogadas las sesiones por acuerdo del Congreso, á propuesta del presidente ó á petición de un Diputado. Cuando la prórroga haya de durar menos de dos horas en las sesiones de cuatro, el Congreso resolverá sin debate, decidirá de la misma manera una vez comenzada, y continuará durante algunas sesiones la discusión de las leyes anuales de presupuestos y fuerzas militares de mar y tierra, para que queden aprobadas dentro del plazo constitucional. La propuesta de prórroga tendrá siempre que hacerse dentro de las horas reglamentarias.

El dictamen fué admitido por todas las minorías, y aprobado.

Insurrección en Joló.

La Correspondencia militar publicó lo siguiente:

«Noticias llegadas directamente de Joló, adelantándose al correo oficial, hácenos saber la triste nueva de que el sultán, aliado con todos los dattos que ejercen autoridad en la pobla-

ción musulmana de aquella isla, ha declarado nuevamente la guerra á los españoles á pretexto de negarse á pagar un tributo anual por habitante, cuya exacción, según lo convenido, debió satisfacer á España el día 1.º de Enero último.»

Esto dió lugar á varias operaciones militares.

DÍA 23

Comisión de investigación de los asuntos de Marina.

En el Congreso, después de un elocuente resumen del señor Canalejas, se aprobó la proposición de D. Rafael Gasset, acordando seguidamente nombrar la comisión.

La comisión, compuesta por los jefes de las minorías que el Gobierno había propuesto, fué la siguiente:

Sres. Cánovas, Silvela, Gamazo, Azcárate, Moret, Barrio y Mier, y Eguillor.

Cuestiones económicas antillanas.

Los diputados cubanos de los tres partidos se reunieron á las tres de la tarde en el Congreso, y permanecieron deliberando cuatro horas. Presidió el Sr. Romero Robledo, y continuó discutiéndose acerca de la reciprocidad de relaciones comerciales entre Cuba y la Península.

Se acordaron las bases siguientes:

«1.ª Todos los productos peninsulares podrán ser gravados á su entrada en Cuba con un derecho transitorio, que se determinará en relación á la segunda columna del arancel.

2.ª Entre este derecho y el que se exija á los productos extranjeros, existirá un tanto por ciento diferencial.

3.ª Este tanto por ciento podrá ser distinto, según la naturaleza de la producción.

4.ª Todos los reunidos convienen en que el arancel general sea lo más módico posible.

5.ª Gestionar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre introducción de azúcares en la Península.»

Una comisión de los Sres. Romero Robledo, Labra y Amblard encargóse de invitar á la Liga Nacional de productores á que expusiera su criterio sobre la materia, á fin de armonizar todos los intereses.

Además se tomaron los siguientes acuerdos:

«1.º Procurar la supresión total del impuesto de carga y descarga para los azúcares, mieles y aguardientes.

2.º Pedir la supresión del impuesto industrial para los tabacos.

3.º Gestionar ventajas para la ganadería de Cuba que pueda traerse á la Península.

Y 4.º Que el cacao y el café cubanos sean aquí de libre introducción, puesto que no se producen en la Península.»

DÍA 24

Firma de las negociaciones con Marruecos.

A las seis de la tarde se firmó el convenio modificación del tratado de Marrakesh, concertado entre el Gobierno y el embajador de Marruecos.

Meeting agrícola en Tarazona.

Fué muy numeroso y se aprobaron las siguientes conclusiones:

«Primera. Fomentar por todos los medios posibles la unión y asociación de los agricultores españoles á fin de conseguir la protección que necesita la agricultura en general y en especial el ramo de vinos.

Segunda. Pedir la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos.

Tercera. Prohibición absoluta de la fabricación de vinos artificiales, debiendo ser éstos considerados como venenosos, y persiguiendo á los infractores como autores del delito de atentado á la salud pública.

Cuarta. Rebaja en las tarifas de trasportes de ferrocarriles y unificación de las mismas.»

Acto seguido se nombró una comisión compuesta de los principales propietarios, y de dieciocho alcaldes de los pueblos cuya representación se hallaba presente.

El Sr. Sancho Gil pronunció un elocuente discurso prometiendo llevar al Congreso el mandato de su distrito y defender lo propuesto, que en absoluto aceptó.

DÍA 25

Primeras noticias de la insurrección de Cuba.

Es este un día de triste recordación para la patria.

Los separatistas cubanos, correspondiendo indignamente al espíritu de concordia y á los generosos sentimientos expuestos pocos días antes en las Cámaras por todos los partidos políticos, votando por unanimidad las reformas, se levantaron en armas contra el honor y la integridad de España, como si trataran de demostrar cuánto se habían engañado los que, llevados de nobles sentimientos, creyeron que concediendo nuevo y más amplio estado de derecho á los cubanos, podría contenerse el espíritu de injustificada rebeldía que contra la madre patria abrigaban algunos insulares.

Con esta insurrección queda demostrado (y este es el único comentario que me permito hacer en toda la obra), no que las reformas fueran causa del levantamiento, como algunos exageradamente han dicho, pero sí que han sido ineficaces para contenerle, y que con reformas y sin reformas, con toda la bondad posible de nuestra parte, Cuba no pertenecerá á España más que durante el tiempo que España tenga fuerza para sujetarla.

Y cuando un padre y un hijo viven de esta suerte, ¿vale la pena de obligarles á que sigan juntos?

Los hombres de Estado resolverán este problema si tienen virilidad y valor cívico para ello.

* * *

Las primeras noticias que se recibieron de la insurrección se referían al día 23, y las tuvo el Gobierno en la noche del 24, pero no las hizo públicas hasta el 25.

La primera noticia que trascendió al público fué por un telegrama del marqués de Apezteguía, que decía:

«*Habana 24 Febrero* (rel cibido el 25 á las doce de día).—Suspendidas las garantías constitucionales. El partido de unión constitucional ofrecido su apoyo á la primera autoridad de la isla.—*Apezteguía.*»

El Gobierno dijo después lo siguiente:

«Las noticias que en los últimos tiempos se recibían de distintos puntos de la isla de haberse registrado en diferentes ocasiones contrabandos de armas procedentes de Nueva York y otros antecedentes, impulsaron á las autoridades á tomar la determinación de reprimir por todos los medios el bandolerismo y destruir los trabajos del jefe de los insurrectos Mirabal, que con una partida de 18 ó 20 hombres iba haciendo de las suyas por la provincia de Matanzas.

Queriendo dar al bandolerismo carácter político, han procurado unirse á los separatistas, que hasta la fecha no se sabe si han respondido. Se cree que no.

Las autoridades concedieron importancia á los trabajos realizados en tal sentido, y reunidas bajo la presidencia del general Calleja, dispusieron á emprender una campaña enérgica de represión, persecución y castigo del bandolerismo que impera. El general Calleja propuso la suspensión de las garantías constitucionales, accediendo todos.»



MARQUÉS DE APEZTEGUÍA
jefe del partido de Unión constitucional de Cuba.

Empezó á hablarse con más insistencia (pues se había hablado varias veces antes), del relevo del general Calleja; pero los Ministros lo negaron en absoluto.

En seguida se celebró Consejo de Ministros.

El motivo principal era tratar los asuntos de Cuba, y el ministro de Ultramar refirió minuciosamente lo ocurrido.

El Sr. Abarzuza, no sólo afirmó que se trataba exclusivamente de la represión del bandolerismo, sino que además atribuyó poca importancia á lo que ocurría en Cuba (todo el mundo se engañaba), primero, porque la fuerza pública iba á los alcances de los que se habían levantado en armas; segundo, porque ninguno de los nombres que figuraban al frente de las pequeñas partidas de malhechores eran de los conocidos como separatistas, y tercero, porque estaban al lado de las autoridades los tres partidos que tienen mayor arraigo y fuerza en el país, que son el de la unión constitucional, el reformista y el autonomista.

El ofrecimiento hecho por los jefes de los tres partidos no lo interpretó el Ministro de Ultramar como resultado de sucesos importantes, sino como aprobación de las medidas adoptadas y encaminadas á la pacificación completa de la gran Antilla.

El Gobierno se manifestó conforme con que el general Calleja adoptara las medidas convenientes, apelando, si era necesario, á poner en vigor la ley de orden público, é hiciera uso de la ley de secuestros; pero todo ello acordándolo en junta de autoridades, como la ley dispone.

Inmediatamente se puso á los gobernadores de provincias la siguiente circular telegráfica:

«Como al propio tiempo que los partidos políticos de Cuba afianzan con su patriótica actitud la normalidad política y la paz moral en aquella Antilla, no cesa el bandolerismo en los campos á pesar de los esfuerzos de las autoridades, se ha puesto allí en ejercicio la ley de orden público con el firme propósito de extinguir todo germen de perturbación.

Rectifique V. S. cualquier otra noticia que pueda propagarse con fines reprobados.»

Por último, se acordó mandar á Cuba inmediatamente 6.000 hombres, aunque el general Calleja no los había pedido.

La impresión que todo esto causó en los círculos políticos fué grandísima.

DÍA 26

Enfermedad de la Reina. — La «Gaceta.»

Este día publicó la siguiente noticia:

«S. M. la reina regente se encuentra enferma de sarampión.

Como la enfermedad es contagiosa, se han tomado las necesarias precauciones con el rey y sus augustas hermanas á fin de evitar el contagio.»

Noticias de Cuba.

Los Ministros dijeron que los telegramas del general Calleja apuntaban contingencias y temores, pero ningún hecho de armas en concreto más que la aparición de la partida de 25 hombres en Matanzas; pero la siguiente noticia del *New-York-Herald*, aun descontando la exageración, indicó la gravedad del asunto.

Decía el telegrama:

«Después de largos preparativos hechos secretamente, el partido separatista cubano ordenó que regresaran á la isla desde los Estados Unidos, Méjico y las repúblicas de la América Central los antiguos insurgentes expatriados, y entre ellos José Martí y el titulado general Gómez, desterrados por haber tomado parte en anteriores levantamientos.

Los dos cabecillas mencionados se embarcaron secretamente en Nueva York.

Los cubanos filibusteros que habitan en la gran Antilla afirman, que el desembarco de los dos jefes rebeldes había de ser la señal para un levantamiento general, que se iniciaría en varios puntos de la isla.

Los insurrectos comenzarán el movimiento proclamando la república y la independencia de Cuba.

Las armas habían sido desembarcadas hace varias semanas en diferentes sitios de la costa, según se supone.

Y por último, que estaban comprometidos á tomar las armas y ponerse bajo el mando de los antiguos jefes de la insurrección siete mil hombres de los que viven en Cuba.»

DÍA 27

Declaraciones de Cánovas sobre la insurrección.

«Me enteré (dijo á un redactor de *El Liberal*) de lo que ocurría en Cuba poco después que el Gobierno tuvo noticia de ello, y desde aquel instante mi actitud fué la que corresponde á mis antecedentes y á los deberes que me he impuesto.

Apoyo decidido al Gobierno para que restablezca el orden perturbado, y á todo trance mantenga la integridad de la patria.

Este apoyo mío, incondicional para cuanto á la patria interesa, tenía y tiene una sola limitación.

Me consultaron sobre la suspensión de garantías en la isla y asentí á ella, porque jamás deben regatearse medios legítimos de Gobierno; pero asentí á condición de que ese estado anormal ni significara un paso atrás en el camino emprendido para las reformas, ni creara el menor entorpecimiento á la marcha normal de los partidos que en Cuba son fieles á la madre patria.

Lo perentorio es restablecer allí la paz material y con ella la paz moral. Para conseguirlo, estoy dispuesto á todo esfuerzo, á todo sacrificio.

Luego será llegado el momento de juzgar de la conducta de los que han debido ser más previsores para evitar lo que ocurre.

Posible es que la suspensión de garantías hubiera podido evitarse con mayor previsión.

No sé hasta qué punto se compaginen esas energías de última hora con las debilidades y aun las inercias de antes.

En Cuba se ha consentido durante mucho tiempo una propaganda separatista jamás tolerada en país alguno.

Sobre esto, hemos llamado la atención en las Cortes, y á

pesar de ello no ha sido la previsión la cualidad saliente en las esferas oficiales.

Pero reservo mi juicio definitivo hasta oír las explicaciones del Gobierno y conocer en todos sus detalles la conducta últimamente seguida por el Capitán general y los fundamentos de las resoluciones últimamente adoptadas.»

Muerte de Manuel García.

A las once de la noche recibió el señor Ministro de la Guerra un telegrama cifrado del gobernador general de Cuba, comunicando una noticia de grande interés para la paz de la isla.

Según dichas noticias, el titulado rey de los campos, Manuel García, había sido muerto por la guardia civil en unión de otros tres bandoleros al atacar un potrero de la provincia de Matanzas.

La fuerza de la benemérita sorprendió á la partida cuando pretendía entrar en la casa, y haciendo fuego, logró dar muerte á los cuatro bandidos y capturar á otros dos.

El resto de la partida, que con esto puede considerarse disuelta, huyó al campo.

El jefe de la guardia civil que dirigió el movimiento fué propuesto para una recompensa.

Consejo de Ministros

El Sr. Ministro de Hacienda (Canalejas), dió cuenta de varios expedientes de Hacienda, de alguna importancia (minas de Arrayanes, rebaja de derechos á los plomos argentíferos, liquidación con el Banco, etc., pero lo más importante fué las *noticias de Cuba*.

Acerca de ellas dijo el Ministro de Ultramar:

«El foco más importante y casi único de la insurrección que ha motivado las medidas extraordinarias en la gran Antilla, está en la provincia de Santiago de Cuba; fuera de ella, sólo hay alguna que otra cuadrilla de bandoleros, que ninguna llega á reunir una docena de hombres.

En Santiago hay una partida de 105 individuos, armados

y organizados militarmente, la cual se dirigía, según el parte del general Calleja, hacia Guantánamo, y se sabe también que el caserío denominado Baire se ha pronunciado al grito de ¡Viva Cuba libre! Como se trata de la gente de un caserío, no es una partida debidamente organizada, sino que con los hombres dan los gritos separatistas las mujeres y los niños.

A los alcances de la primera partida iba el general Lachambre con fuerzas del ejército, y creía tener suficientes para combatir á los insurrectos.

Entre las personas significadas de los sublevados figura el nombre de Juan Gualberto Gómez, periodista de color que pasaba como autonomista.»

En esta fecha había en Cuba 838 oficiales y 19.999 soldados de varias armas.

DÍA 28

Petición de indulto.

Varios diputados de la minoría republicana visitaron al presidente del Consejo para pedirle que el Gobierno hiciera extensiva á los emigrados políticos republicanos que se hallan en el extranjero, los beneficios de amnistía que se pedían para los que tomaron parte en la guerra civil, en la proposición presentada al Congreso por el Sr. Llorens.

El Sr. Sagasta les ofreció estudiar la petición y consultarla con el señor Ministro de la Guerra antes de contestarles definitivamente.

La insurrección de Cuba en las Cámaras.

En el Senado, el Sr. Fabié, y en el Congreso, el Sr. Romero Robledo, trataron esta cuestión para saber oficialmente lo que había.

El Sr. Sagasta contestó al Sr. Fabié, además de lo ya conocido, lo siguiente:

«La tentativa ha sido una loca intentona que perecerá

asfixiada por falta de ambiente en la opinión, y sus autores serán castigados rigurosamente, pues la ley debe ser inflexible contra todo aquel que pretenda atacar la integridad de nuestra querida patria.

El Gobierno confía no sólo en la fuerza de la ley y en la fuerza de las armas, sino en el espíritu público, que ha hecho levantarse indignada á Cuba entera contra los separatistas.»

Al Sr. Romero Robledo le contestó el Sr. Abarzuza según lo ya sabido, y relatando las medidas tomadas por el Gobierno.

El Sr. Silvela intervino, y reforzando sus opiniones del día en que se votaron las reformas, dijo:

«Pocos habrá que tengan como yo tanta fe en la virtualidad de las ideas; pero cuando llegan momentos de crisis y el orden público está tan amenazado como ahora en Cuba, los Gobiernos no deben confiar en la fuerza moral de unas reformas ni en el apoyo que á las autoridades puedan prestar en la gran Antilla algunos partidos.

Las consecuencias y los efectos morales de las reformas se tocarán más adelante, en tiempos más lejanos; pero ahora sólo hay que pensar en un medio: el de la fuerza. Con soldados, con barcos, con elementos de guerra es como únicamente se puede restablecer el orden, y sin el cual no caben proyectos ni reformas de ninguna clase.

En esto sucede lo mismo que con la medicina, cuando se confunde la higiene con la terapéutica.

Si á un pulmoníaco grave en vez de revulsivos y otros medicamentos enérgicos se le cambia de clima ó de régimen alimenticio, dejará de existir sin llegar á notar los beneficios de la higiene.

Cuando sobreviene una grave alteración de orden público como la ocurrida en Cuba, no se puede esperar á que den su resultado los remedios morales, sino que se debe emplear la fuerza con la mayor energía.»

Su discurso hizo sensación.

MES DE MARZO

DÍA 1.º

Con motivo de las discusiones sobre la Marina, publicó *El Imparcial* la siguiente carta:

«Sr. Director de *El Imparcial*:

Muy señor nuestro: En la sección que la prensa dedica á extractar las sesiones de las Cámaras, algunos diarios de los de mayor circulación manifestaron que el Diputado D. Joaquín Llorens había dicho en la sesión del 21 de Febrero, al ocuparse del reconocimiento de las planchas de blindaje del crucero *Infanta María Teresa*, que la comisión receptora no había cumplido con su deber, añadiendo que uno de los oficiales que formaba parte de ella le había manifestado que merecía estar sumariado, y que esto no se había verificado porque, de llevarse este rigor en todos los cuerpos de la armada, estarían llenos de sumarias.

Las referidas palabras, atribuidas al Sr. Llorens, dieron lugar á que varios generales, jefes y oficiales de distintos cuerpos de la armada, interpretando los deseos de sus compañeros, y en su representación, nos dirigiésemos al Sr. Llorens apelando á su cortesía y caballerosidad, á fin de que nos manifestase si eran ciertas en la forma ó en el fondo, y saber si existía individuo alguno en la armada capaz de cometer tan fea falta, jactándose del incumplimiento de sus deberes.

El Sr. Llorens, cuyos sentimientos de lealtad no en vano se invocaron, ha contestado en carta que obra en nuestro poder, manifestando que jamás ha dicho las palabras que se le han atribuido, y que ni conoce á los oficiales que formaban parte de la comisión ni ha recibido carta alguna de ellos.

Con esta contestación, satisfactoria para los que vestimos el honroso uniforme de la armada, han quedado completamente desmentidas las palabras que al Sr. Llorens se atribuían, y consideramos un imperioso deber hacerlo público, puesto que pública se hizo la inculpación que arrojaba una mancha sobre los cuerpos á que tenemos el honor de pertenecer.

Quedan con la mayor consideración de usted atentos y seguros servidores.—Contraalmirante, José Navarro.—General de infantería de Marina, Olegario Castellany.—Capitán de navío de primera clase, José Gómez Imaz.—Capitán de navío, Antonio Terry.—Capitán de fragata, Enrique Ramos Azcárraga.—Comandante de artillería, Francisco Quintano.—Teniente de navío de primera clase, Juan Puig.—Teniente de navío, Juan A. de Ibarreta.»

Madrid 1.º de Marzo de 1835.

La insurrección.—Telegrama oficial.

«Habana 1.º de Marzo.

Disuelta partida formada famoso bandido Manuel García, con muerte de éste y tres más.

Copada ayer partida Antonio López Coloma, levantada 24, estación Ibarra, y diseminada partida Borrero, que levántose Grande, jurisdicción de Colón, con presentación indulto algunos; parece contenido, por ahora, movimiento insurreccional provincias Habana y Matanzas, aunque continuando precauciones, quedando concretada rebelión Santiago Cuba.—*Calleja.*»

Opiniones.

Los Sres. Silvela y Romero Robledo celebraron una conferencia sobre la cuestión de Cuba, y convinieron que se adoptaran temperamentos de energía.

El Sr. Romero Robledo, y con él la mayoría de los cubanos y personas conocedoras de aquella isla, estimaban que todo será inútil si no se enviaban desde luego 20.000 hombres á Cuba.

Renuncia del Sr. Ezquerdo.

Dicho señor renunció el acta de Diputado y su puesto en

la junta directiva del partido republicano progresista, publicando una carta en que decía:

«Mis correligionarios nada pierden al faltarles mi concurso, mermadas mis actividades como lo están, por el menoscabo y decaimiento consiguientes á mi quebrantada salud.

Al renunciar los cargos con que me honró nuestro partido, descargué mi conciencia de la pesadumbre que la abrumaba, porque yo entiendo que ellos requieren actividad, energía, perseverancia, carácter animoso y abnegación sin límite, y si no me faltan hoy los alientos ni la disposición pronta al sacrificio, carezco en cambio de fuerzas; retenerlos, equivaldría á cometer una usurpación incalificable.»

La comisión parlamentaria de Marina.

La comisión parlamentaria de información para los asuntos de Marina se constituyó en este día, nombrando presidente al Sr. Cánovas del Castillo, y secretario al Sr. Eguillor.

Se acordó que el Sr. Eguillor revisara el extracto que se estaba haciendo del expediente enviado al Congreso por el Ministerio de Hacienda, y que los documentos impresos se repartieran á la comisión para ir estudiándolos.

Acuerdo electoral plausible.

El Gobierno adoptó un acuerdo de verdadera importancia. Aproximándose la fecha en que habían de efectuarse las elecciones municipales, y para que no pudiera acusarse á aquél de las arbitrariedades que otras veces se han cometido suspendiendo Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, se resolvió no suspender gubernativamente ninguna de dichas corporaciones populares hasta que hubieran pasado las elecciones.

La suspensión solamente podrían decretarla los tribunales y en virtud de procesamiento.

DÍA 2

Reformas antillanas. — Declaraciones de Becerra y Abarzuza en el Senado.

El Sr. Becerra, presidente de la comisión, contestó al discurso del Sr. González (D. J. F.)

Declaró que nunca fué adversario de las reformas político-administrativas en las Antillas; pero que sí deseaba que se hicieran en la forma que al fin han venido á hacer en el proyecto que se discutía y que honraba á los Sres. Maura y Abarzuza.

Afirmó que las reformas se implantarían inmediatamente, sin que pudieran ser obstáculo para ellas los sucesos de Cuba.

El Sr. Abarzuza resumió el debate en breves palabras.

«Ante la unanimidad—dijo—de la Cámara respecto á este proyecto, la discusión es inútil.

Lo que importa es llevar pronto las reformas á Cuba para defensa moral y material de la unión de todos.

El Gobierno ha cumplido el compromiso que contrajo al pedir la tregua, y lo ha hecho negociando y transigiendo.

Yo he sido solamente un negociador, un agente honrado, un corredor modesto que ha recogido las transacciones de los partidos y las concesiones del Gobierno. El éxito, pues, corresponde al ilustre autor de las reformas y á los que como el Sr. Romero Robledo se han prestado á las transacciones.»

La insurrección. — Opiniones de Martínez Campos.

Llegado á París de vuelta de Viena, á donde había ido á representar á la reina en los funerales del archiduque Ernesto, el general Martínez Campos hizo las siguientes declaraciones acerca de los sucesos de Cuba:

«Lo que ocurre—dijo—ha sucedido ya tres veces después de la terminación de la guerra y de la pacificación de la isla.

El bandolerismo se ha mantenido en Cuba merced á las

condiciones topográficas de la gran Antilla, por la escasa densidad de la población y á las facilidades que allí hay para vivir á la intemperie. Todo esto contribuye á favorecer esos chispazos separatistas que de cuando en cuando nos sorprenden y alarman, pero que distan mucho de ser producto de una verdadera explosión insurreccional.

Creo sinceramente que con el envío de fuerzas provistas de los elementos necesarios para ahogar en germen la rebelión, podemos tranquilizarnos; pues si no me equivoco, el solo anuncio de la salida de tropas de la Península habrá de contribuir por manera poderosa á enfriar el entusiasmo de los



EL MULATO GÓMEZ (JUAN GUALBERTO)

rebeldes, á quienes necesariamente habrá de faltarles el apoyo de las poblaciones de la isla, nada dispuestas á renovar descabelladas aventuras.»

Telegramas de Cuba.

A las ocho de la noche llegó otro telegrama concebido en los siguientes términos:

«Cosas siguen igual. En Matanzas se presentaron ante el gobernador militar los restos dispersos de la partida disuelta por nuestras fuerzas en esta provincia. Entre los insurrectos prisioneros figura el periodista Juan Gualberto Gómez, jefe de la insurrección en Matanzas.

De Baire y Santiago de Cuba no se tenían noticias.

En Habana, Matanzas, Santa Clara, Las Villas y Pinar del Río reinaba la mayor tranquilidad.

Las autoridades militares dirigen toda su atención á la provincia de Santiago de Cuba, centro principal de los insurrectos.»

Marcha de la embajada.

En el tren correo de Andalucía salió para Córdoba la embajada marroquí. La acompañaron el médico militar español, agregado á la corte del sultán, Sr. Ovilo, y el intérprete de la legación de España en Tánger, Sr. Saavedra.

El Gobierno dispuso que acompañaran á la embajada durante todo el viaje dos inspectores de policía.

En la estación del Mediodía facturaron los moros treinta bultos, algunos muy voluminosos, en los que, además de los muchos regalos que se les hicieron, llevaban una porción de utensilios domésticos adquiridos en Madrid.

De merienda para el camino llevaron pichones, pollos y gallinas asados, un carnero tostado, doscientos huevos cocidos, diez kilogramos de frutas de varias clases, y bastantes golosinas.

Hay que advertir que estaban en época de ayuno.

Lápida conmemorativa.

La comisión del gobierno interior del Congreso aprobó por unanimidad la proposición formulada por el Sr. Ramos Calderón, acordándose que antes del día 22 del corriente se colocara en el salón de sesiones una lápida conmemorativa de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

DÍA 3**Consejo de Ministros.**

El principal asunto tratado fué la insurrección.

Los acuerdos tomados demostraron claramente que el Gobierno temía que los sucesos adquirieran mucha gravedad.

Dispuso el Consejo que el crucero *Reina Mercedes* marchara sin pérdida de tiempo á Cuba para auxiliar la acción militar de la campaña.

Y dispuso que la misma semana se embarcaran las tropas.

La primera expedición se compondría de 8.500 hombres; 6.000 de los batallones que se formaban en los siete cuerpos de ejército, y 2.500 de los destinados á cubrir bajas.

Sin perder tiempo se acordó orgarnizar otra expedición de 1.500 hombres, y se le anunció al general Calleja que tenía á su disposición 10.000 hombres más, y luego todos cuantos pudieran ser necesarios.

Se habló de las invitaciones hechas por el Sr. Noriega para asistir á la botadura del acorazado *Carlos V*, y también del expediente sobre transformación de la casa Vea-Murguía, de Cádiz, en sociedad colectiva.

Respecto á las invitaciones para la botadura, se habló en primer término de si podría asistir el jefe del Gobierno, y aunque algunos Ministros le habían instado aquellos días para que fuese, expuso que estando enferma la reina, y teniendo que atender á los sucesos de Cuba, estimaba que no debía ausentarse de Madrid.

Se habló luego de los Ministros que podrían efectuar dicho viaje llevando la representación del Gobierno, y con un trabajo que pudiera decirse de eliminación, se convino al fin en que fueran los Sres. Pasquín y Puigcerver.

El Ministro de Marina parece que se mostró contrariado por ciertas insinuaciones de la prensa sobre si sería ó no bien recibido en Cádiz y en la Carraca, ya por el fracaso del dique, como por los motivos que causaron disgusto aquellos días en la armada, y cuentan que dijo, poco más ó menos:

«Seré bien recibido, y más temo tener que hablar después que el Sr. Moret en Cádiz, que el pasar por aquel arsenal.»

Telegrama oficial.

«Habana 3 (8,50 noche).—Presentados Yagüey. Grande (Matanzas) trece individuos partida Barrero y tratan abandonarle cinco que le quedan. De las otras partidas dicha provincia hay algunos presentados. Batallón enviado de ésta llegó anoche Cuba dejando doscientos hombres Manzanillo. General Lachambre emprende movimiento operaciones sobre Baire. *Continúan gestiones pacificadoras para conseguir depongan armas insurrectos.—Calleja.»*

DÍA 4

Ofrecimientos yankees.

El Ministro de los Estados Unidos visitó al Sr. Sagasta para comunicarle en nombre del presidente de aquella república que España podía tener todo género de seguridades de que aquel Gobierno impediría que los filibusteros allí refugiados atentaran á la integridad de nuestro territorio.

Sin embargo de ésto, se confirmó que el Gobierno de los Estados Unidos había hecho reclamaciones por la detención de algunos caracterizados separatistas que han tenido la inútil precaución de hacerse súbditos de aquella república, creyendo que esto les valdría. Así lo manifestó el Ministro de

Estado contestando á una pregunta del Sr. Osma, añadiendo que el general Calleja había desestimado la reclamación y que el Gobierno español había aprobado su conducta, manteniendo las prácticas del derecho internacional que prohíben que los enemigos de una nación se amparen de otra bandera para atacarla.

Reuniones.

En esta tarde se reunieron en el Congreso los diputados por Galicia, Asturias, Santander, Navarra y Huesca, presididos por el Sr. Becerra. Este dió cuenta del restablecimiento de las tarifas especiales por la empresa del Norte, y se acordó ampliar la comisión con representantes de las tres últimas provincias para gestionar nuevas y definitivas rebajas en las tarifas.

También se reunieron en el Congreso los diputados interesados en la construcción del ferrocarril de Benavente á León, habiéndose designado á los Sres. Azcárate y Alonso Castrillo, por León; Burgos y Jimeno, por Huelva; marqués de la Mina y Cepeda, por Cáceres; Avedillo y Núñez Granés, por Zamora; marqués de Jerez y general Castro, por Badajoz; marqués de Teverga y conde de Revillagigedo, por Oviedo, y Gallo y Bullón, por Salamanca, para que visitaran á los señores presidente del Consejo y Ministros de Fomento y Hacienda á fin de conocer el criterio del Gobierno sobre el proyectado ferrocarril, y una vez expuesto aquél, redactar la correspondiente proposición de ley.

Con esta proposición se trataba de formar una línea directa desde Huelva á Gijón, facilitando mucho los trasportes de ganados de Extremadura

DÍA 5

Llegada de Martínez Campos.

En el sudexpreso llegó á Madrid el general Martínez Campos. Le esperaban en la estación los Ministros de la Guerra, Ultramar y Estado, muchos oficiales generales y parientes y amigos del embajador.

El Sr. Martínez Campos saludó á todos muy afectuosamente y habló breves momentos con los Ministros. Como no era aquel sitio el más á propósito para enterar minuciosamente al general de los sucesos de Cuba, convino éste en visitar al Ministro de la Guerra.

Cuantas preguntas se le hicieron después sobre los asuntos de Cuba, fueron contestadas por el general Martínez con gran reserva.

El general dijo:

«Lamento lo que sucede en Cuba, pero no le concedo gran importancia y me abstengo de formar juicios más concretos hasta que hable con los Ministros y me entere minuciosamente de lo que ocurre.»

Telegrama oficial.

«Capitán general á Ministro de la Guerra:

Habana 4.—(Recibido el 5.)—Con presentación médico Marrero, que levantó partida Yagüey-Grande, queda terminado movimiento revolucionario provincia Matanzas, siguiendo eficaz vigilancia en las cinco tranquilas provincias de Cuba.

General Lachambre ha emprendido operaciones sobre Baire con fuerzas concurrentes Manzanillo, Holguín, Santiago de Cuba y refuerzos enviados de aquí.

En Guantánamo, según un presentado, existen cuatro partidas con Guillermón, Garzón, Periquito Pérez y Quintín Banderas; total 180 hombres mal armados, rehuendo encuentro por falta municiones.

Según telegrama cónsules Costa-Rica y Santo Domingo, continúan allí respectivamente hermanos Maceo y Máximo Gómez.

Extrémase precaución en Guantánamo.
Costas Santiago Cuba vigiladas tres cañoneros. Crucero
Venadito salido hoy Puerto Rico para Cuba.»

Proposición de ley.

El diputado cubano Sr. Dolz presentó al Congreso la siguiente proposición de ley:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la consideración del Congreso la siguiente proposición de ley:

El capítulo II del título I del libro segundo del Código penal que rige en las islas de Cuba y Puerto Rico, que determina y pena los delitos que comprometen la paz y seguridad del Estado, será adicionado con el siguiente artículo:

La propaganda separatista será castigada con la pena de extrañamiento temporal.

Palacio del Congreso, Marzo 5 de 1895.—*Eduardo Dolz.*»

La proposición fué muy bien acogida en todos los lados de la Cámara, si bien pareció muy suave.

DÍA 6

Dinero para la guerra.

El Ministro de Ultramar leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario á un capítulo adicional de la sección tercera de Guerra del presupuesto general del Estado de la isla de Cuba que rige en el actual año económico por la cantidad á que asciendan las obligaciones que se reconozcan y liquiden por servicios de carácter imprevisto que se originen con motivo de la actual alteración de orden público.

Art. 2.º El importe de los citados gastos se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro, si los recursos del presupuesto no fuesen suficientes, quedando autorizado el Ministro de Ultramar para realizar las operaciones que considere convenientes á los intereses de la isla.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Madrid 6 de Marzo de 1895.—El Ministro de Ultramar, *Buenaventura Abarzuza.*»

Martínez Campos y Abarzuza.

Durante dos horas conferenciaron ambos en el despacho del Ministro de Ultramar.

Sobre la mesa central del gabinete del Sr. Abarzuza estaban á la vista los planos del territorio de la isla ocupado por la insurrección filibustera, y el general Martínez Campos, conociendo del país aquél, procuró demostrar sobre el mapa la importancia de la rebelión, los centros filibusteros y los puntos más convenientes y estratégicos que pudieran ocupar nuestras fuerzas para dominar el enemigo.

El general no se mostró tan optimista como algunos supusieron después de terminar la conferencia.

El auxilio de los yankees.

Se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«Londres 6 (2,55 mañana).—(Vía cable Bilbao).—Despachos procedentes del Ministerio de Estado de Washington desmienten que el Ministro de los Estados Unidos en Madrid haya ofrecido al Gobierno español el apoyo de su Gobierno contra los insurrectos cubanos.»

Traidores á la patria.

En las últimas horas de la tarde circuló, con referencia á noticias recibidas de la isla de Cuba, un rumor muy desagradable, el cual adquirió por la noche mayor consistencia.

Decíase que habían sido presos en la Habana y conducidos incomunicados á la fortaleza del Morro, varios comerciantes de aquella capital, importadores de efectos de caza y armas, á los cuales se acusaba de haber vendido armamento y municiones á los agentes separatistas.

Desdichadamente todo resultó cierto, y no consigno aquí los nombres de los culpables por conmiseración.

DÍA 7

Revisión del Presupuesto.

En una reunión que tuvo en el Congreso la Comisión general de presupuestos, el presidente, Sr. Mellado, propuso que para corresponder—según dijo—á las excitaciones de la opinión, y con objeto de no abandonar el criterio de las economías, se revisasen los presupuestos ya vistos y aprobados por la Comisión, para introducir en ellos las modificaciones que fuesen necesarias, en consonancia con aquel sentido.

El Sr. Montes (D. Nicasio) primero, y el Sr. Groizard (don Carlos) después, sin oponerse á aquella revisión como acto de deferencia al Sr. Mellado, declararon—y muy especialmente el último—que sólo en aquel concepto podía accederse á la pretensión, y consignando clara y categóricamente que con ella no se obedecía á excitaciones externas ni á influencias extrañas á la Comisión misma.

Añadieron ambos señores, que el criterio de la Comisión—que era el mismo del Gobierno—tendía á presentar un presupuesto verdad, sin artificios que exigieran más tarde modificaciones perjudiciales; y sobre todo, que si se habían hecho aumentos en los gastos, por modificaciones de algunos servicios—en ventaja de estos últimos—en cambio se habían hecho reducciones en proporción análoga, que no habían alterado sensiblemente la cifra consignada en el presupuesto.

Acordóse, por consiguiente, que se verificase la revisión, pero dentro del criterio marcado por los Sres. Groizard y Montes Sierra.

Consejo de Ministros.

En el celebrado en este día, comenzó el Sr. Sagasta por enterar á sus compañeros de gabinete de la conversación que durante hora y media tuvo con la reina, al hacerle la primera visita después de la enfermedad que la había retenido en cama unos días.

Dijo el jefe del Gobierno que, después de hablar del curso de la dolencia sufrida por la regente, y de la desgracia de familia que experimentó el Sr. Sagasta, se trató en esa entrevista de los negocios públicos y singularmente de la campaña de Cuba.

Los Ministros se hicieron eco en el Consejo de las noticias que circularon, según las cuales, la minoría conservadora del Congreso, alarmada por las graves noticias, de origen particular, que se recibían de Cuba, se proponía pedir al Gobierno el relevo del general Calleja y el nombramiento de una autoridad superior de la isla que ofreciera mayores garantías de dirigir bien la campaña.

Con este motivo se ocuparon los Ministros del nombramiento del Sr. Martínez Campos para el mando superior de Cuba.

Los Sres. Sagasta y López Domínguez explicaron la actitud del mencionado general.

No se oponía el Sr. Martínez Campos á que se hiciera ese nombramiento á su favor cuando llegara un instante supremo, pero todavía le parecía pronto y no lo aceptaría con gusto.

Siendo esa la actitud del general, el Consejo desistió de su nombramiento.

El Sr. Maura defendió la continuación del general Calleja en el mando de Cuba; y se convino en que el Gobierno, al contestar á las preguntas anunciadas en las Cámaras, declarara que razones de patriotismo impedían pensar en la sustitución del capitán general de Cuba.

Lo de Baire.—Telegrama oficial.

«Habana 7.—Ayer á las once de la mañana entró el general Garrich en Baire, abandonado por los sublevados, saliendo inmediatamente para Negros, donde suponen al enemigo.

Se sabe se les huyó mucha gente, y se han acogido á indulto 43.

Partidas reunidas Guantánamo se dirigían á Ramón Yaguas, perseguidos. Llevan dos jefes heridos.

Partidas Villas va reduciéndose su número á unos cuaren-

ta, habiendo excisión entre ellos. Siguen muy perseguidos, diciéndome general Luque puedo disponer fuerzas detenidas allí en su viaje á Santiago Cuba por acontecimiento Las Villas. Seguirán, por tanto, á Santiago Cuba, por expresar general Lachambre tiene escasas fuerzas.—*Calleja.*»

Discusión del crédito para la guerra.

Sesión del Congreso.

Orden del día.

Leyóse el dictamen concediendo un crédito extraordinario para atender á los gastos que originasen las operaciones en Cuba.

Habló en contra el Sr. Castellanos, no sin hacer constar que deseaba como el primero que se facilitasen al Gobierno cuantos recursos fueren necesarios para sofocar rápidamente la insurrección; pero consideró el dictamen que se discutía opuesto á los buenos principios financieros, toda vez que ni se fijaba el plazo, ni la cifra, ni el concepto.

Además, que eso sentaba un funesto precedente para el porvenir y, por consiguiente, la minoría conservadora no quería dejarlo pasar sin protesta.

Contestó por la comisión el Sr. Rodríguez.

«Se trata —dijo— más bien que de un proyecto financiero, de un proyecto patriótico que responde á las excitaciones que todos los partidos hicieron al Gobierno, ¡qué digo los partidos! el país entero.

Además, ¿cómo hemos de calcular el tiempo que durará la insurrección y lo que habrá de costar sofocarla?»

No se conformó con estas razones el Sr. Castellanos é insistió en las suyas, dando lugar á varias rectificaciones.

Otros hablaron en contra, y se aprobó el proyecto.

Es de notar que el Sr. Castellanos, que le combatió, ha sido el encargado de gastar el crédito votado, y que el partido conservador que protestó de él, presentó después otro mucho más amplio que alcanza á 120 millones de pesos, que el partido liberal votó sin discusión.

DÍA 8

Noticias contradictorias.

Se recibieron el siguiente y otros telegramas análogos del general Calleja, todos optimistas:

«Habana 7.—(Recibido el 8.)—Presentados indulto ocho individuos más partida Santa Clara. Dicen obligóles tal determinación persecución incesante y repulsión general país.

Gobernador militar participa que varias columnas han recorrido extenso territorio sin hallar huellas ni noticias de partida alguna. Considero pacificada provincia.

Noticias Santiago Cuba confirman desorden y desmoralización de los rebeldes de aquella región por falta armas, jefes y plan; asegurándose que en jurisdicción de Manzanillo, donde hay más de treinta capitulados notables de la guerra pasada, sólo dos de los menos significados toman parte movimiento actual, condenándolo los restantes y trabajando activamente por restablecer paz.

En poblaciones Cuba, Manzanillo, Bayamo y en el campo reinaba verdadera alarma antes del afortunado ataque general Garrich á rebeldes en Negros. Esto afirmará la confianza. Operaciones continúan activamente.»

Al mismo tiempo se recibieron las siguientes noticias particulares:

«Por todas partes se oyen rumores de conspiración y desembarco de armas; en todos los periódicos se habla de los jefes del movimiento; tenemos prensa separatista, y con el mayor cinismo se publican las biografías de los héroes de la pasada guerra y se reparten anuncios como el que acompaño (un vale de la república cubana).

La cuestión del «Alliance».

El vapor americano *Alliance*, al acercarse á las costas de Cuba, recibió dos disparos de cañón de un buque de guerra español el *Conde de Venadito*.

Martínez Campos y Sagasta en el Senado.

En el debate antillano, habló el general Martínez Campos.

Yo empiezo—dijo—por felicitar al señor presidente del Consejo de Ministros por la justa defensa que ha hecho del digno gobernador general de Cuba, porque lo primero que hace falta es robustecer el principio de autoridad para que sus prestigios no se parezcan al sol naciente y al sol poniente, cuyos resplandores desaparecen cada veinticuatro horas.

Manifestó que esta insurrección tenía importancia por los muchos hombres que se puedan perder y el mucho dinero que se va á gastar, porque dadas las condiciones topográficas de aquel país, aunque se active la persecución de las partidas y á éstas se las ataque y se disuelvan, bastará que quede algún germen para que sea preciso mantener fuerzas considerables para sostener la tranquilidad en aquellas provincias, donde los enemigos de la patria encuentran en los bosques abrigo, alimento y defensas para resistir.

Es buen síntoma, añadió, que nuestras tropas hayan tenido ya muchos encuentros con los rebeldes y conseguido sobre ellos varias victorias, sembrando el desaliento en el enemigo; esto demuestra que el peligro ha pasado y que hay que abrir los ojos á la esperanza.

Hizo un cumplido elogio de las cualidades militares que adornan al general Calleja y á los cuatro generales que á sus órdenes mandan los principales departamentos de la isla, diciendo que debe tenerse en ellos confianza.

Merecióle aplausos la conducta del Gobierno, que en brevísimo tiempo había organizado con asombrosa actividad siete batallones, que ya estaban en camino para Cuba.

Añadió que esto era una hermosa y consoladora prueba del poderío de España, á la cual sus enemigos la creían sin fuerzas ni recursos para defenderse.

No comprendía cómo la Administración de justicia, que condena á muerte á la mujer adúltera que induce al asesinato á su amante, no dicta igual pena para los autores de las hojas periódicas que inducen á la guerra contra la patria.

El señor presidente del Consejo de Ministros dijo que las palabras del general Martínez Campos llevarían la tranquilidad á todos los ánimos.

Y añadió: «Tiene razón el ilustre general. España ha demostrado en esta ocasión que para defender sus derechos y su territorio está dispuesta á gastar su última peseta y á dar la última gota de sangre de sus hijos, complaciéndose en decir que la prensa ha procedido con patriótica prudencia, dando con toda reserva las noticias que ha considerado graves.»

Concluyó declarando que el general Calleja había cumplido con grande inteligencia, previsión y patriotismo sus altas funciones.

Tropas á Cuba.

Poco después de las cinco pasaron por delante del Congreso los batallones del primer cuerpo que iban á Cuba. La carrera estaba fijada por la calle de Alcalá, donde se estableció numeroso público; pero en atención á que los Diputados quisieron saludar á las fuerzas y despedirlas, el Ministro de la Guerra dió orden para que lo hicieran por la Carrera de San Jerónimo.

En el Congreso se abrió la puerta de las solemnidades, y en la escalinata se colocaron todos los Diputados que había en la Cámara.

Con los Diputados salieron al pórtico el marqués de la Vega de Armijo y los Ministros de la Guerra y Hacienda.

La calle estaba atestada de gente, y los soldados, con sus trajes de campaña y sin armas, desfilaron por un estrecho paso que dejó la masa humana, replegándose con esa elasticidad de las muchedumbres.

Varios Diputados dieron vivas á España, al Ejército español, á Cuba española, á los valientes que iban á Cuba y á la integridad de la patria, que fueron contestados con entusiasmo por el público.

De Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Santander y otros puntos salieron tropas para Cuba, siendo en todas partes despedidas con entusiasmo y obsequiadas.

DÍA 9

La prensa conservadora y Martínez Campos.

Los periódicos conservadores no pudieron ocultar el disgusto que les causó el discurso del general Martínez Campos.

La Época calificaba el discurso de acto caballeresco, suponiéndolo encaminado á recabar prestigios para la autoridad militar de Cuba, *por necesitarlos*, y *El Nacional* insinuaba que del mismo discurso se deducían tremendas responsabilidades para el Gobierno, responsabilidades que, aun no puestas de relieve por el ilustre caudillo, existían, y existían robustecidas al tener por base los autorizados asertos del pacificador de Cuba.

El Estandarte, más claro, escribió el siguiente artículo, titulado

Corazonada.

«La que tuvo ayer el Sr. Martínez Campos en el Senado fué para agrado y provecho del Sr. Sagasta y de los mantenedores del Sr. Calleja en Cuba.

A uno y otro les colmó de gusto el ilustre diplomático que ha llegado hace pocos días á Madrid después de un viaje honorífico y feliz á Viena, donde las azuladas aguas del Danubio y los paseos por el *Prater Strasse* templan siempre el ánimo de los políticos españoles, enardecidos demasiado por las condiciones climatológicas de Madrid.

Ayer estaba apacible y compasivo el ilustre general, y apiadándose del inminente peligro que corrieron el presidente del Consejo de Ministros y el gobernador civil de Cuba, general Calleja, que tiene como sibilas y defensores en Madrid á los cuñados Maura-Gamazo.

.....
El general Martínez Campos no tuvo imperiosa necesidad de hablar ayer: como hombre de Estado debía haber esperado que aclarase mejor el horizonte nebuloso de la gran Antilla y no haberse entusiasmado demasiado con el telegrama optimista del conde de la Mortera al Sr. Amblard, expresando como tendencia de salvación el que siguiera el general Calleja en Cuba.

Bien se comprende que en estas circunstancias críticas por que atraviesa el país pretende el Sr. Sagasta elevar cuanto pueda al general Martínez Campos, aunque, si le conviniera más tarde, lanzarlo desde las más elevadas esferas para estrellarlo mejor.»

La embajada en Tánger.

Se recibieron los siguientes telegramas:

«Cádiz 9 (12,15 tarde.)—En este momento zarpa el crucero *Reina Regeute* que lleva a su bordo la embajada marroquí.

Esta salió a las ocho y media del hotel de Francia, acompañada de las autoridades.

A la embajada se le hicieron los honores de ordenanza.

En las calles y el muelle había agentes de orden público a fin de evitar algún suceso lamentable.»

«Tánger 9 (8,15 noche.)—Procedente de Cádiz acaba de llegar en este momento la embajada marroquí.

No ha saltado en tierra por causa del mal estado del mar. Desembarcará mañana a las nueve.

Desde Cádiz Sidi Brisha telegrafió al Sr. Groizard lo siguiente:

«Ruego a V. E. se haga eco de mi gratitud para con el Gobierno y el pueblo español por las muchas atenciones que me han prodigado durante el tiempo de mi embajada en esa corte, que no olvidaré nunca.»

DÍA 10

Telegrama de Cuba.

Con dos días de retraso se comunicó el siguiente telegrama:

«Habana 8.—(Recibido el 9).—Después batida partida Baire por fuerzas general Garrich en Negros, tomaron posiciones próximas cabecillas Rubí y Lora. Mañana del 7 fueron nueva-

mente atacados, batiéndolos y dispersándolos, causándoles pérdidas á pesar ventajosas posiciones. Columna regimiento Cuba, que atacó Jarallones, les hizo un muerto, siete heridos y médico contuso. Aumenta desmoralización y presentación rebeldes. En Holguín presentados hermanos Sartorius y Vejaquez; en Villas siguen presentándose principales sublevados, quedando partida Matagás reducida bandidos, activamente perseguidos. Cinco provincias tranquilas.—*Calleja.*»

DÍA 11

Noticias de Cuba.—Rumores de paz.

El Imparcial recibió el siguiente telegrama:

«Habana 11 (7,30 noche).—Han circulado hoy rumores que causaron grata impresión en la opinión pública.

Para conferenciar con el gobernador general de la isla, general Calleja, han llegado hoy á esta población los Sres. Ramirez, Colás, Villalvilla, Camino, Agüero, Céspedes, Comas y Alva, jefes de la pasada guerra separatista.

Se han presentado á la primera autoridad de la isla en concepto de comisionados para gestionar un acuerdo pacífico entre los rebeldes y el Gobierno.

Todos ellos han ido á la provincia de Santiago de Cuba exclusivamente para tratar con los insurrectos y procurar que éstos depongan las armas y eviten inútiles derramamientos de sangre.

Se confía en llegar á una solución pacífica y en que los partidos separatistas depongan en breve las armas.»

Proposición carlista.

Los carlistas presentaron en el Congreso, la siguiente:

«Artículo único. Mientras duren las campañas de Cuba y Filipinas ningún funcionario del Estado podrá estar más adelantado en el percibo de sus haberes que lo estén los jefes, oficiales y tropas de aquellos ejércitos, sin que jamás, á pretexto de economías, pueda imponérseles á estos últimos ningún quebranto en sus consignaciones que no sufran cuantos cobren del Erario público.

Consejillo.

Después de la sesión del Congreso, los Ministros celebraron un breve consejillo, encontrándose presentes los Sres. Sagasta Capdepón, López Domínguez, Canalejas y Abarzuza.

Teniendo noticia por el presidente de la Cámara, de que se proponían los carlistas apoyar la proposición de ley arriba citada, se convino en que no debía tomarse en consideración.

El Gobierno—dijeron—está animado de los mejores deseos para satisfacer los haberes que devenguen los ejércitos de operaciones en Cuba y Filipinas y espera realizarlo; pero no por esto juzga pertinente el cambiar de sistema, causando un trastorno á todos los funcionarios de la Península y haciendo depender las operaciones de un presupuesto de las de otro.

Se habló de un telegrama recibido en Madrid hacia tres días, no dirigido á periódico alguno, y que por su gravedad y no concordar con las noticias oficiales, se había dejado sin curso. El telegrama le publicó *El País*, y fué denunciado.

Era el siguiente:

«Londres 10 (11,40 mañana).—Prensa publica un telegrama de Nueva-York manifestando que los insurrectos han entrado en Viñales, poblado sito á treinta millas (diez leguas) de la Habana, apoderándose de armas y municiones, destruyendo el ayuntamiento, habiéndonos causado cuarenta bajas.—R.»

El anterior telegrama alarmó bastante la opinión pública.

Conferencia del Sr. Bosch.

En el Círculo Industrial dió una conferencia el Sr. D. Alberto Bosch. Consagró la primera parte del discurso á hacer palpable la necesidad de la aplicación del arte y de la belleza á las artes industriales. Dedicó la segunda á combatir el libre cambio, el que, según el entender del disertante, tiende á destruir la riqueza propia de cada país.

Defendió la creación de un Banco Industrial, examinando

al efecto las teorías de Proudhon y de otros pensadores, y concluyó dando un muera á la industria de la política y un viva á la política de la industria.

El orador fué muy aplaudido.

DÍA 12

La proposición carlista en la Cámara.

Por 110 votos contra 10 fué desechada la proposición de ley presentada por los carlistas sobre el pago de haberes á los funcionarios después que á las tropas de Cuba, Mindanao y Joló.

El Ministro de Ultramar expuso las razones por las cuales no podía el Gobierno acceder á lo pedido en la proposición.

Cortesía internacional.

Los Gobiernos de Costa Rica y de Santo Domingo telegrafaron al nuestro, por conducto del Ministro de Estado, señor Groizard, ofreciéndole la garantía absoluta de su perfecta neutralidad en las cuestiones de Cuba, y las seguridades de que pondrían en acción todos los medios de que dispusieran, á fin de impedir que partan de los respectivos Estados actos de cualquier índole que signifiquen hostilidad contra España.

Botadura del acorazado Carlos V.

Esta ceremonia, que había sido aplazada por el temporal horroroso sobre toda ponderación que había reinado en el mar durante varios días, se verificó con gran entusiasmo ante una multitud inmensa, del modo siguiente:

Cuando la condesa de Niebla, representante de la reina en el acto de la botadura, entró en el Astillero, se le tributaron los honores de ordenanza, dejando oír la música los acordes de la marcha real.

Acompañada de los dueños del Astillero y de las autorida-

des, la señora condesa se dirigió á la tribuna, donde ocupaba el lugar de preferencia.

Ya en este momento cesaron las músicas, y el señor obispo se dirigió al casco del busque para bendecirlo. Terminado este momento solemne, durante el cual no se escuchó el más leve rumor de aquella muchedumbre inmensa, empezaron á funcionar las máquinas y á trabajarse en los cables para ejecutar el lanzamiento.

La madrina del buque, con un hacha primorosa de plata y acero, cortó, llena de emoción, la cinta detenida; á los pocos momentos el buque dió su primer movimiento de avance, se oyeron los gritos de ordenanza ¡Viva el rey! ¡Viva la reina! y el buque se deslizó en el agua á los acordes de la marcha real y seguido de una verdadera tempestad de vivas y de aplausos.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde. El buque, inmediatamente rodeado de otros pequeños, cuyos tripulantes acudieron á contemplarle de cerca, se balanceó majestuosamente en el mar.

Una vez el acorazado en el agua, el alcalde de Cádiz dijo, dirigiéndose á los Ministros:

«—Felicitó al Gobierno.

—Acepto la felicitación—contestó el Sr. Puigcerver.—Este es un fausto suceso para toda España.»

Después hubo gran banquete con entusiastas brindis.

Ultimas noticias del crucero «Reina Regente.»

Lo fueron las contenidas en el siguiente telegrama de *El Imparcial*:

«Tánger 11 (10,35 mañana).—(Recibido el *12 á las 6 de la tarde).

A las nueve de la mañana desembarcó el personal de la embajada marroquí, que fué recibida con los honores correspondientes.

Salieron á esperarla Sidi Mohamet-Torres, el bajá de Tánger, los administradores, los enviados del Ministro de España, los amigos y bastante número de curiosos.

La llegada del embajador ha despertado poco interés.
El crucero *Reina Regente* sale hoy de regreso para España »

Noticias particulares de Cuba.

Decían: los comisionados de los rebeldes han conferenciado con el general Calleja, gobernador de la isla.

Han solicitado una ampliación del plazo de indulto y tropas que guarden algunas fincas.

Anoche fué sorprendido por la policía en esta ciudad de la Habana un depósito de armas y de cartuchos.

Algunos de éstos llevan la marca de la pirotecnia de esta población.

DÍA 13

El naufragio del «Reina Regente.»

El Liberal de esta fecha, dió la voz de alarma con el siguiente telegrama:

«Tánger 12 (7,30 noche.)—Las autoridades españolas están preocupadas por ignorarse el paradero del *Reina Regente*, que salió de Tánger el domingo á las ocho y media y no ha llegado á Cádiz todavía.

De Algeciras telegrafian aquí pidiendo noticias, después de haber hecho la misma pregunta á otros puertos.

La opinión de los marinos es que el *Reina Regente* no debió salir el domingo en vista del fuertísimo temporal que reinaba.»

Algunos telegramas particulares recibidos por la tarde daban cuenta del naufragio del hermoso buque. Nadie quería creerlo, esperando que no se confirmara tan triste nueva; pero oficialmente estaba comprobada la presunción de que era cierta.

El Ministro de la Gobernación conferenció, á las siete y cuarto, con las autoridades de Cádiz, y éstas manifestaron

que el mar había arrojado á la playa efectos que no cabe duda que eran del *Reina Regente*. Había, pues, temores de que el naufragio fuera un hecho.

El Sr. Sagasta estuvo en Palacio para dar cuenta á la reina de la alarma que producía el no tenerse noticias del paradero del *Reina Regente*. La reina se interesó mucho, y durante la tarde y la noche hizo preguntar varias veces, á pesar de que el jefe del Gobierno la ofreció comunicar toda noticia que se recibiera y á cualquier hora que fuese.

El Ministro de la Gobernación dispuso que el director de Comunicaciones no abandonara su despacho, á fin de preguntar á Cádiz noticias de hora en hora.

A las doce de la noche telegrafiaron desde Cádiz diciendo que se retiraban desesperanzados de lograr durante el resto de la noche noticias relativas al crucero.

Todo fué inútil. No se volvió á tener noticia de tan hermoso buque.

Durante muchos días recorrieron el mar buscando su rastro ó noticias suyas, el *Alfonso XII*, el *Isla de Luzón*, el *Joaquín del Piélagos* y otros varios buques.

Todo inútilmente. No se ha vuelto á saber nada del *Reina Regente* desde que se supo su salida de Tánger.

Se supone que arrollado por el temporal se volcó completamente, guardando en sus entrañas, al sepultarse, todo cuanto en sí llevaba.

Los comentarios fueron muchísimos.

El *Reina Regente* era uno de nuestros mejores barcos de guerra, un crucero de primera clase, que por sus condiciones marineras, de capacidad y blindaje, honraba la marina española.

Se construyó en Inglaterra, se fabricó la máquina en la casa de Thompson y Compañía, y fué botado al agua el año de 1887.

Tenía 1.400 toneladas de desplazamiento y una fuerza indicada de 12.000 caballos.

Su artillería, que era excelente, la componían cuatro cañones Hontoria, de 20 milímetros, seis de 12, del mismo sistema, seis de tiro rápido y seis ametralladoras.

Su radio de acción á toda fuerza de máquina era de 12.000 metros.

Fallecieron en el naufragio los señores siguientes:

Primer comandante, Sr. Andino.

Segundo comandante, Sr. Cuadrado.

Tenientes de navío: Sres. López Roda, Catoira, Canalejas y Mendicuti.

Alféreces: Sres. Gaminde, Pita, Enriquez, Villavicencio.

Contador, Sr. Bula.

Médico primero, Sr. Robles.

Médico segundo, Sr. Lapesa.

Capellán, Sr. Ramos Sánchez.

Teniente de infantería de marina, Sr. López Castilla, y además, siete contra maestres, tres carpinteros, un buzo, dos obreros torpedistas, dos escribientes, seis obreros calafates y de carpintería, 20 maquinistas, 10 aprendices, 53 fogoneros, dos dependientes de cirugía, tres de víveres, 16 condestables, 30 artilleros de mar, dos sargentos de infantería de marina, tres cabos primeros, cuatro segundos, dos cornetas y 33 soldados.

Marinería: Nueve cabos de mar de primera, 21 de segunda, 17 marineros de primera y 135 de segunda.

A bordo del *Reina Regente* iban ocho de los guardias marinas que hicieron á bordo del *Nautilus* el viaje alrededor del mundo, hijos del exministro Sr. Romero, del capitán de navío Sr. Gaminde y del contraalmirante Bula, y el médico Sr. Robles, que durante algunos años navegó en el *Conde de Venadito*.

El segundo del crucero, Sr. Pérez Cuadrado, estaba destinado á situación de excedencia desde el día 10; pero no habiéndole llegado á tiempo su relevo, tuvo que continuar embarcado en el crucero.

En total, perecieron cerca de *cuatrocientas personas*.

¡Catástrofe horrorosa que conmovió hondamente á la nación española y que motivó por parte de varios Gobiernos extranjeros cariñosos telegramas de pésame por tan gran desgracia!

Telegrama de Cuba.

«Habana 13 Marzo.—Madrid 13 id.—El Capitán general al Ministro de la Guerra.

«Coronel Santocildes con su columna tuvo anteayer encuentro cerca de Bayamo con partidas reunidas, causándoles 50 bajas, según comprobación general Garrich, que acudió á persecución partida con fuerzas montadas, habiendo salido también alguna fuerza guarnición Bayamo apoyar Santocildes, cuya columna tuvo seis heridos y algunos caballos muertos.—*Calleja.*»

DÍA 14**Los catalanes y el Ministro de Hacienda.**

En este día se verificó la entrevista de la comisión del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, con el Ministro de Hacienda.

El primer asunto en que se ocuparon fué el relativo al cange de la moneda con Puerto Rico y Filipinas. El Ministro de Hacienda indicó que el problema era muy complejo; habló de la división de criterios que existía acerca del particular; recordó que el Ministro de Ultramar tenía todavía el asunto en estudio, y terminó diciendo que el Gobierno tomaría en breve un acuerdo para resolver el problema.

Los representantes catalanes hablaron después de la ley de relaciones comerciales entre las Antillas y la Península.

El Sr. Canalejas no aventuró ninguna opinión concreta sobre el particular. Indicó que la cuestión era de competencia del Ministerio de Ultramar, y dijo que él no podía mezclarse en asuntos relacionados con los presupuestos de aquel departamento.

También hablaron los comisionados catalanes de la cuestión de auxilios á las compañías de ferrocarriles; pero el señor Canalejas no quiso exponer su criterio acerca del asunto.

El presupuesto.

A última hora se leyó en el Congreso el dictamen de la comisión de presupuestos, referentes á los gastos del Estado.

Los empleados de la secretaría de la Cámara popular estuvieron trabajando toda la noche con extraordinaria actividad poniéndole en limpio para que pudiera darse cuenta de él.

Los subalternos y la prensa.

A las altas horas de la madrugada, se recibió en el gobierno civil una comunicación del delegado del distrito de Buenavista al gobernador, que á la letra decía así:

«Excmo. Sr: A las once de la noche ha tenido conocimiento esta delegación, por aviso telefónico de la redacción de *El Resumen*, de que en la misma acaba de tener lugar un atropello por parte de 30 sujetos, algunos de los cuales vestían el uniforme de subalternos de las armas de infantería y caballería, los que invadieron la sala de redacción en actitud hostil, empleando todo género de elementos contra el director y redactores, derribando las mesas y los tinteros, y rompiendo cuantos papeles y periódicos encontraron á mano, después de lo cual abandonaron la redacción, con la amenaza de volverse á presentar mañana. En el momento de verificarse el hecho, se hallaban en las oficinas del periódico el redactor don Jesús María Moreno y D. Juan José Layunta.

Inmediatamente me constituí en la redacción, donde ya no se encontraba ninguno de los autores del atropello, practicándose las diligencias correspondientes, que han sido remitidas al juzgado de instrucción militar de guardia, adoptándose las convenientes medidas de precaución.»

A las doce y media de la noche, el secretario del gobierno civil, Sr. Sarthou, conferenció con el Capitán general para entregarle el atestado y someter á su autoridad el hecho.

El Capitán general nombró inmediatamente un juez militar especial que entendiera en la formación de la correspondiente sumaria.

El origen de este suceso, al parecer tan insignificante, y que tan graves consecuencias políticas había de traer, fué, se-

gún después se supo, un artículo publicado por *El Resumen*, en el cual parece que se ofendía á la clase de subalternos del Ejército.

DÍA 15

Los subalternos y la prensa.

Lo que en el día anterior se creyó que sería un hecho aislado y sin consecuencias, tomó en este día un aspecto de extraordinaria gravedad y un carácter de clase que había de dar fatales resultados.

Los atropellos se repitieron en *El Resumen* y en *El Globo*.

He aquí los partes oficiales que dan cuenta de lo acontecido.

Del delegado de vigilancia del Congreso.

«De diez y media á once, los guardias de Seguridad del distrito del Congreso, 616, Juan Criado, y 646, Antonio Fernández, que prestaban sus servicios en la plaza de las Córtes, han dado conocimiento en la prevención y delegación del mismo, que ha asaltado la redacción y dirección de *El Globo* un numeroso grupo de oficiales de todas las armas, como de unos 300 próximamente, los que han destrozado por completo todos los cristales, relojes, sillas, papeles y demás objetos que han encontrado á mano por su paso, sin que hasta la fecha se sepa hayan ocurrido desgracias personales.

Personándose allí el juez de instrucción de guardia militar y el gobernador militar de esta plaza.»

Del delegado de Buenavista.

«A las once de la noche de hoy los guardias de Seguridad de este distrito, números 404, Saturnino Heredero, y 522, Ceferino García, que prestaban servicio en la calle de la Reina, núm. 11, redacción del periódico *El Resumen*, dan conocimiento en esta prevención y delegación de haberse presentado en la misma un numeroso grupo de oficiales del Ejército, que vestían el uniforme de infantería, caballería y demás armas, acompañados de muchos de paisano, los cuales pene-

traron en la escalera de la referida redacción, rompiendo los cristales de la cancela, dando voces de ¡Viva el Ejército! sin penetrar en las oficinas, marchándose después en dirección á la calle del Nao, donde reside la imprenta, en cuyo punto los encontró el excelentísimo señor capitán general, que los arengó, disolviéndose en el acto.»

Del delegado del Hospicio.

«Excmo. Sr.: A las doce de la noche se ha presentado en esta delegación de mi cargo D. Francisco Gatón Pérez, dueño de la imprenta de la calle del Nao, el que manifiesta que, á consecuencia de haberse presentado en la misma un grupo de oficiales del Ejército, en número de unos 400, le han roto planas, muestras y otros enseres, causándole un destrozo de unas 8.000 pesetas.

En su virtud, tengo el honor de participarlo á V. E. para su superior conocimiento, y debiendo significar que, aunque acudieron diez parejas del cuerpo de Seguridad tan pronto se recibió el aviso telefónico de ese gobierno, ya habían causado los destrozos denunciados, y no habiendo podido ser detenidos por haberse presentado el excelentísimo señor capitán general del distrito, que disolvió el grupo.»

* * *

El Resumen, refiriéndose á la primera agresión de que fué víctima, se expresaba del modo siguiente, después de copiar el relato de otro periódico:

«El relato que antecede creemos que es bastante exacto, porque tampoco conocemos lo sucedido más que por referencia. A él sólo tenemos que rectificar el aserto de que no habían encontrado al director del periódico por la tarde, siendo así que por la mañana, por la tarde y por la noche, unas veces en la redacción, otras en su propio domicilio, encontraron al Sr. Luque, redactor-jefe del periódico y su director accidental en ausencia del Sr. Suarez de Figueroa, y que en él hallaron con quien entenderse, como es uso y costumbre en casos tales, nada menos que uno primero, luego dos, y después tres oficiales del Ejército.

Suponemos que las leyes nos concederán algún derecho contra los que allanaron nuestra casa; pero desde luego renunciábamos á ejercerlo. Ni conocemos á los que cometieron el

atropello, ni si los conociéramos les nombraríamos, porque en esta casa no hay delatores, y porque rendimos un culto más alto que ellos mismos al uniforme honroso que visten.

La tradición de esta casa nos autoriza plenamente á afirmar lo dicho. Aquí, de antiguo (basta leer nuestra colección para convencerse de ello), hay un respeto tan grande, en efecto, tan sincero por las glorias militares españolas y por sus representantes y mantenedores, que si algún sentimiento experimentáramos que no fuera el del mayor desdén por lo ocurrido anoche en estas oficinas, sería el de la vergüenza por los autores de ese hecho, inconcebible después de las demandas á que habíamos respondido durante el día, alguna de las cuales sigue á estas horas sus trámites usuales en estos casos. *

* * *

El Globo escribía lo siguiente:

«Anoche, entre diez y media y once, unos setenta ú ochenta individuos, entre los cuales había muchos que vestían el traje militar, invadieron, dando voces, nuestra casa, maltrataron al ordenanza que pretendía detenerlos, destrozaron las oficinas de la administración y la redacción, é hicieron pedazos mesas, taquillas, biblioteca, relojes, cuadros, lámparas y todo cuanto hubieron á mano, incluso el contador de la luz eléctrica.

Pasaron luego á la parte izquierda del cuarto bajo en que tiene su residencia *El Globo* y, forzando las puertas, desbarataron por completo la imprenta del Sr. Jaramillo.

Después de esto, y de varias agresiones (no de cuidado, por fortuna) contra los tres únicos redactores que había en el local, y á quienes no se hartaban de llamar cobardes los setenta ú ochenta agresores, salieron éstos á incorporarse con otro pelotón de más de doscientos, que ocupaban estratégicamente la calle, despedazaron las vidrieras, arrancaron los letreros del periódico y se fueron por la plaza de las Cortes anunciando á gritos su propósito de repetir el asalto en la redacción de *El Resumen*.

Consumado el atropello, llegaron sucesivamente á la nuestra el jefe militar de día, el gobernador interino, Sr. Sarthou, y el coronel del cuerpo de Seguridad, Sr. Morera.

Instruyó, y á alta hora de la madrugada, sigue instruyendo las oportunas diligencias el delegado del Congreso, señor Lillo.

Nada hemos de decir acerca de un atentado que harto se califica por sí sólo.

En nuestra casa se han cometido varios delitos comunes que tuvieron principio con un doble allanamiento de morada.

Si España no es Africa, si para algo sirven aquí las leyes, creemos que se nos hará justicia.

Enérgicamente lo reclamamos, en el supuesto de que vivimos en una nación civilizada, donde la seguridad del domicilio y la vida y hacienda de los ciudadanos tienen la garantía suficiente.

Dueños, como siempre, de nuestra serenidad de juicio, omitimos quejas y consideraciones que huelgan en el presente caso.

Se ha cometido un delito común, que por el hecho de serlo no permite otra acción que la que haya de ejercitarse en los tribunales á quienes corresponda buscar y castigar los delinquentes.

Protestamos sencillamente contra el atropello de que hemos sido objeto, y reclamamos ante todos los poderes del Estado el desagravio y la indemnización debidos.»

* * *

El Imparcial hizo la siguiente reseña de los sucesos:

Antecedentes.

«El suceso de que ayer dimos cuenta en una noticia, tuvo su origen en un artículo publicado por nuestro colega *El Resumen*, comentando el hecho de que no se ofrecieran como voluntarios para Cuba los oficiales subalternos.

En esto, según nuestros informes, ha habido un error por parte del articulista.

Tenemos entendido, y la imparcialidad exige que lo consignemos, que disposiciones, en nuestro sentir poco equitativas, niegan toda suerte de ventajas al oficial que va como voluntario á Cuba: ventajas que le otorga al que pasa á la gran Antilla previo sorteo.

De aquí nace el que los oficiales en cuestión hayan acordado no solicitar el pase á Cuba á fin de no perder las ventajas á reserva de hacer permutas una vez verificado el sorteo entre los oficiales que desearan ir á Cuba y aquellos á quienes habiéndoles correspondido no les conviniera marchar.

Esto en realidad es hábil modo de burlar una injusticia de la ley.

El articulista de *El Resumen*, ignorando acaso estos antecedentes, publicó el trabajo que los oficiales juzgaron ofensi-

vo y que les movió á realizar el acto de que ayer dimos noticia.

Si hubieran los oficiales en cuestión elegido otro sistema para sus reclamaciones, entendemos nosotros que noblemente podía *El Resumen* haber reconocido las razones apuntadas que en realidad desvirtúan las consecuencias deducidas en el artículo; pero el camino de las violencias niega siempre toda explicación y cierra toda puerta á los serenos razonamientos.

Al dar cuenta de lo ocurrido en *El Resumen*, nuestro estimado colega *El Globo* limitóse á transcribir el parte oficial de la delegación; pero, según noticias, el título que puso al suceso hirió á los oficiales, quienes formaron en la tarde de ayer el propósito de acudir por la noche á la redacción de *El Globo*.

Hicieronlo así reuniéndose á las diez y media de la noche en número de trescientos, y penetrando en la redacción de nuestro colega unos veinte ó treinta oficiales.

Parece ser, según refiere el parte oficial, que derribaron al portero y maltrataron de palabra y de obra al director y dos redactores que estaban en las oficinas.

Luego de romper mesas, tinteros, sillas, papeles, cuadros y retratos, entre otros el del exdirector de *El Globo* y exministro el malogrado D. Eleuterio Maisonnave, pasaron á la administración, donde derribaron también cuanto hallaron al paso.

Desde la administración dirigiéronse á la imprenta, que no es la de *El Globo*, que es una imprenta particular perteneciente, según creemos, al Sr. Jaramillo, y *empastelaron* la fundición, volcando las cajas y galerines.

El Globo no tiene relación ninguna con esta imprenta. Nuestro colega se imprime en otra.

Terminada que fué esta tarea, diéronse entre los oficiales gritos de á ¡*El Resumen!* á ¡*El Resumen!* y el grupo se encaminó á la calle de la Reina, donde tiene el colega su redacción y administración.

Subieron algunos oficiales y rompieron una mampara. La puerta estaba cerrada.

En vista de esto preguntaron dónde estaba la imprenta de *El Resumen*, dijéronles que en la calle del Nao, y allí fueron.

El dueño de esta imprenta advirtió á los oficiales que la mayor parte de cuanto había no era de la pertenencia de *El Resumen*, y parece que éstos, en vista de esa manifestación, se limitaron á *empastelar* la letra que se venia utilizando para imprimir *El Resumen*.

Cuando el grupo de oficiales se hallaba en la calle del Nao llegó el Capitán general Sr. Bermúdez Reina vestido de uniforme.

Dirigióse á los oficiales, arengándoles primero para que desistieran de semejantes caminos de violencia.

Hablóles luego á fin de inclinarles á temperamentos más pacíficos, aconsejándoles y rogándoles que se dispersaran.

Los oficiales, luego de *empastelar*, según hemos dicho, la letra que servía para la impresión de *El Resumen*, se retiraron.»

*
* *
*

Todos los periódicos, cuál más, cuál menos, protestaron de los referidos atropellos, aunque todos, incluso los agredidos, lo hicieron con mesura, y en párrafos semejantes á los siguientes que publicó *El Imparcial*:

«El acto llevado á cabo por un grupo de oficiales en la redacción de *El Resumen*, y de que ayer dimos cuenta, podía parecer una ofuscación. Al repetirse anoche el acto contra la redacción de *El Globo* parece ya un sistema. Contra ello debemos protestar y protestamos enérgicamente.

El celo por cuanto atañe al prestigio militar estará siempre justificado en todos los que visten uniforme, pero hay otros caminos que conducen á ese fin, no el que el arrebato y la ofuscación han elegido. Si los directores y redactores de *El Resumen* y de *El Globo* se hubieran negado á dar satisfacciones ó reparaciones por agravios que no podemos creer que intencionadamente se hayan hecho, todavía podría el público darse explicación de lo que ha pasado. Más según las noticias que hemos leído en el *Heraldo*, el redactor jefe del primero de los citados colegas estaba pronto á dar las reparaciones que se le habían pedido. Y en cuanto á *El Globo*, contra cuyos redactores se ha llevado á los últimos límites la agresión, no sabemos que se les hayan demandado.

Pensamos, pues, que con menos acaloramiento los oficiales que han tomado determinaciones tan violentas como inusitadas, se harán cargo de que vivimos en una nación donde no puede quedar la seguridad de los individuos á merced de la voluntad de ninguna clase, por poderosa que ésta sea, y donde por ser todos españoles nadie se deja imponer por ese género de violencias.

Tocante á las autoridades, que teniendo conocimiento de los hechos han dejado imperturbablemente correr éstos, no ha de faltar en las Córtes quien les exija la debida responsabilidad.»

Comisión de Presupuestos.

La comisión general de presupuestos se reunió, examinó y aprobó el de ingresos y los créditos ampliables. El Ministro de Hacienda asistió á la reunión y contestó á cuantas observaciones se le hicieron.

El Sr. Castellano censuró en términos de mucha cortesía que el cálculo para los ingresos se hubiera tomado de la recaudación de los doce meses del año natural de 1894, siendo así que los presupuestos son por ejercicios económicos. Los señores Canalejas y Urzaiz mantuvieron la discusión con el Diputado conservador.

El Sr. Fernández de Velasco pidió que el impuesto de consumos sobre los vinos se convirtiera en un gravamen sobre los intereses de la Deuda pública. La comisión deliberó sobre la proposición de ley que en tal sentido tenía redactada el citado Diputado, y habiéndose opuesto el Ministro de Hacienda, se desechó lo propuesto.

Los conservadores.

La minoría conservadora se reunió en el Congreso para ocuparse de la discusión de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Cos-Gayón.

Acordaron discutir ámpliamente el presupuesto, combatiendo todo aumento y distribuir los turnos en esta forma:

«Presidencia: el conde de Vilana.
 Estado: Sres. Osma y García Alix.
 Gracia y Justicia: señores marqueses del Vadillo y Lema, Osma y Bugallal.
 Hacienda: Sres. Sánchez Toca, marqués de Lema y Alvear.
 Guerra: Sres. Sanchís, Martín Sánchez y Torres (D. P. A).

Fomento: señores marqués de Figueroa, Alvear, Burgos y Cánovas y Vallejo.

Gobernación: Sres. Sánchez Toca y Torres.

Antillanos y catalanes.

Desde las cuatro y media hasta las seis y media de la tarde estuvieron reunidos en el Congreso los Diputados de Cuba, el de Puerto Rico, Sr. García Molinas, y los representantes del Fomento de la producción y de la Liga nacional de Productores, para tratar de la modificación de la ley de 1892.

Sostuvieron los antillanos la necesidad de que se estableciera un derecho transitorio sobre los productos peninsulares á su introducción en Cuba y Puerto Rico, si bien con un criterio protector para éstos, de manera que no alcanzaran ni con mucho al gravamen que sufren los productos extranjeros; pero los catalanes reclamaron que ese derecho se hiciera extensivo á los productos extranjeros, á lo que objetaron los Diputados de las Antillas que con ello se encarecería considerablemente en las mismas el precio de las subsistencias.

Después de mucho discutir, y en vista de lo difícil que era llegar á un acuerdo, se levantó la sesión, conviniendo en volverse á reunir.

Los trasatlánticos con tropas.

El marqués de Comillas envió al Sr. Sagasta la carta y e telegrama que siguen, dando cuenta de la travesía de dos trasatlánticos durante el horrible temporal del domingo último:

«*Madrid 15 de Marzo.*—Mi distinguido amigo: De los vapores trasatlánticos que salieron conduciendo tropas para Cuba del 8 al 10, el que nos inspiraba mayor intranquilidad era el *Antonio López*, calculando que su paso por el Estrecho había coincidido con la hora en que se desencadenó el furioso temporal del día 10.

A Dios gracias pudo arrostrarlo con fortuna, sufriendo averías de escasa importancia. En las tropas no ha ocurrido novedad, y sólo algún pequeño accidente en la tripulación, según el telegrama adjunto.

«Respecto al *Alfonso XIII*, sabemos que pasó por Cádiz sin novedad al amanecer del día 10, por lo que calculamos que el temporal hubo de alcanzarle ya en alta mar.—*El marqués de Comillas.*»

Esta carta tranquilizó mucho la opinión pública, pues había el temor de que á los barcos con tropas les hubiese acontecido alguna desgracia en la travesía.

DÍA 16

Los subalternos y la prensa.

En este día llegó á su período álgido el conflicto.

Fué un día de verdadero temor, de confusión, de azoramiento, por parte de todo el mundo. Nadie osaba condenar personal y enérgicamente los hechos; en las mismas Cámaras, no se levantó una voz para anatematizarlos.

En el adjunto extracto de los discursos se verá que unos, si no defendían, justificaban los hechos; algunos adulaban á los oficiales, los que más, censuraban al Gobierno por imprevisión.

Sólo en el Senado D. José Fernando González tuvo palabras enérgicas para condenar aquellos sucesos tristísimos.

Congreso.

Se entró muy tarde en el examen de la cuestión.

Nadie se atrevía á abordarla; los Diputados directores de periódicos no habían llegado aún al Congreso; las noticias, verdaderas ó falsas que de fuera se recibían, agravaban la cuestión.

Por fin, después de las cinco de la tarde se entró en el asunto, del modo siguiente:

El Sr. Laviña: Se ha advertido recientemente en alguna colectividad ciertas agresiones por determinados ataques.

El Ejército, que es la colectividad á que aludo, ha manifestado en hechos su enojo por ciertos ataques, y yo pregun-

to: ¿Está dispuesto el Gobierno á que no se toleren ataques al instituto armado? ¿Está dispuesto el Gobierno á que se castiguen con energía las extralimitaciones de la ley y del derecho en los que pretenden defenderse de un cargo?

El Ministro de la Guerra: Lo mejor es decir la verdad.

Hace tiempo que se publican ataques á las colectividades, ataques no satisfechos. Pocos días ha un periódico ofendió el honor de una colectividad, y viendo ésta que no se le satisfacía de ningún modo no es extraño que apelase á otros medios.

El Gobierno no supo nada y en nada podía intervenir. *Nada tiene de particular* que gente impaciente se valiera de ciertos medios para vengar su honor ofendido.

Yo condeno esos procedimientos y creo que debe acudirse siempre al del honor y no al del atropello.

Tuve noticia de que una redacción de periódico había sido asaltada y que en el hecho entendía el tribunal militar. Algunos periódicos, al dar cuenta de lo ocurrido, lo hicieron de tal modo, que ofendían nuevamente á la colectividad.

Noticioso el comandante general de que iba á celebrarse una reunión en un centro, ordenó prohibirla á todo trance.

Sumisos y respetuosos disolviéronse los reunidos. Momentos después supo el comandante general que grupos de personas, algunas de uniforme, habían entrado en otra redacción y cometido actos más censurables que los del día anterior. El comandante general, que no conoció á ningún oficial, pues había en el grupo gentes de todas clases, arengó á los grupos y éstos se disolvieron, no sin haber repetido el atropello en otra redacción ó imprenta.

Un juez especial, nombrado por la autoridad militar, instruye sumaria, y ha trabajado toda la noche para aplicar con toda severidad el Código de justicia militar.

El Gobierno está dispuesto á que se cumplan las leyes; pero conviene consignar que en ningún país de Europa ni de fuera de Europa son tratados los militares, desde el de jerarquía más elevada hasta el de última, de la manera con que aquí los trata la prensa periódica. (*Grandes rumores.*)

El presidente llamó al orden dirigiéndose á la tribuna de

la prensa. Los periodistas, por movimiento unánime, abandonaron la tribuna.

El Sr. Salmerón, dijo:

«Lo peculiar de los Gobiernos, aquello en que la organización de la vida del Estado responde á la función del cerebro en la vida del hombre, es la previsión.

Por eso, en determinadas condiciones sociales y políticas, se ha estimado que la función esencial de los Gobiernos es prevenir, llevando más allá la acción, lo que es la legítima esfera de la dirección y de la influencia del Gobierno, pues el Gobierno que no prevé es Gobierno inepto. Y esto es precisamente lo que al Gobierno le ha pasado, no ya sólo anoche, sino en la noche anterior, que con previsión habría podido evitar. Pues qué, ¿no había de presentir el Gobierno, no ya conocer, que eso es más delicado, pero no había de presentir el Gobierno que en la impresión del ultraje á la oficialidad del Ejército había un motivo que estaba reclamando por natural impulso la ejecución de un acto? ¿Por qué no hizo lo que le cumplía hacer, lo que ha apuntado deficientemente el Sr. Laviña y yo voy á completar en pocas palabras? ¿Por qué no hizo lo primero, lo inmediatamente obligado, llamar á la representación de esa oficialidad, comunicarle á esa oficialidad las órdenes que, al propio tiempo que le pusieran un freno en el arrebato de su legítima pasión, le inspiraran también perfecta seguridad, la confianza absoluta de que, si había habido algún abuso ó falta, aquel abuso y aquella falta denunciado estaba ya en aquella sazón y tendría la sanción definitiva que las leyes determinarán?

De esa suerte, llamada esa oficialidad, viendo que tenía su firme, su inquebrantable escudo en la representación misma del Gobierno, ¿cómo había de haber ido á tomarse la justicia por su mano en una forma violenta, que no es ciertamente compatible con los nobles, con los hidalgos impulsos del alma española?

Venir ante esto, que era el deber del Gobierno, con lo cual se hubiera impedido el primer acto; venir á poner toda la culpa de cuenta de la ley, y respondiendo á ese eco tristísimo de un representante del partido liberal, repercutiendo en estos bancos; venir á decir que la culpa de eso es el Jurado, eso, señores, es pretender remontar el curso de la Historia; es pretender negar las conquistas de la libertad sancionadas en la ley; es pretender poner mayor amparo á la defensa de las instituciones nacionales del que la conciencia pública exige.»

Discurso del Sr. Cánovas del Castillo:

«De muy buena fe, sin duda alguna, nos ha hablado el señor Ministro de la Guerra de que se estaban formando procesos por los tribunales militares respecto de los acontecimientos de estos días, promovidos por cierto número de oficiales del Ejército. Iba á decir que tenía curiosidad por conocer el resultado de esos procesos, pero hubiera dicho una cosa inexacta, porque no tengo curiosidad; sé bien en lo que ha de parar todo. No se procesa así en un juicio ordinario á 300 oficiales del Ejército; no se castigan colectividades de esa naturaleza. Las grandes colectividades, grandes por su número ó grandes por su significación, pueden ejercitar actos que en otros son delitos, pero que en ellas no hay posibilidad de castigarlos de la misma manera. Los tribunales militares no castigarán á esos 300, 400 ó 500 oficiales, ó los que sean, porque, en primer lugar, tendrán la dificultad de determinar individualmente los que aparezcan culpables, y tendrían además otra dificultad, la de que la cuestión se convirtiera acaso en una cuestión de clase, en cuyo caso sería mucho más grave aún de lo que es.

Si la cuestión reviste estas condiciones, ¿qué era lo que aquí estaba indicado más que la previsión prudente, la previsión necesaria que deben llevar consigo las funciones del Gobierno?

El artículo de que se trata, y lo digo no por desempeñar el papel de defensor de este ó del otro periódico (y mucho menos en la cuestión de que nos ocupamos), sino porque es un hecho, es un artículo escrito, en mi entender, sin conciencia de la herida que podía causar á las personas á quienes se dirigía ó que podían considerarse aludidas.

¿Cómo no acudió por medio de la autoridad militar de Madrid ó personalmente, que no es indigno de un Ministro de la Guerra ocuparse en cuestión tan delicada, á evitar esas consecuencias? ¿Cómo no mandó á los jefes que reuniesen á los subalternos y les dieran las satisfacciones convenientes? ¿Cómo no se les anunció que el Gobierno estudiaba la manera, y poco estudio necesitaba, de castigar la injuria que se suponía hecha? Esta es una cuestión verdaderamente importante. Aquí no se trata de verduleras que en su propio sexo llevaban la imposibilidad de ofender el principio de autoridad, ni de que peligrasen la justicia y la ley por la forma de sus manifestaciones. Trátase de una juventud que es la esperanza del Ejército en el porvenir; trátase de una juventud que no puede ahora en su principio ser ahogada en sus sentimientos.

tos nobles; tratase de una juventud á quien hay que aconsejarla que se encierre dentro de los límites de la moderación, de la prudencia y de la ley, pero á la que no se le puede decir: no os ofendáis, dejad á un lado las ofensas al honor.

(Hubo aplausos en la minoría conservadora.)

El Sr. López Domínguez.

Comprendiendo que en su discurso anterior había ido demasiado lejos, se levanta y dice:

«Yo, señores, lamento, y lamento profundamente, que se haya creído y se piense, y al oír que han pedido la palabra algunos señores (Mellado y Gasset) sospecho que lo han pensado, que estas mis censuras van dirigidas á todos y cada uno de los periódicos que se publican en Madrid y fuera de Madrid. *Yo soy bastante caballero y bastante leal para hacer excepciones honrosísimas y para decir ante el Congreso, que es ante el país, que hay publicaciones varias, quizá muchas, si no la mayoría, que se mantienen, no solamente dentro de las consideraciones que deben guardar á las instituciones armadas, sino al contrario...*»

En el Senado.

El Sr. González (D. José Fernando).

Lo que yo sé, dice, lo sabéis todos. Un grupo de personas que se hace llegar á 300, vistiendo muchas de ellas el uniforme militar, penetraron anoche airadamente en una casa, allanaron la morada y maltrataron de palabra y obra á los que en ella se encontraban, faltando abiertamente á la ley y á lo que reclaman los más sagrados respetos.

Luego haré las apreciaciones que del suceso se desprenden. Ahora me limito á preguntar: ¿es posible que el hecho se haya elaborado tan sigilosamente que de él no haya tenido conocimiento el Gobierno? El Sr. Puigcerver me hace señas de que no; peor para el Gobierno, que tenía un precedente en acontecimiento análogo desarrollado en la noche anterior. ¿Qué hizo el Gobierno, si no para evitar, para reprimir

en el acto atentado tan punible? Y si nada ha hecho, ¿qué se propone hacer para que tales actos no se repitan?

Por honra del país y de los mismos que los han llevado á cabo, ruego al Gobierno dé las explicaciones necesarias, no para explicarlos, sino para que nosotros nos expliquemos hechos que han manchado nuestra historia constitucional, pero que se han realizado sólo en situaciones débiles, y jamás hubieran ocurrido ocupando el poder Narvaez, O'Donnell ó Prim.

El Sr. Canalejas: Ni el Sr. Puigcerver ni yo conocemos los detalles del acontecimiento á que se ha referido el Sr. González; pero en cuanto tocan al cumplimiento de las leyes y á los deberes del Gobierno, estamos capacitados para contestar.

Es un hecho que de algún tiempo á esta parte venían siendo objeto de censuras rayanas de la injuria ciertos elementos que tienen exagerado el sentimiento del honor.

Claro es que la ley ampara la libertad en la emisión del pensamiento, sin otro freno ni salvaguardia que el Código penal, y no se puede negar que en caso del exceso en el ejercicio de este derecho, los medios de protesta están regulados por otros trámites que los puestos en uso por las personas á que el Sr. González se ha referido.

El Gobierno está decidido á exigir el cumplimiento de la ley sin faltar al espíritu igualitario que la informa.

El Sr. Bermúdez Reina, después de motivar lo ocurrido en que con motivo del sorteo de oficiales para Cuba, la prensa, sin consideración á lo que el Ejército merece, comenzó á maltratar y mortificar á los subalternos del Ejército considerándolos inferiores por falta de espíritu militar y otras condiciones á los sargentos, dijo, que aunque esta conducta no justifique acto ninguno violento, éste se ha realizado sin que se pudiera imaginar que se llevase á extremos como los de todos conocidos.

Fué, pues, tan imprevisto, añadió, que no hubo manera de evitarlo.

Preguntaba el Sr. González qué habían hecho las autoridades. Pues, por mi parte, enviar al juez militar al lu-

gar del suceso, incoar procedimiento y llamar á declarar á algunos oficiales. ¿Quería su señoría saber ya el resultado?

El sumario ha adelantado muy poco, porque los oficiales llamados no quieren delatar á sus compañeros.

El general refiere á continuación las medidas que adoptó para que no se celebrase la reunión convocada en el Centro Militar, y cuán grande fué su sorpresa cuando el delegado del Congreso le comunicó por teléfono lo sucedido en la redacción de *El Globo*, y cómo fué en busca de los autores hasta la calle del Nao, en donde encontró un grupo en el que predominaba el elemento civil, al que arengó enérgicamente, dirigiéndose especialmente á los que vestían uniforme militar, diciéndoles que era una vergüenza y un borrón para el Ejército lo que hacían, logrando que se disolvieran lanzando vivas á la reina y al general Bermúdez Reina, lo cual demuestra — añadió — que no ha sido quebrantada en lo más mínimo la disciplina militar.

Noticias alarmantes.

Entre tanto, en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso, donde siempre se abultan las cosas, crecía la alarma y aumentaba la confusión con las noticias que allí llegaban, y que eran del tenor siguiente, según copiamos de los periódicos de aquel día:

Reunión de generales.

Se verificó en la Capitanía general.

Se acordó pedir que se castigasen con rigor por los Códigos las ofensas inferidas al Ejército por la prensa periódica.

En ella dominó gran espíritu de compañerismo.

Otros acuerdos.

Aseguróse que la oficialidad de la Guardia civil y del cuerpo militar de Orden público estaba identificada con sus

compañeros de las demás armas, cuerpos é institutos en cuanto significase protesta y reparación de los ultrajes que puedan dirigirse á la colectividad.

En el Casino Militar hubo desusada animación.

Díjose que en otro centro se había verificado una reunión magna, en la cual se adoptó un acuerdo que á muchos pareció inverosímil: el de intimar al Gobierno para que, en un plazo de cuarenta y ocho horas, diese no sabemos qué satisfacciones.

Se habló de que en el Centro del Ejército y de la Armada hubo una numerosa reunión de militares, á la que asistieron varios generales y comandante en jefe del primer cuerpo, en cuya reunión los jefes recomendaron temperamentos de prudencia.

Asimismo se habló de treguas, de satisfacciones que exigían los que se creían agraviados, contándose entre éstas la supresión de algunos periódicos y la reforma de la ley en sentido restrictivo para cuanto se relaciona con ciertas colectividades.

Y no era esto sólo. Se dijo que los oficiales estaban decididos á ir en son de guerra á las redacciones de otros periódicos. En algunas se tomaron precauciones, y por último, llegó la noticia, llevada no se sabe por quién, de que los oficiales se disponían á ir al Congreso.

Afortunadamente nada de esto se realizó, pero el revuelo que se armó y el pánico que se apoderó de muchas gentes, son indescriptibles.

Consejo de Ministros.

En un despacho del Congreso se reunieron los Ministros en consejo para tratar el mismo asunto, al cual concedían extraordinaria importancia.

Los consejeros responsables analizaron los puntos de vista de la cuestión, ya en su aspecto jurídico, como por lo que afecta al orden público, á la seguridad individual, al espíritu de clase y á las consecuencias que pudiera reportar cualquier imprudencia que se cometiera.

El Gobierno aspiraba por el momento á serenar los espíritus para evitar todo género de agresiones; pues de repetirse las cometidas en los últimos días, los mismos Ministros convenían en que quedaban desautorizados para continuar gobernando.

Sin fuerzas.

Pero los sucesos se precipitaron. El principal objeto del Gobierno era saber hasta qué punto podría contar con las fuerzas de Madrid. Con este objeto conferenció el Sr. Sagasta con el Capitán general y con el jefe de la Guardia civil. Las noticias no fueron buenas. Sólo este último jefe dió seguridades de que respondía de su oficialidad; los demás, incluso los del cuerpo de Seguridad, parece que no respondían de los oficiales, porque, según se dijo entonces (aunque lo cuestión no se puso en claro), no se atrevían á hacer armas contra sus compañeros.

Reunión de la prensa.

En vista de lo grave de la situación y de los rumores de amenazas que corrieron, los directores y varios redactores de periódicos de Madrid se reunieron para tomar acuerdos acerca de la conducta que debían seguir.

Antes de tomar acuerdos definitivos y á propuesta del señor Mellado, para calmar los ánimos de algunos que proponían suspender la publicación de los periódicos, se nombró una comisión, compuesta de los Sres. Mellado, Sanchis, Bores y Romero, Gasset (D. Rafael) y Moya, para que conferenciara con el Gobierno.

La consulta era acerca de si podían considerarse los periódicos como bastante garantidos en su seguridad, para publicarse al día siguiente, y en caso contrario, para suspender toda publicación, ó tomar las precauciones que creyeran oportunas.

El Sr. Sagasta les refirió lo acordado en Consejo y las contestaciones de los jefes con quienes había consultado, exponiéndoles la situación en su verdadero estado.

Hay que advertir que en la reunión de periodistas se dibujaron desde luego dos tendencias. Una la de aquellos que no tenían interés en derribar al Gobierno, y si sólo buscaban la defensa y la garantía de sus intereses periodísticos; y otra, la de los conservadores y la de algunos que con estos simpatizaban que, haciendo el conflicto arma política, le exageraban, á fin de derribar al partido liberal.

Por esto no se llegó á un acuerdo.

* * *

De todos modos, la situación era lamentable.

Los liberales censuraban duramente á los Sres. López Domínguez y Bermúdez Reina, á quienes acusaban de ser los causantes de todo, por su debilidad; y por otra parte, todo el mundo comprendía que una cuestión baladí en un principio, se había hecho arma política, y alguien trataba de captarse las especiales simpatías del Ejército.

Bien reflejó la situación *El Imparcial* en el siguiente artículo:

Sin Gobierno.

«La anarquía mansa producida por la debilidad del más pusilánime é inactivo de los Gobiernos había de pasar al estado de anarquía brava, luego que sobreviniese alguna causa determinante. La causa ha sobrevenido, y ya hasta el más míope ve que aquí no hay verdadero poder público.

El espectáculo dado ayer en el Congreso por el Ministro de la Guerra no se había visto en España jamás. Cualquiera que fuese el juicio que los acontecimientos que han tenido por teatro las redacciones de *El Resumen* y de *El Globo* merecieran como particular al Sr. López Domínguez, un Ministro no puede jamás en las Cortes dar la razón á los que pasan por encima de las leyes. Y es lo más deplorable y aun lo más peligroso que, para encubrir la debilidad que le inducía á olvidar así el más rudimentario de los deberes de un consejero de la corona, el Ministro de la Guerra decía que en país alguno de Europa se trata por la prensa al Ejército como por la prensa de España se trata al Ejército español.

Esto no es verdad. Fuera aparte de errores y censuras parciales como se formulan en todos los pueblos del mundo, la prensa española, si exagera alguna nota, es la del entusias-

mo por las glorias del Ejército de su nación. Precisamente un tal exceso de celo fué causa de la marejada producida por los asuntos de Melilla. Si hay algún hecho heroico de nuestros soldados, la prensa lo recoge y lo extiende, y lo ensalza, y acumula las hipéropes sobre él. Si se verifica algún simulacro ó parada, la prensa pone en las nubes la marcialidad de las tropas. Si se comete alguna injusticia con jefes ú oficiales meritísimos, la prensa es la primera en reclamar contra ella. Y lo mismo en las noticias de reuniones y conferencias de los círculos militares, que en las discusiones de este género de asuntos en las Cortes, que en todo cuanto corresponde á la materia, la prensa no ha escatimado jamás espacio en sus columnas ni letra en sus cajas para dar á tales asuntos la importancia debida.

Lo que hay es que algunos, porque les conviene acaparar para sí las simpatías y la atención del Ejército, han insinuado en el ánimo de éste la prevención contra todo elemento civil. De ahí ha nacido una serie de lisonjas por un lado y de inculpaciones por otro, encaminadas á tal objeto. Por lo visto lo han conseguido, partiendo la sociedad en dos grandes elementos y preparando una lucha de clases. ¡A esos hace coro el general López Domínguez! »

El escándalo provincial.

El Día, que nunca olvida los asuntos de interés general, publicó lo siguiente:

«La Diputación provincial celebró una sesión dedicada, principalmente, al arreglo de la plantilla del personal.

Se acordó tratar en secreto este inaudito asunto, con infracción de lo dispuesto en el art. 66 de la ley provincial, según el cual las sesiones serán siempre públicas cuando se trate de presupuestos y otros objetos relacionados con ellos. No es posible eludir la aplicación de este precepto al caso de que se trata; pero, sin duda, los Diputados provinciales no se atrevieron á descubrir el secreto, si es que merece tal nombre, puesto que de antemano se supo que las decantadas economías de declarar cesantes á 150 empleados no han tenido otro objeto que proveer nuevos destinos y ascensos en favor de parientes y amigos de aquellos señores, en número de 87, sin beneficio alguno para el erario provincial.

Entre ellos figura, con 2.500 pesetas, un hermano del señor Pané; otro del Sr. Beltrán, con 2.000; un hermano político

del Sr. Agustín, un dependiente de D. Pedro Díez y tantos más de que nos ocuparemos, todos en nombre de aquellas economías que fueron el programa del Sr. España, secundado por el Sr. Ballesteros, á cambio de la ruina de tantas familias.

Este escandaloso asunto, aparte de las infracciones legales que envuelve, revela un estado moral de aquella corporación que deja mucho que desear y que ha de reflejarse necesariamente en la administración que le está encomendada.

La diputación, que no tiene escrúpulo alguno en lanzar injusta y arbitrariamente á sus empleados, hasta á los que habían obtenido sus destinos por oposición, valiéndose del inocente artificio de suprimir plazas y crear otras cambiando sus nombres, que necesita ventilar en secreto estas cuestiones, rodeada de la fuerza pública y de individuos del cuerpo de Vigilancia, temerosa del acto incalificable que se disponía á cometer, no merece la confianza de la opinión pública, y debe ser sometida á rigurosa observación, porque algo grave envuelve en el fondo de este asunto, además de lo que de público se sabe.

Esperamos, pues, que el señor duque de Tamames no aprobará este abuso, obrando, como obra siempre, en favor de la justicia.»

DÍA 17

Los subalternos y la prensa.—La crisis.

Después de los sucesos del día anterior, era para todo el mundo evidente que la crisis era inevitable.

El mismo presidente del Consejo lo consideró así cuando al reunirse los Ministros en su despacho del Congreso el día 16 á examinar en todos sus aspectos y consecuencias la cuestión que dió motivo á su entrevista con la representación de la prensa, y al ver que en el Congreso no se había levantado de ningún partido una voz enérgica á condenar aquellos hechos, no pudiendo él desautorizar al general López Domínguez, no ocultó que la situación del Gobierno era dificilísima, y que quizás no le sería fácil afrontarla victoriosamente, idea que fué apoyada por varios de los consejeros responsables.

Sin haber modificado esta impresión, fué el Sr. Sagasta á

Palacio el día 17, á la hora de costumbre, y de la entrevista con la reina, salió completamente resuelto á plantear la crisis.

En la narración de los acontecimientos de este día, predominan los informes de *El Liberal*, que publicó en aquella fecha una información notabilísima.

* * *

Muy pocas horas—decía—después de haber conferenciado con la reina, recibió el Sr. Sagasta en su casa la visita del Sr. Moret, quien enterado de la verdadera situación de las cosas, opinó sin vacilaciones de ninguna clase que para el jefe del Gobierno había llegado el momento de provocar una crisis total á fin de facilitar á la Corona todas las soluciones posibles que la permitiesen elegir de entre ellas la que considerase susceptible de resolver los problemas planteados.

El Sr. Sagasta le anunció que en la reunión de los Ministros, señalada para las cinco de la tarde, quedaría oficialmente declarada la crisis.

Habían llegado á este punto de su conferencia los señores Sagasta y Moret, cuando se presentó en casa del primero el general Martínez Campos.

Iba—según su propia manifestación—para decir al presidente del Consejo que mediando un conflicto de carácter militar, y teniendo él la opinión de que el asunto podría adquirir proporciones de alguna gravedad, se consideraba obligado á ofrecer sus servicios al Gobierno, exclusivamente como soldado, y sin que esta actitud suya imprimiera carácter político de ninguna clase.

El Sr. Sagasta manifestó al general Martínez Campos que le agradecía por todo extremo su ofrecimiento, tanto más cuanto que él tenía resuelto pedirle su concurso para dominar el conflicto á que aludía, desde el día anterior, en que había presentado la dimisión de su cargo el comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, Sr. Bermúdez Reina.

El general Martínez Campos no vaciló un momento en aceptar el puesto que le brindaba el Sr. Sagasta, quien le rogó

que se encargase pronto del mando militar mencionado, puesto que aquella misma noche pondría á la firma de la reina el correspondiente decreto.

Así estaban las cosas, cuando recibió el Sr. Puigcerver, en su residencia particular, la visita del Sr. Maura, y ambos Ministros conferenciaron detenidamente, conviniendo en que la situación era harto difícil para el Gobierno, y que urgía despejarla, comenzando ellos por dimitir.

Juntos fueron los Sres. Puigcerver y Maura á casa del señor Sagasta á la una de la tarde, y enteraron de su resolución al presidente del Consejo, quedando de ese modo planteada la crisis de una manera oficial.

Poco después fué el Sr. Canalejas, que se expresó en los mismos ó semejantes términos que los Sres. Puigcerver y Maura.

Después de las conferencias narradas, y antes de que se celebrara el Consejo de Ministros, se verificó en la capitania general una junta de los generales con mando en la guarnición de Madrid, presidida por el comandante general del primer cuerpo de ejército, Sr. Bermúdez Reina.

Tratóse en esa junta de los medios más eficaces de impedir ó de castigar en su caso los ataques por medio de la prensa á los institutos armados, y después de breve discusión recayó el acuerdo de solicitar del Gobierno que pusiera en vigor el artículo del Código de justicia militar que encomienda á los tribunales militares el conocimiento de los delitos contra el Ejército, artículo caído en desuso por la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo de Justicia al fallar varios incidentes de competencia.

Con ese acuerdo fueron los generales reunidos á ver al Ministro de la Guerra, y conferenciaron con el Sr. López Domínguez.

El Sr. Bermúdez Reina, primero, y el Sr. Linares, después, manifestaron y sostuvieron sus pretensiones, contestando las observaciones que al principio hizo el Sr. López Domínguez, y al fin, el Ministro de la Guerra, accediendo á la solicitud que se le formulaba, ofreció llevar el asunto al Consejo de

Ministros, anunciando que en caso de un acuerdo de gobierno, publicaría una disposición manteniendo la integridad del mencionado artículo del Código de justicia militar.

Terminada esa parte de la conferencia, el Sr. Bermúdez Reina tuvo otra con el Ministro de la Guerra, presentándole resueltamente la dimisión del cargo de comandante general del primer cuerpo de ejército.

De todo ello se apresuró el Sr. López Domínguez á dar cuenta al Sr. Sagasta, visitándole al efecto en su residencia particular.

Con los antecedentes que quedan expuestos, se reunieron los Ministros en Consejo á las cinco y media de la tarde, revisiendo sus deliberaciones y acuerdos excepcional importancia.

Comenzó el Sr. Sagasta por exponer la situación de las cosas, sin ocultar en nada las dificultades de la situación, y anticipándose á todo juicio de sus compañeros de gabinete, consiguió que, cualesquiera que fueran los acuerdos, habrían de tomarse por unanimidad.

Seguidamente el presidente del Consejo invitó al Ministro de la Guerra á que diera cuenta de las pretensiones que hasta él habian llegado, y dijera sin reserva de ninguna clase qué derroteros podrian seguirse con menos entorpecimientos para la acción libre, necesaria en todo Gobierno.

El general López Domínguez dió noticias y comunicó impresiones, y recayó discusión sobre lo que el Gobierno podía aceptar y sobre lo que habia de considerar inaceptable.

Larguísimo rato duró la discusión sin que fuera posible llegar á un acuerdo.

Varios Ministros se negaron á seguir tratando de condiciones.

El Sr. Sagasta pronunció entonces la última palabra.

Dijo que quedaba planteada la crisis total; asintieron á ello los Ministros, y autorizaron al jefe del Gobierno para que con la suya llevara á la reina las dimisiones de todos.

Quedaba un punto muy importante por resolver: el de la dimisión del Sr. Bermúdez Reina.

Manifestó el Sr. Sagasta que entonces menos que nunca podía quedar el primer cuerpo de ejército sin un jefe revestido de todas las atribuciones que la ley concede, y acordaron entonces admitir la renuncia del Sr. Bermúdez Reina, y nombrar para sustituirle al Sr. Martínez Campos, con cuya aceptación contaba ya el Sr. Sagasta.

En esto se hallaban, cuando el subsecretario de la presidencia, Sr. Cruz, interrumpió las deliberaciones de los Ministros para participar al de la Guerra que una comisión de tenientes del Ejército deseaba hablar con él, para hacerle manifestaciones en representación de toda la clase.

El general López Domínguez consultó á sus compañeros lo que debía hacer, opinando los Ministros que recibiese á los comisionados, y salió del salón del consejo el Ministro de la Guerra para conferenciar con los aludidos oficiales.

Estos últimos manifestaron al Ministro que en su actitud no había ni la más remota sombra, siquiera, de hostilidad hacia el Gobierno, ni contra institución alguna, y mucho menos propósitos que tuviesen enlace de ninguna clase con la política ni con los deberes que á todo militar imponen la subordinación y la disciplina, y que su solo objeto era el de que se modificasen las leyes de suerte que ningún delito de imprenta contra el Ejército pudiera ser sometido á la jurisdicción ordinaria.

Los comisionados salieron satisfechos de la entrevista con el general López Domínguez, y éste se mostró contento asimismo del buen efecto que en ellos habían producido sus palabras.

A los demás Ministros les satisfizo también el relato del general López Domínguez.

Sin embargo, esta visita se comentó y censuró mucho, exagerando su alcance, el cual en realidad no fué otro que el indicado, tanto que los mismos subalternos que fueron á la presidencia, manifestaron después que, si hubieran sabido la interpretación que se iba á dar á aquel acto, no hubieran ido.

Reanudado el Consejo, hablaron los Ministros de las noticias últimas que el de Ultramar había recibido de la isla de Cuba, diciendo luego que no revestían ni importancia ni novedad.

Acordaron que el Presidente dirigiera una comunicación á los de ambas Cámaras dando cuenta de la crisis y rogándoles, por tanto, que el Parlamento suspendiera sus sesiones hasta la solución del conflicto ministerial.

Examinaron á grandes rasgos las probables consecuencias y solución de la crisis, haciéndolo depender todo de la resolución de la reina, y del curso de los sucesos en aquellas primeras cuarenta y ocho horas.

* * *

Otra vez el subsecretario de la Presidencia, Sr. Cruz, interrumpió la celebración del Consejo, anunciando que el subsecretario de Gobernación, Sr. Alonso Castrillo, y el secretario del gobierno civil, Sr. Sarthou, que habían sido llamados por el Sr. Capdepón, estaban allí. Habló con ellos el Sr. Capdepón, encargando al Sr. Sarthou gran esmero en la conservación del orden público, y al Sr. Alonso Castrillo que redactase los decretos de dimisión de los Ministros.

El Sr. López Domínguez dirigióse al Ministerio de la Guerra, donde fueron extendidos los decretos admitiendo la dimisión al Sr. Bermúdez Reina y nombrando para sustituirle al Sr. Martínez Campos.

El Sr. Capdepón fué á dar cuenta al Sr. Martínez Campos de su nombramiento, y á comunicar á todas las autoridades el planteamiento de la crisis; y el Sr. Sagasta marchó acto seguido á Palacio para informar á la reina de cuanto hasta entonces había ocurrido.

Sagasta en Palacio.

A los ocho y media de la noche salió de la Presidencia el jefe del Gobierno dimisionario, acompañado del Ministro de Estado.

La entrevista del Sr. Sagasta con la reina duró cerca de hora y media, y durante ese tiempo el Sr. Sagasta no sólo informó á la regente de cuanto había ocurrido en el Consejo y de lo sucedido desde que la visitó al medio día, sino que le expuso lo que pudiera ocurrir, entrando luego en el examen de las contingencias de la crisis, hasta llegar á la solución.

La reina dijo que necesitaba tiempo para resolver, y que se proponía consultar á los jefes de partido y presidentes de las Cámaras, oyendo más detenidamente las opiniones del Gabinete dimisionario, al que rogó que continuara en el ejercicio de sus funciones, así como todos los demás Ministros. Citó al Sr. Sagasta para una nueva conferencia á las once y media de la mañana siguiente.

La entrevista terminó firmando la reina los decretos antes citados

Toma de posesión.

Cuando el Sr. Capdepón fué por la noche á casa del general Martínez Campos, éste había salido ya, dejando dicho que estaba en la del señor marqués de la Habana.

A ella fué avisado por teléfono, y seguidamente se trasladó al domicilio del Sr. Sagasta, con el que celebró una breve conferencia, en la que convinieron que aquella misma noche tomara posesión del mando de este distrito militar, y hablara con los generales con mando y jefes de cuerpo para ir resolviendo las probables dificultades.

En efecto, á las once de la noche se trasladó el general Martínez Campos, en traje de paisano, á la capitanía general, donde le recibió y le dió posesión del cargo de comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, el Sr. Bermúdez Reina.

Inmediatamente después—y sin duda con el propósito de visitar más tarde los cuarteles—pidió á su casa el uniforme y convocó á una reunión á los generales con mando en esta plaza, con los cuales sostuvo una larga y viva discusión, en que formuló el juicio que le merecían los acontecimientos de los últimos días.

El general Martínez Campos designó también los jefes y

oficiales que habían de estar á sus inmediatas órdenes en la capitania general, los cuales comenzaron á prestar servicio inmediatamente.

Cerca de las doce de la noche visitó al Sr. Sagasta el Ministro dímisionario de Ultramar, para hablarle del telegrama que dirigía á las autoridades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, dándoles cuenta de la crisis, y con esto terminó la jornada política de este día.

Comentarios.

La noticia de que el general Martínez Campos se había encargado de la capitania general de Madrid fué eficaz garantía para las gentes de que todo temor de trastorno del orden público había desaparecido.

La alocución de Martínez Campos.

Al encargarse de la capitania general, dirigió la siguiente á los oficiales de la guarnición:

«Advierto á ustedes, señores, que si vuelve á haber otra reunión tumultuaria, allí iré, no con cañones, no con caballos, no con fusiles, mi persona sola; y allí no suplicaré, no rogaré, mandaré con toda la autoridad que me dan estos tres entorchados y mi larga historia, y si no me obedecen, mataré para que me maten. Yo honradamente entiendo que el art. 7.^o del Código militar está en vigor, yo lo aplico; si viene una competencia de jurisdicción, la seguiremos; si la perdemos, se acatará. Si se entiende que el art. 7.^o no dice lo que yo creo, como Senador acudiré á las Cortes para proponer que se aclare en ese sentido; yo tengo el convencimiento que en ese sentido se debe aclarar, y un convencimiento honrado es respetable. Si se resuelve en contra, ustedes no pueden venir á pedirme, ni pueden pedir al Gobierno, que falte á la ley. He oido hablar que se trata de pedir la supresión de periódicos, y eso no se puede hacer; he oido que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso menos se puede hacer aún. ¿Contra quién se va á declarar el estado de guerra?»

Una victoria en Mindanao.

En este día se recibió el siguiente telegrama:

«*Manila* 18 Marzo.—El gobernador general á los Ministros de Ultramar y Guerra:

Marahuit 18 Marzo.—Acabo apoderarme Marahuit, después seis horas combate recio y porfiado, por gran tenacidad desplegada enemigo defendiendo sus cottas, que fué necesario batir brecha asaltándolas.

Los moros dejaron campo y cottas 108 muertos, entre ellos sultán Amani Pag-Pag, jefe principal rebeldes, su hijo y 23 dattos, y cogidos cuatro cañones, 15 lantacas y gran número armas blancas y fuego.

Por nuestra parte tenemos que lamentar pérdida dos oficiales y 15 individuos tropa muertos; tres jefes, 18 oficiales y 172 individuos heridos.

Ejército condujose modo admirable, faltándome términos para elogiarle, y aun cuando casi todos se hicieron dignos, mención, merecen especialmente generales Parrado y Aguirre, que dieron nuevas pruebas acreditada bizarría, y capitán artillería Eitier, que primero coronó trinchera entrando asalto cotta principal.

Con la ocupación Marahuit queda dominada Madaya, población que acaba someterse, y somos estratégicamente dueños laguna Lanao, que por dimensiones, belleza población presenta excepcional importancia, ofreciendo ser un territorio más ricos fértiles Archipiélago.—*Blanco.*»

Esta importantísima noticia no causó en Madrid el efecto que debiera, distraída como estaba la gente con las cuestiones gravísimas que aquí se desarrollaban. El Gobierno, no obstante, premió los servicios del general Blanco.

DÍA 18

Los trámites por que pasó la crisis en este día, fueron los siguientes:

Despacho con la reina.

A la hora acostumbrada estuvieron en Palacio los Ministros á quienes correspondía despachar, Sres. Groizard y Mau-

ra. El segundo sometió á la firma de S. M. dos indultos de penas leves y el decreto para promulgación de la ley de ensanche interior y saneamiento de las grandes poblaciones.

También estuvo en Palacio el general Martínez Campos, que fué á recibir la orden de S. M.

Momentos después llegó el Sr. Sagasta á Palacio, y su entrevista con la reina pudo considerarse como la primera consulta para resolver la crisis. El Sr. Sagasta expuso á la reina la situación de las cosas, y aconsejó á S. M. que oyera—como es costumbre en tales casos—las opiniones de los presidentes de las Cámaras y de los exjefes de Gobierno.

La reina citó para la misma tarde á los Sres. Montero Ríos y Marqués de la Vega de Armijo, y para el día siguiente á los Sres. Cánovas del Castillo y Martínez Campos.

Manifestaciones del Sr. Sagasta.

Al salir de Palacio interrogaron los periodistas al Sr. Sagasta, y éste les dijo que la crisis tardaría en resolverse porque era muy delicada, y que, por su parte, no estaba dispuesto á aceptar el poder mientras las cosas no variaran. Y añadió:

«Los subalternos piden dos satisfacciones que el Gobierno no puede darles. Desean la supresión de algunos periódicos y la aplicación del artículo 7.º del Código militar para castigar los ataques de la prensa al Ejército. ¿Cómo puede el Gobierno destruir intereses creados al amparo de las leyes? ¿Cómo puede aplicar el referido artículo del Código militar, existiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que declara que esos delitos son de imprenta y su conocimiento corresponde á los tribunales ordinarios?»

Como se ve, el Sr. Sagasta planteó desde luego la cuestión afirmando *que estaba dispuesto á dejar el Gobierno antes que ceder á imposiciones de ningún género.*

En casa del Sr. Sagasta.

Fueron innumerables las visitas que recibió el jefe liberal.

Estuvieron los Ministros dimisionarios y otros muchos personajes del partido.

Las visitas que tuvieron mayor interés político fueron las de los presidentes de las Cámaras.

Allí se examinaron las soluciones posibles para la crisis y se partió de la base de que ningún hombre civil podía decorosamente aceptar el poder en las presentes circunstancias, mientras no desapareciera el peligro de ser víctima de imposiciones más ó menos directas.

Consejo de Ministros.

Mientras la crisis se resolvía, el Sr. Sagasta decidió reunir diariamente á los Ministros para proveer á cualquier necesidad urgente de Gobierno y para comunicarse impresiones acerca de la marcha de la política.

La reunión de este día fué á las cinco de la tarde, sin que la motivara necesidad alguna de un acuerdo.

Los Ministros hablaron del rumbo de la crisis y de sus soluciones posibles.

El Sr. Sagasta se mostró muy reacio á ocupar de nuevo el poder, pero no se cerró completamente las puertas; dijo que no lo aceptaría de manera alguna mientras las cosas no variaran y el orden público se asegurara completamente. Y esta opinión fué la de sus compañeros de Gobierno, quienes estimaron que procedía la reconstitución del Ministerio para no sentar el precedente de que actos como los de aquellos últimos días bastaban para derribar una situación; además, porque debía procurarse la aprobación del presupuesto, á fin de evitar posibles dificultades, que presentarían como muy débil á la nueva situación, precisamente cuando se necesitaba demostrar virilidad y energía; y por último, para que no pudiera acusarse á los liberales de dejar una malísima herencia.

No del todo se convenció el Sr. Sagasta, y se decidió esperar á ver el rumbo de la crisis.

En la conversación de los Ministros entró como factor político de gran importancia el estar actuando el tribunal mili-

tar en los procesos motivados por los sucesos de los últimos días. Varios Ministros, y sobre todo los de procedencia democrática, que no eran militares, encontraban reparos al procedimiento que se seguía, entendiéndolo que aquellos asuntos competían á los tribunales ordinarios de derecho.

El presidente del Senado.

A las cinco y media llegó á Palacio é inmediatamente fué recibido por la reina. El presidente del Senado permaneció en la regia cámara unos tres cuartos de hora.

El Sr. Montero Ríos aconsejó á S. M. que renovase los poderes al Sr. Sagasta, como la solución que mejor podría salvar las dificultades de aquellas circunstancias.

Para el caso de que esta solución no se considerase viable, añadió el Sr. Montero Ríos, que el señor marqués de la Vega de Armijo, como presidente de la Cámara popular, era el llamado, en primer término, para encargarse de la formación de un gabinete parlamentario.

El presidente del Congreso.

La entrevista de la reina con el marqués de la Vega de Armijo duró una hora próximamente.

Dijo que ante todo era necesario restablecer la normalidad: tener la seguridad absoluta de que siempre y en todo momento había de imperar la ley.

Después, manifestó que entendía que lo mejor es que no se sentara precedente de que ciertos sucesos, como los desarrollados en aquellos días, pudieran determinar un cambio de política.

De esto se dedujo que el presidente del Congreso aconsejó á S. M. la continuación en el poder del partido liberal y del Sr. Sagasta.

Los conservadores.

Algunos decían que no deseaban el poder, prefiriendo que

se restableciera la normalidad, y que los liberales resolvieran la cuestión económica.

Entre estos se decía que estaban los Sres. Pidal, Elduayen, duque de Tetuán, Cos-Gayón y otros, sosteniendo que se sentaría un precedente funesto si por consecuencia de los sucesos ocurridos se cambiara de política.

Contra estas opiniones estaba la del Sr. Romero Robledo, quien sostuvo en el salón de conferencias ante mucha gente, que, aunque la herencia no era envidiable, no había otra solución que la de entregar el poder al partido conservador.

A juicio del Sr. Romero Robledo, cualquier Gobierno liberal tropezaría con dificultades insuperables y no podría vivir mejor que el caído.

Los silvelistas.

El jefe de los conservadores disidentes estuvo en el Congreso, viéndose pronto rodeado de varios de sus amigos y de algunos periodistas.

Contestando á preguntas de éstos, el Sr. Silvela hizo tres afirmaciones:

Primera. La de que en su sentir la mejor solución sería la de un Gobierno Martínez Campos.

Segunda. La de que si entregaban el poder á los conservadores, y lo aceptaban, no podrían gobernar con las actuales Cortes, ni para sacar los presupuestos, y

Tercera. La de que la cuestión de derecho, sobre si ciertos delitos cometidos por la prensa han de ser juzgados con arreglo al Código militar ó por el procedimiento del Jurado, podía arreglarse fácilmente, sin embargo de la jurisprudencia sentada por el Supremo.

La jurisprudencia del Supremo—dijo el Sr. Silvela—no es inmutable, sino perfectible, y por lo tanto, cabe que la perfeccione en un caso nuevo que pudiera sometersele, como hizo con la del grito de viva la república.

Así quedó la cuestión al final de la segunda jornada de la crisis.

DÍA 19

Martínez Campos en Palacio.

A las diez de la mañana estuvo en Palacio, y celebró una larga conferencia con la regente, y á su salida de las regias habitaciones, halló al Sr. Sagasta, y sosteniendo con él una rápida conversación.

Al salir dijo á los periodistas que le preguntaron:

«Tengo que comunicar á ustedes una buena noticia, y es la de que he logrado conjurar el conflicto, en cuanto se refiere á la actitud del elemento militar, pues esta mañana han quedado disueltas las juntas, comisiones y asambleas que estaban organizadas para realizar los propósitos de todos conocidos; por esta parte, pues, queda restablecida la normalidad, que no debió alterarse nunca.

—Es un verdadero triunfo el que ha obtenido usted, mi general— repuso un periodista.

—Pues he conseguido otro aún mayor—contestó aquél.

—¿Cuál es, si podemos saberlo?

—Lo diré con mucho gusto: el de convencer á Sagasta de que debe continuar en el poder, presidiendo un gabinete del partido liberal. He opinado yo—prosiguió animándose y con viveza de pensamiento y de expresión—que no podía consentirse que ante el país y ante Europa entera apareciese un Gobierno español derribado por imposiciones del Ejército. Ni el Ministerio actual ni otro alguno pueden ceder jamás en presencia de amenazas de esa índole. Si, desgraciadamente, ocurriese tal cosa, yo sería el primero en impedirlo, aunque fuese á costa de mi vida. Hay, además, otras consideraciones que me obligan á opinar así. La situación económica no está legalizada, y es preciso que los presupuestos se discutan y se aprueben, así como las leyes relativas á créditos para establecer el orden en Cuba, y las que fijan las fuerzas del Ejército de mar y tierra. Después tocará á la regia prerrogativa ver si es dable la continuación del partido liberal ó si se considerará llegado el momento de efectuar un cambio de política. Y ahora, señores, me despido de ustedes, rogándoles que sean prudentes.»

Declaraciones del Sr. Romero Robledo.

Las frases del general Martínez Campos, que quitaban toda esperanza de ser poder al partido conservador, no fueron del agrado del Sr. Romero Robledo, el cual, en el Congreso, ante un corro nutridísimo de periodistas y Diputados, dijo lo siguiente:

«Declaro, señores, que en mi larga vida política jamás he visto una situación tan grave como la presente. No hablemos de los acontecimientos que han traído esta situación; eso todos los reprobamos: vamos á discurrir sobre otro aspecto de la cuestión, sobre el aspecto político. Señores, todo el mundo, hasta la mayoría de los ministeriales, encontraba como la solución más imposible, más absurda, más ocasionada á traer nuevos conflictos la de que se encargara de formar Gobierno al Sr. Sagasta. Esto es una verdad evidente. Supongo á ustedes enterados de lo que ha dicho el general Martínez Campos á los periodistas al salir de Palacio.

Eso es muy grave y muy triste á la par. Eso es igual que decir al país:

¿Creíais que la única situación absurda, imposible, era la continuación de Sagasta? Pues Sagasta continuará, para que veais lo que yo puedo.

Esto es gravísimo, y veremos cómo el país lo toma.

Yo me temo mucho que pronto se toquen las consecuencias. Y cuidado que no lo digo por despecho. A mí —quisiera que todos pudieran leer en mi corazón— me tiene sin cuidado ser Ministro. Mejor dicho, sentiría serlo; me encuentro mejor con mi puesto en la tribuna parlamentaria. Tan es así, que me voy á quedar con sentimiento con el mejor discurso que pudiera yo pronunciar dentro del cuerpo, y me quedo por consideración al Sr. Cánovas, á quien he pedido que me lance las excomuniones que quiera, pero que me deje en libertad para hablar.

Vamos, si es cosa de desesperar verse obligado á callar lo que se me ocurre cuando aquí vuelva Sagasta y se plantee el debate sobre la crisis. ¡Qué horizontes veo yo para ese debate! Pero, paciencia. Aquí puedo emitir mi opinión libremente, porque no tengo las responsabilidades de los jefes de partido.

¿Me quieren decir ustedes qué papel *han querido hacer* representar al Sr. Cánovas llamándole á consulta, cuando el que concede el poder ya ha dicho que seguirá el Sr. Sagasta?

A mí me ofende esto más que al Sr. Cánovas. Por supuesto, que éste no se dejará tomar el pelo. De esto tengo la seguridad, lo mismo que puedo afirmar que el Sr. Cánovas, guardando todos los respetos que hay que guardar, se abstendrá de dar consejo á la reina.

Lo que pasa ahora no ha pasado nunca. Aquí el rey, el que concede el poder es el general Martínez Campos. *Yo declaro que el partido conservador jamás, jamás tomará el poder de manos del general Martínez Campos; lo tomará de la Corona, pero, repito, no del general.*»

Muchas más cosas y con más claridad dijo el Sr. Romero Robledo, que reprodujo el periódico *El País*, y que causaron grandísimo efecto *en todas partes*.

La gente política concedía más importancia á tales declaraciones porque se supo que el Sr. Romero Robledo, antes de ir al Congreso, había hablado largamente con el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Cánovas en Palacio.

A las cinco y media entró en el regio alcázar, y salió muy cerca de las ocho.

Tan larga consulta hizo despertar mayor interés sobre ella, y más aún, porque conocido el pensamiento del general Martínez Campos, estimaban los conservadores prejuzgada la solución de la crisis.

El Sr. Cánovas estuvo deferente con los periodistas, que le aguardaban en el portal de Palacio y, palabra más ó menos, les dijo:

«Ya saben ustedes que he sido llamado por S. M. para consultarme sobre el actual estado de cosas. Para formar una opinión, hube de partir de un estudio á la ligera, de cómo han gobernado los liberales y cómo está el país, procurando no recargar las tintas por respetos debidos á S. M.

Encuentro de tal manera las cosas, que en el instante no me he creído con fuerzas para dar una opinión concreta; como el orden público está por el momento asegurado y los médicos han prescrito á S. M. que no celebre muchas conferencias en cada día á causa de su enfermedad, la he aconsejado que

se tome todo el tiempo necesario para pensar despacio sobre la crisis y hasta consultar con otros hombres significados en la política.

Después que haya madurado S. M. su criterio sobre la crisis, entonces verá si puede continuar el partido liberal gobernando, y en último término, como última solución, si se necesita el concurso del partido conservador, éste se encuentra, como siempre, dispuesto á prestárselo á la Corona.

Si este concurso no es necesario, tanto mejor; yo no he de ofenderme por eso, ni siquiera sentir pequeña molestia, porque la herencia no es grata.»

Como se ve, lo expuesto por el Sr. Cánovas concuerda con lo dicho por el Sr. Romero Robledo, acerca de que el jefe de los conservadores *no daría consejo alguno á la reina.*

Todo lo expuesto, aparte de infinitos comentarios y profecías, fué lo que se hizo respecto á crisis en el día 19.

DÍA 20

Noticias de Cuba.

Según telegramas recibidos en el Ministerio de Ultramar, este día por la mañana llegó á Guantánamo el vapor *Alfonso XIII*, con los batallones peninsulares 4.º y 5.º, que embarcaron en Barcelona.

Tardaron once días.

El general Calleja telegrafió al Ministro encareciéndole la conveniencia de que estuvieran preparados 8.000 hombres para marchar á Cuba, de ellos 4.000 organizados por batallones, con armamento, y dos mudas de las ropas que habían de usar en campaña.

· Sigue la crisis.

Las declaraciones de Romero Robledo, que constituían una nota discordante dentro del partido conservador ortodoxo, trataban de explicarlas hábilmente para pretender demostrar que entre ellos no existía división.

La Época, al tratar esta cuestión, escribió lo siguiente:

«El caso, no solamente no es raro, sino que es frecuentísimo y natural en todos los partidos, porque en todos ellos hay personas que constantemente difieren en la mayor ó menor vehemencia de sus sentimientos y en la impresión más ó menos viva de sus impresiones y de sus juicios, sobre todo cuando se trata de problemas circunstanciales, y no de definiciones dogmáticas de principios.»

A pesar de esto, fueron muchos los ortodoxos que criticaron las afirmaciones del Sr. Romero Robledo.

Como sintoma digno de registrarse, se señaló el de que el Sr. Silvela y sus amigos censuraran que el Sr. Romero Robledo tratara con tan poco respeto á uno de los contados prestigios que quedaban en España: el del general Martínez Campos.

En Palacio.

Fueron por la mañana á despachar el general López Domínguez y el Sr. Sagasta.

El jefe del Gobierno conversó en primer término con la reina sobre el estado de la política y acerca de las consultas á los Ministros dimisionarios.

Creía el Sr. Sagasta que no había motivo para acelerar la solución del problema político, pero no convenía tampoco retrasarla mucho, sobre todo teniendo en cuenta que no estaba aún restablecido el orden público en la isla de Cuba, donde los sucesos desarrollados en la Península pudieran reflejarse en mal sentido.

En el portal de Palacio interrogaron los periodistas al señor Sagasta, y éste confirmó la opinión del Sr. Castelar de que los liberales debían continuar en el poder.

El Sr. López Domínguez despachó luego con S. M.

Por la tarde estuvieron en Palacio los Sres. Martínez Campos y Groizard.

El general dijo á los periodistas cuando salió de su entrevista con la reina, que él solamente tenía una opinión, pero

que en este país suelen las cosas variar en veinticuatro horas, y entonces no podría seguir pensando lo mismo.

Estas palabras del general llegaron muy pronto á los círculos políticos, y contribuyeron, como era natural, á aumentar las impresiones favorables á un gabinete conservador.

El Sr. Groizard entró en la regia Cámara á las seis y media y conversó con S. M. hasta poco más de la siete. La reserva de lo ocurrido en esta entrevista la guardó el Ministro dimisionario hasta con sus compañeros de Gobierno, pero era previamente conocida su opinión favorable á la continuación del Sr. Sagasta en la presidencia del Consejo. A los periodistas que le interrogaron solamente dijo que había querido como último acto de Ministro llevar á la firma de la reina la ratificación del convenio adicional al de Marrakesh; añadió que á este convenio no creía prudente darle publicidad hasta que el sultán lo ratificara.

La clave del enigma.—La reina, Martínez Campos y Sagasta.

¿Qué había pasado para que en el breve espacio de veinticuatro horas cambiasen tanto las cosas, según manifestó el general Martínez Campos?

Pues había pasado lo siguiente.

En la visita que por la mañana hizo el Sr. Sagasta el día anterior (el de los optimismos) á la reina, encontró al general Martínez Campos que salía de la regia cámara. Preguntóle al paso (pues la reina esperaba y no podía hacerla aguardar), y el general le dijo que las cosas marchaban bien, pues tenía ya divididos á los promovedores de la cuestión, y por consiguiente, dominados, en vista de lo cual creía que no había inconveniente alguno en que el Sr. Sagasta formase Ministerio.

Bajo esta impresión, entró el Sr. Sagasta en la cámara real, y al preguntarle la reina qué había de nuevo, el señor Sagasta manifestó lo que el general Martínez Campos le había dicho.

Entonces la reina replicó:

—No, pues no es eso lo que yo he entendido. O yo estoy equivocada, ó el general Martínez Campos me ha dicho que la cuestión estaba arreglada con la presentación de una proposición de ley.

—Pues señora—dijo el Sr. Sagasta—es preciso poner esto en claro, porque en tal caso, con esa condicional no hay nada de lo dicho; yo no me puedo encargar de formar Gobierno, ni mucho menos puede continuar el Gobierno dimisionario; pues aunque fuese partidario de esa reforma de la ley, no puede aceptarla impuesta de ese modo.

—Pues vea usted á Martínez Campos—terminó diciendo la reina.

Martínez Campos y Sagasta.

En efecto, el Sr. Sagasta envió en seguida recado al general Martínez Campos, de que tenía que hablarle con urgencia, recado que el general no recibió hasta anochecido, á cuya hora fué á casa del Sr. Sagasta.

En la conferencia celebrada entre ambos, el Sr. Sagasta le expuso claramente la cuestión, diciendo que era necesario saber á qué atenerse, y que habiendo contradicción entre lo dicho á él y lo expresado á S. M. la reina, quería saber cuál de las dos versiones era la exacta, pues comprendiendo el buen deseo del general, no estaba dispuesto á aceptar condiciones.

El general Martínez Campos contestó que no había contradicción alguna en lo dicho por él, pues si bien había prometido la presentación de la proposición de ley, el Gobierno no tenía por eso compromiso alguno; con no aceptarla, en paz.

El Sr. Sagasta replicó que de ningún modo podía aceptar aquella solución porque sería por su parte obrar de mala fe, y además porque como la condicional de los militares era la proposición de ley, si el general la presentaba y el Gobierno la aceptaba, toda la odiosidad recaería sobre éste, y la cuestión volvería á empezar quizá con mayor gravedad.

Insistió el general Martínez Campos y resistió el Sr. Sagasta, diciendo que el Sr. Cánovas, que *no era Gobierno*, po-

día aceptar sin menoscabo las condiciones expresadas, pero al Gobierno constituido le era absolutamente imposible.

Y con esto se despidieron. Tal fué la causa del cambio expresado por el general Campos, causa que escapó entonces á toda la prensa, y que no se ha sabido hasta mucho tiempo después.

Por esto cambiaron las cosas radicalmente en veinticuatro horas.

DIA 24

Sigue la crisis.

Después de los acontecimientos del día anterior, el problema se presentaba ya claro: la solución no era dudosa.

El Sr. Romero Robledo, ya con mejores impresiones, estuvo por la tarde en el Congreso, y manifestó en un corro de Diputados y periodistas que no podía formarse más Gobierno que uno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, pues las circunstancias aconsejaban una política conservadora.

Manifestó también, contestando á preguntas que le dirigieron respecto de sus manifestaciones del día anterior, que él, por su carácter y temperamento, prefería decir las cosas con claridad, tal y como las sentía, porque no entiende ni ha entendido nunca lo que son esas camarillas é intrigas que hay en los palacios de los reyes.

—Yo—exclamó—cuando siento una cosa vengo aquí y lo digo con franqueza, para que todo el mundo se entere, y jamás me arrepiento de lo que hago ni de lo que digo.

Mientras el Sr. Romero Robledo pronunciaba estas palabras, varios conservadores, y principalmente los amigos de los Sres. Pidal, duque de Tetuán y Marqués del Pazo de la Merced, respondiéndole á lo que éstos pensaban, manifestaban su disgusto por la conducta seguida por el Sr. Romero Robledo, cuyas frases condenaban, asegurando que ni el Sr. Cánovas del Castillo ni el partido conservador podían aceptar la responsabilidad de la *imprudente ligereza* (frases de ellos) cometida por el exministro de Ultramar.

Las consultas.

Estuvieron en Palacio los Ministros dimisionarios de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar, á quienes consultó la reina sobre la situación.

Todos los Ministros se mostraron conformes en dos extremos:

1.º Que fieles á la disciplina de partido, estaban absolutamente al lado del jefe del mismo, y cualquier Ministerio que se formara del citado partido debía ser presidido por el Sr. Sagasta.

2.º Que los liberales, por su tradición y por sus principios, no podían aceptar el poder para modificar la legislación de imprenta en sentido restrictivo.

En las demás apreciaciones sobre las causas de la crisis y el porvenir de la política, cada Ministro reflejó sus particulares impresiones.

El Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta despachó con la reina á la hora de costumbre, y en la entrevista, que fué breve, se cambiaron noticias de cuanto hasta entonces había ocurrido en el mundo de la política.

Después, cuando preguntaron al Sr. Sagasta si recibiría el encargo de reconstituir el Ministerio, contestó:

—No lo sé. Lo que puedo asegurar es que no lo deseo.

Y puedo asegurar también, añadió, que si me encargo de formar Gobierno *será para gobernar*, cosa que excluye en absoluto toda idea de imposición, cualquiera que sea su carácter y su origen.

Quizás lo más conveniente sea un Ministerio intermedio. Esa solución tendrá la ventaja de que no será combatida rudamente y no provocará una difícil explicación de la crisis, permaneciendo á la expectativa los dos partidos que turnan en el poder, esperando el desenlace final de los sucesos.

Esa situación intermedia tendría el apoyo de la mayoría para legalizar la situación económica, y si la fortuna le acom-

paña y su permanencia en la gobernación del Estado conviene, tanto mejor para el país, y no he ser yo el que lo sienta.

Consejillo.

Cada Ministro refirió al Sr. Sagasta su entrevista con la reina.

Los Sres. López Domínguez y Groizard salieron de la Presidencia antes que sus compañeros, sin duda para dejar á éstos con mayor libertad para referir al Sr. Sagasta aquellas entrevistas.

El Ministro de la Gobernación comunicó á sus compañeros que aquella tarde, á las dos, se verificaba la primera sesión de la Asamblea progresista, y á las ocho de la noche se efectuaría la reunión de los socialistas, en la cual se adoptarían acuerdos para la fiesta del 1.º de Mayo.

Los Ministros acordaron que se cumpliera estrictamente la ley, porque como Gobierno dimisionario y en tales circunstancias, estimaron aquéllos que no debían observar tolerancia alguna. Al efecto, el Ministro de la Gobernación comunicó las oportunas instrucciones y dictó algunas medidas para que no se faltara en nada á la ley.

Acuerdo honroso.

Se reunieron los primeros jefes de la guarnición, y acordaron unánimemente presentarse al comandante general del primer cuerpo de ejército, general Martínez Campos y decirle, para evitar todo pretexto á dudas y murmuraciones, que estaban incondicionalmente al lado de la reina y del Gobierno, fuera éste el que fuera, para cumplir con los deberes de su institución.

Las personas que comunicaban estas noticias añadían que los jefes de los cuerpos respondían, como siempre, en absoluto, de la sumisión y disciplina de los subalternos á sus órdenes.

De esto dedujeron algunos que ya se había facilitado la

continuación del partido liberal en el poder, pero olvidaban la proposición de ley del general Martínez Campos y las afirmaciones del Sr. Sagasta.

DÍA 22

Solución de la crisis.—El Sr. Sagasta.

El jefe del Gabinete dimisionario estuvo el día antes en Palacio á las once y media de la mañana, entrando seguidamente á conferenciar con la reina.

La reina le consultó sobre la solución de la crisis, y el Sr. Sagasta expuso con entera lealtad todas las dificultades de la situación, fijándose muy particularmente en la cuestión militar, que ni entonces estaba resuelta ni había de estarlo, mientras un acto legislativo no la pusiera término de alguna manera.

Después del examen de todas las contrariedades con que el Gobierno había de seguir luchando, tuvo la conferencia del Sr. Sagasta con la reina una finalidad que puede sintetizarse en estos términos:

Que los Ministros retiraran las dimisiones que tenían presentadas, y el Gobierno, tal como estaba constituido, ó á lo sumo con la sola sustitución del general López Domínguez, hiciera dos cosas:

Primera. Resolver por una medida legislativa la cuestión palpitante; la jurisdicción á que habían de ser sometidos los delitos que se cometan por medio de la prensa contra los institutos armados.

Segunda. Legalizar la situación económica, dejando aprobados los presupuestos.

Sólo así podía la Corona estar en libertad completa de resolver sobre un cambio de política.

No se ocultó al Sr. Sagasta lo delicado y difícil de la misión que tenía que realizar; pero haciendo las oportunas

salvedades respecto á *la no imposición de condición alguna*, aceptó el intentar, sin responder del éxito.

Conferencia definitiva.

A las tres de la tarde entró el general Martínez Campos en casa del Sr. Sagasta, y celebró con este una conferencia para explicarle la verdadera situación del Ejército y el parecer que le merecía la situación política del momento. El general—dijo la prensa de aquel día—afirmó tener la seguridad de que el Ejército estaba sometido y disciplinado, y no había temor de que ocurrieran conflictos.

Pero esto no era cierto en absoluto. El general no dijo eso.

El Sr. Sagasta le preguntó si de una manera completa y absoluta se podía contar con la tranquilidad de los militares sin condiciones de ninguna especie.

El general Martínez Campos contestó que la disciplina estaba asegurada, pero que era necesario aceptar su proposición de ley.

Entonces el Sr. Sagasta, viendo que no obtenía contestación satisfactoria, deshizo en absoluto el compromiso de formar Ministerio, y se marchó á la presidencia, donde tenía citado el Consejo de Ministros.

El Sr. Sagasta dió cuenta de su entrevista con el general Martínez Campos, y después se discutió acerca de los tres puntos siguientes:

1.º Si el Gobierno podría continuar y presentarse á las Cortes como estaba constituido.

2.º Si en el caso de formarse un nuevo Gobierno del partido liberal, éste podría acometer la empresa de reformar la legislación como se pretendía por algunos.

Y 3.º Si las mayorías prestarían el concurso necesario para la aprobación del presupuesto.

En el primer punto, que se trató muy á la ligera, y sólo para descartarle, hubo completa conformidad. Los Ministros comprendieron que el Gobierno pudo pensar otra cosa antes de dimitir; pero una vez presentadas las dimisiones, era de un efecto deplorable volver á presentarse al Parlamento, y

expuesto además á grandes contrariedades por la diferencia de opiniones que existía entre los Ministros.

En cuanto al segundo punto, como el Sr. Groizard, que fué el primero en hablar, había sido muy prolijo en la exposición de doctrina jurídica, á los demás Ministros se les limitó el tiempo, de seis á siete minutos, á fin de que á las seis pudiera ir á Palacio el Sr. Sagasta, habiendo oído las opiniones de todos los Ministros dimisionarios. Por orden de carteras, cada uno expuso su parecer y dió—como suele decirse—su nota personal.

Como resumen de opiniones, puede decirse que hubo casi identidad en las emitidas por los Sres. Maura, Canalejas y Puigcerver, y que muy distantes de ellas se colocaron los señores López Domínguez y Groizard, partidarios ambos de que el partido liberal pudiera reformar la legislación en sentido restrictivo, mientras que los otros mantenían que no podrían gobernar más que con la integridad de principios y de programa del partido.

El Sr. Pasquín parece que tomó el tono jocosos, y fué como la nota amena del Consejo.

Y en cuanto al tercero y principal extremo de la consulta, todos los Ministros convinieron en que no era serio negar el concurso á cualquier Gobierno que se formara para legalizar la situación económica, y que este apoyo debía ofrecerlo como verdadero compromiso de honor del partido.

Cánovas.—Martínez Campos.

Después de su entrevista con el Sr. Sagasta, y mientras se celebraba el Consejo, el general Martínez Campos conferenció con el Sr. Cánovas del Castillo, al cual refirió la visita que le habían hecho los jefes de los cuerpos de la guarnición, lo acordado respecto á la proposición de ley y la actitud del señor Sagasta.

Y como consecuencia de todo esto, lo probable que era que S. M. encargase de formar Ministerio al Sr. Cánovas, así como la necesidad de que éste accediera, aceptando la

presentación de la proposición de ley que el general Martínez Campos había de presentar en el Senado, puesto que no siendo poder el Sr. Cánovas no podía tener el reparo de que se creyese una imposición, como la tenía el jefe liberal.

Sagasta baja.

A las seis en punto penetraba en la regia cámara el jefe del partido liberal, llevando á la reina el resultado negativo de su gestión y declinando, por tanto, el encargo de formar Gobierno.

Consultado sobre lo que se había de hacer, aconsejó el Sr. Sagasta que, puesto que la Corona tenía decidido en principio un cambio de política, anticipara un poco los sucesos y llamara desde luego al poder al partido conservador.

Volvió á tratarse entonces de una cuestión constitucional; la de la aprobación de los presupuestos para legalizar la situación económica, cosa en que la reina se había fijado muy señaladamente.

El Sr. Sagasta, examinando entonces la composición de la mayoría y la de las demás agrupaciones parlamentarias, y sin ocultársele que encontraría algunas resistencias, contrajo el compromiso de honor de facilitar al partido conservador la tarea legislativa, hasta dejar aprobados los presupuestos.

Con la garantía de esa palabra lealmente empeñada, decidió la reina el cambio de política, y anunció al Sr. Sagasta que pensaba llamar al Sr. Cánovas del Castillo.

Cánovas sube.

Serían las siete y media de la tarde cuando en el Congreso circuló la primera noticia de que los conservadores obtendrían el poder.

Fueron momentos de confusión. Entre los numerosos hombres políticos que estaban en el salón de conferencias, hecha excepción del Sr. Romero Robledo y de algunos de sus amigos más íntimos, nadie creía en que los conservadores fueran